

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



Recopilación
y Edición:

Iris Obando Carrillo

Diseño Gráfico y
Diagramación:

Geovanny Díaz Jiménez

Revisión:

Dirección General de Planificación
del Trabajo

Fotografías:

- Geovanny Díaz Jiménez
- Dirección Nacional de Seguridad Social
- Dirección Nacional de Empleo

ÍNDICE

Presentación	5
--------------------	---

CAPÍTULO I: ÁREA SOCIAL

Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	15
Dirección Nacional de Seguridad Social	24
Protección Especial al Trabajador	24
Recreación, Promoción y Asistencia Social	28
Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad	29
Dirección Nacional de Pensiones	33
Comportamiento de los regímenes de pensión	33
Proyecto de Automatización para Proceso de Revalorizaciones	41
Tribunal Administrativo Magisterio Nacional	42

CAPÍTULO II: SITUACIÓN DEL EMPLEO

Dirección General de Planificación del Trabajo	45
Análisis del Mercado Laboral en Costa Rica	45
Departamento de Desarrollo Organizacional	46
Departamento de Apoyo y Asesoría al Control Interno	47
Observatorio del Mercado Laboral	51
Dirección Nacional de Empleo	53
Intermediación, Orientación y Prospección del Empleo	53
Generación de Empleo	56
Estrategia EMPLEATE	58
Migraciones Laborales	62
Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa	64
Actividades económicas de mayor inversión	67
Créditos con relación a género	68

CAPÍTULO III: RELACIONES OBRERO-PATRONALES

Dirección Nacional de Inspección	71
Acciones del Plan Nacional de Desarrollo	74
Casos especiales	76
Actividades de capacitación	77
Dirección de Asuntos Laborales	78
Diálogo Social	87
Consejo Nacional de Salarios	88
Departamento de Salarios	89
Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público	98
Consejo de Salud Ocupacional	99
Consejo Superior de Trabajo	104
Dirección de Asuntos Jurídicos	105
Asesoría Externa	105
Asesoría Interna	110
Asuntos Internacionales	111
Proyección Internacional	112

CAPÍTULO IV: ÁREA ADMINISTRATIVA

Dirección General Administrativa	116
Dirección Financiera	116
Proveeduría Institucional	117
Archivo Institucional	118
Gestión del Capital Humano	119
Departamento de Tecnologías de Información	121
Departamento de Servicios Generales	123
Contraloría de Servicios	124
Unidad de Equidad de Género	124
Dirección General de Auditoría	128
Divulgación e Imagen Institucional	131
Conclusiones	133
Anexo: Organigrama Institucional	137

PRESENTACIÓN



En aras de una ejecución exitosa de la política laboral y de seguridad social en Costa Rica, las alianzas estratégicas, el diálogo social, pero sobre todo el compromiso responsable de los diversos actores de ejecutar los diferentes programas institucionales fueron factores determinantes para lograr los objetivos y alcanzar las metas propuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resultados que se reflejan en esta Memoria Institucional correspondiente al año 2013.

Este documento presenta las principales acciones realizadas el año anterior, en cumplimiento con lo que establece la normativa que rige la institución, el Plan Nacional de Desarrollo 2011–2014 “María Teresa Obregón Zamora” y el Plan Estratégico Institucional 2010–2015, como guías sustantivas de la actividad institucional.

Las acciones realizadas desde la cartera de Trabajo están especialmente enmarcadas en las prioridades institucionales definidas por la Administración Chinchilla Miranda, que establecen la necesidad de dirigir los esfuerzos para promover empleos de calidad, que posibiliten ingresos dignos a la población para combatir los índices de pobreza, así como la búsqueda de mejores oportunidades para todos y todas que den como resultado la reducción de la brecha social y la mayor igualdad posible en nuestra sociedad.

Sector Social y lucha contra la pobreza

La Red Nacional de Cuido (CECUDI) ha sido uno de los programas clave de la Administración Chinchilla Miranda y en la consecución de los objetivos de éste, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como institución rectora del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), ha cumplido un papel preponderante en cuanto al soporte económico de esta importante iniciativa de gran impacto social.

El FODESAF es el principal instrumento financiero de la política social selectiva del país en la lucha contra la pobreza, girando recursos a las diferentes unidades ejecutoras alrededor de 500 mil millones de colones solo en el 2013. Estos recursos se orientaron principalmente a programas de protección social, educación y vivienda, que incluyeron entre otros la Red CECUDI y el Programa EMPLEATE.

Cabe destacar que el año 2013 se incrementó en un 48% la recuperación de la deuda, por parte de los patronos morosos, con respecto al año anterior, lo que sin duda tendrá repercusión positiva en los programas sociales beneficiarios del Fondo.

En la misma línea de la lucha contra la pobreza se encuentra el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa (PRONAMYPE) que ha enfocado su trabajo desde dos vertientes, generación de autoempleo y fomento a la empleabilidad.

PRONAMYPE invirtió aproximadamente 1.600 millones de colones en créditos blandos a 545 beneficiarios directos que han iniciado o reforzado sus proyectos de emprendedurismo. En materia de capacitación se han beneficiado 2.609 personas, logrando una cobertura total de 3.154 beneficiarios con una inversión de casi 2 mil millones de colones.

La Dirección Nacional de Seguridad Social, a través de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora (OATIA) ha continuado con la implementación y seguimiento de la "Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas" mediante 94 acciones de evaluación y seguimiento de las acciones de este Plan Estratégico Nacional.

Durante el 2013 se refirieron, al Fondo Nacional de Becas, 239 personas menores de edad trabajadoras para el otorgamiento del beneficio de becas de estudio que les permitieron regresar a las aulas escolares y colegiales.

Gracias a la coordinación entre la Unidad de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad y la Dirección Nacional de Empleo, se logró la ubicación de 29 personas con discapacidad en empleos de calidad.

En la Dirección Nacional de Pensiones destaca el avance en la digitalización de expedientes gracias al trabajo conjunto con la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, proyectando su implementación para el año 2014.

En materia de igualdad y equidad de Género resalta el trabajo de divulgación y apoyo institucional que culminó con la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre el Trabajo decente de las personas trabajadoras domésticas.

Sector Laboral

En el tema de las relaciones obrero-patronales y el respeto de los derechos de las personas trabajadoras y empleadoras mediante la fiscalización, orientación e información constante a los integrantes del sector laboral se veló por la protección de sus derechos, especialmente en aquellos sectores considerados vulnerables

El papel del Ministerio de Trabajo como instancia conciliadora entre los diferentes sectores sociales se desempeñó con total apego a lo que dictan los convenios, las leyes y los acuerdos establecidos para estos casos.

La Dirección de Asuntos Laborales dio mayor importancia al diálogo social entre los actores del mercado de trabajo, atendiendo negociaciones en situaciones de conflicto, convenciones colectivas y brindando asesoría a las personas trabajadoras y empleadores. En total se atendieron 173.960 trabajadores y empleadores en los más diversos temas laborales de consulta.

Es importante destacar el avance institucional realizado por el MTSS al implementar en las oficinas centrales el Sistema de Agenda Electrónica, herramienta que pretende acabar con las largas filas de personas trabajadoras que esperaban hasta 4 o 5 horas para poder sacar una cita para cálculos de extremos laborales o asesoría en materia de derechos laborales. En el año 2013 se atendieron 5724 casos.

El Consejo de Salud Ocupacional ejecutó la fiscalización del cumplimiento de la normativa en este campo así como la atención de los diversos programas de promoción de proyectos de salud ocupacional, prevención y control de riesgos de trabajo. Destaca la elaboración y presentación pública de la política de atención a personas con el VIH/SIDA en el trabajo.

Desde la Dirección Nacional de Inspección se dio un importante trabajo de apoyo en la divulgación y cumplimiento de los derechos laborales. Desde su participación en los diferentes toldos informativos implementados durante el año por todo el país, hasta la inspección y servicio de prevención de faltas que podríamos decir más conocida, como el incumplimiento del pago del salario mínimo.

Resalta el trabajo de esta Dirección durante la Campaña de Aguinaldo en el sector privado, a través de las conocidas barridas informativas y de sensibilización para pagar a tiempo y en regla este derecho, así como la atención de denuncias por no pago de aguinaldo durante el período de vacaciones de fin de año.

En materia salarial, la Dirección Nacional de Inspección continuó con la ejecución de la Campaña Nacional de Salarios Mínimos, que pretende reforzar el cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos para contribuir a la lucha contra la pobreza.

El Consejo Nacional de Salarios, órgano tripartito de trabajo, realizó las revisiones y ajustes que por ley debe hacer en los salarios mínimos del sector privado, ajustes que se fijaron a tiempo y entraron en vigencia el 1° de julio de 2013 y el 1° de enero de 2014. Estos incrementos se dieron apegados a los instrumentos legales y mecanismos de negociación establecidos para este propósito.

La Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público, de la que el MTSS es el ente rector, ha respetado los acuerdos firmados por el sector sindical y el sector Gobierno mediante la fórmula pactada en 2007 y ratificada en 2012 y ha fijado los ajustes salariales de acuerdo con la inflación acumulada del período anterior, adicionando un uno por ciento a los salarios menores de 275.150 colones mensuales, permitiendo una revalorización real de las remuneraciones salariales de las personas funcionarias públicas, al sumar las anualidades de cada institución pública. De igual manera, esta Comisión ha mostrado apertura para dialogar con respecto a una posible reformulación de la fórmula de ajuste.

Generación de Empleo

Gracias al trabajo de la Dirección General de Planificación del Trabajo mediante el análisis del comportamiento del empleo, la situación de la pobreza y el ingreso en los hogares de Costa Rica, el MTSS ha enfocado sus programas de generación de empleo en los sectores más vulnerables y con índices de desempleo más marcado, como los son las mujeres, las personas jóvenes y los habitantes de las zonas de más alta vulnerabilidad en el país.

La estrategia público-privada EMPLATE ha priorizado su trabajo en las personas entre 17 y 24 años, resultado de este esfuerzo son los más de mil jóvenes graduados en 2013 en las carreras técnicas ofrecidas por los diferentes centros de estudio, incluido el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), comprometidos con esta población.

Por otro lado, la Dirección Nacional de Empleo, a través del Programa Nacional de Empleo, PRONAE, benefició a unas siete mil personas a través de los Auxilios temporales de desempleo que permiten hacer obra comunal al tiempo que se ofrecen trabajos temporales a personas desempleadas de las comunidades beneficiarias. La inversión en obra comunal fue de más de 1.100 millones de colones en el 2013.

Gestión Institucional

La Dirección de Asuntos Jurídicos ha implementado un sistema de Gestión de Casos para mejorar el flujo y control del trabajo y sometió a revisión los procedimientos que se utilizan para responder las consultas que ahora se realizan masivamente a través de la página Web.

La Dirección General Administrativa y Financiera, focalizó muchos de sus recursos y esfuerzos en construcciones, remodelaciones y renovaciones de espacios físicos de la infraestructura del Ministerio, especialmente con el acondicionamiento de un nuevo edificio que ahora se renta y funciona como un anexo muy cerca del edificio principal, donde se ubicaron dependencias sustantivas de la entidad, permitiendo que todos los servicios del MTSS estén en un solo sector para un mejor servicio al usuario.

El Índice de Gestión Institucional, evaluado por la Contraloría General de la República, mostró un puntaje global de 95,3%, superando la calificación del año 2012 (87,3%), lo que muestra un avance en los servicios que ofrece la institución, reflejados principalmente en la mejora del sitio Web y los programas para brindar servicios en línea a las personas trabajadoras y empleadoras.

Acciones a nivel internacional

Dentro de las acciones desarrolladas a nivel internacional destaca la reactivación del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, como instancia permanente del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), con la misión de impulsar la Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo. En este proceso de reactivación, Costa Rica ha ostentado la Presidencia pro t mpore de este Consejo, permitiendo abrir así una nueva fase en la historia de los esfuerzos tendientes a establecer y ejecutar pol ticas regionales comunes asociadas al mundo del trabajo.

Para la implementación de la Agenda, este Consejo Centroamericano concretó un Plan de Acción Regional que aborda los temas de Política Pública de Empleo, Formalización de la Informalidad Laboral, Erradicación del Trabajo Infantil, Cumplimiento de las Normas Laborales y Diálogo Socialmente Productivo, todos ellos t picos previamente consensuados entre empleadores, trabajadores y gobiernos de los pa ses de la regi n.

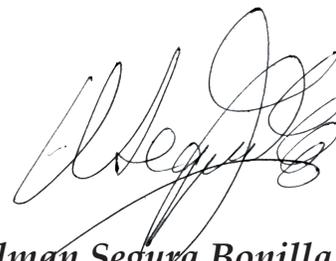
Es de destacar la visita realizada a nuestro país por el Director General de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) Sr. Guy Ryder en la que resaltó el trabajo de EMPLEATE como una estrategia que sirve de ejemplo a nivel mundial en la lucha contra el desempleo juvenil.

85 Aniversario del MTSS

El accionar institucional del 2013 tuvo la característica de estar cobijado por el escenario de la conmemoración del 85 Aniversario de la creación de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, hoy Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el 70 Aniversario de la entrada en vigencia del Código de Trabajo. Ambos importantes instrumentos para lograr cohesión, justicia y equidad social en el marco de las relaciones obrero – patronales.

Es justo reconocer que tanto la creación del Ministerio como el Código de Trabajo son fruto de la lucha, la alianza y el compromiso de líderes visionarios, como Monseñor Víctor Manuel Sanabria, Manuel Mora Valverde y Rafael Ángel Calderón Guardia, quienes a pesar de sus marcadas diferencias, fijaron su objetivo en el bienestar de la población trabajadora costarricense.

Con el gran honor de dirigir el Ministerio de Trabajo, y conscientes del compromiso que significa ser herederos de las conquistas de nuestros antepasados, es que hoy 85 años después de la creación de la Secretaria de Trabajo, continuamos esforzándonos por el cumplimiento de la legislación laboral, el apoyo a la generación de trabajo decente, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral, y así presento a continuación el detalle de los resultados y acciones institucionales, los cuales con la adecuada articulación, hicieron posible el satisfactorio alcance de los objetivos propuestos por esta entidad, que es un importante bastión para la consecución de la paz laboral de nuestro país.



Olman Segura Bonilla
Ministro de Trabajo y Seguridad Social



Juan Manuel Cordero González VICEMINISTRO DEL ÁREA SOCIAL

Gabriela Romero Valverde OFICIAL MAYOR

Olman Segura Bonilla MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Eugenio Solano Calderón VICEMINISTRO DEL ÁREA LABORAL

Misión

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica, dirigida a personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y de otros sectores sociales vulnerables, según corresponda por ley, para propiciar el trabajo digno y contribuir al desarrollo y la justicia social.

Visión

Líder en la política socio laboral, con personal comprometido, cobertura nacional, tecnología de avanzada y servicios de calidad.

Valores

Compromiso
Servicio de calidad
Integridad



CAPITULO I

ÁREA SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

La Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la cual le compete administrar el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, (FODESAF), según la Ley 8783, "Reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N° 5662", de octubre del 2009, que tiene su antecedente en la Ley 5662, "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares" de 1974.

FODESAF financia programas y servicios de las instituciones del Estado y de otras entidades expresamente autorizadas en esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social. En el año 2013 este Fondo alcanzó la suma de ¢495.603 millones de colones.

Son beneficiarios de este Fondo los costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como todos los menores de edad, que vivan en condición de pobreza y pobreza extrema.

Gracias a una reforma en su legislación efectuada en octubre del 2009, FODESAF se fortaleció y las potestades administrativas de la Dirección también, pues por una parte, consolida el sistema de financiamiento del Fondo, que proviene de dos fuentes: asignación en el Presupuesto de la República y un impuesto del 5% sobre el total de sueldos y salarios que pagan los patronos públicos y privados.

En segundo lugar, la reforma a la Ley aumenta la cobertura del Fondo de dos formas: incluye como beneficiarios a los extranjeros con residencia legal y a las personas menores de edad independientemente de su condición migratoria, y amplía la potestad de la DESAF de velar por la buena administración de prácticamente todos los programas sociales selectivos, al incluir los programas sociales que se financiaban hasta ese momento vía presupuesto de la República. Por último, en la reforma se dispuso destinar un 0.5% del Fondo al financiamiento de la DESAF, lo que garantiza que esta institución cuente con los recursos necesarios para realizar una labor efectiva de administración del Fondo.

El trabajo de la DESAF durante el año 2013 se ha concentrado principalmente en los siguientes aspectos:

Ingresos y egresos efectivos

Durante el ejercicio económico 2013, el presupuesto del FODESAF, fue de ¢495.603 millones de los cuales ingresaron a las arcas del Fondo ¢496.075 millones, es decir un 100.10% de los recursos presupuestados. Por otra parte, de los ingresos efectivos se transfirieron a las unidades ejecutoras de programas sociales ¢468.941 millones, que equivale a un 94,53% de los ingresos reales y un 94,62% de los recursos presupuestados. Dichas transferencias fueron realizadas mediante 329 giros de recursos, resultando un promedio de 27,5 giros mensuales.

CUADRO N° 1
COSTA RICA, MTSS: FODESAF
Ingresos, Egresos y Superávit
Año 2013

Ingresos Presupuestados	495.603.914.433,87
Ingresos Reales del Período	496.075.760.288,52
Déficit de Ingresos	-471.845.854,65
Presupuesto de Egresos	495.603.914.433,87
Egresos Reales	468.941.231.942,43
Superávit de Egresos	26.662.682.491,44
Superávit Específico al 31/12/2013	27.134.528.346,09
Fideicomiso de Productores y Productoras café	13.567.264.173,04
Inst. Prog. Sociales % específico, Ley 8783	7.052.263.917,10
Inst. Programas Sociales. Ley 8783	6.515.000.255,95

Como se aprecia en el cuadro anterior, los ingresos efectivos del período fueron superiores a los presupuestados en un 0,10%, $\text{€}471,84$ millones, mientras que los

egresos reales fueron inferiores en un 5,38% $\text{€}27.134,53$ millones, lo que proporciona un superávit específico al final del ejercicio 2013 de $\text{€}27.134,53$ millones.

CUADRO N° 2
COSTA RICA, MTSS: FODESAF
Ingresos reales por rubro
Años 2012 - 2013
(Millones de colones)

Detalle	Año 2012	Año 2013	Diferencia Absoluta	Diferencia %	Análisis Vertical % 2013
Recargo sobre planillas	224.856,64	244.070,24	19.213,6	8,54	49,20
Recargo sobre planillas	3.755,00	5.700,00	1.945,00	51,80	1,15
Renta Factores productivos financieros	3,25	4,5	1,25	38,46	0,00
Impuesto de ventas Gobierno Central	187.506,6	213.835,8	26.329,2	14,04	43,10
Reintegros Unidades Ejecutores	4.652,75	3.514,09	-1.138,66	-24,47	0,71
Superávit	39.389,40	28.951,13	-10.438,27	-26,5	5,84
TOTAL	460.163,64	496.075,76	35.912,12	7,80	100,00

Los ingresos al 31 de diciembre del 2013, se componen un 49,20% de Recargo de Planillas, un 43,10% de Transferencias del Gobierno Central-Impuesto Ventas. El resto lo componen un 5,84% del superávit del año 2012, un 1,15% de Planillas (Patronos morosos) y un 0,71% de reintegro de las Unidades Ejecutoras.

La principal fuente de ingresos del fondo sigue siendo el rubro recargo sobre planilla. Estos ingresos muestran un aumento del 8,54% con respecto al 2012. El ingreso proveniente de la Transferencia del Gobierno Central-Impuesto Ventas se incrementa en un 14,04% en ese mismo período.

Los recursos por reintegros de unidades Ejecutoras disminuyeron en el año 2013 en un 24,47 %, con respecto al año anterior. No

obstante, estos ingresos representan solo un 0,71 % de los ingresos totales del FODESAF del 2013.

Por último, el rubro correspondiente a los ingresos por concepto de superávit disminuyó en un 26,5 % con respecto al año anterior, aunque representa un 5,84% de los ingresos reales del año 2013.

Con respecto a los egresos, en el Presupuesto Modificado de Egresos para el ejercicio económico 2013 del FODESAF se incorporaron transferencias para las Unidades Ejecutoras por un monto de ¢495.603.91 millones.

De estos recursos, al cierre del ejercicio económico 2013, se le giraron recursos a las diferentes unidades ejecutoras por el orden ¢496.075.76 millones, lo que representa un 94,62% del presupuesto del FODESAF 2013.

Cuadro N° 3
COSTA RICA, MTSS: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Comparativo recursos girados al 31 de diciembre 2012-2013
(Colones)

Detalle	Egresos efectivos 2012	Egresos efectivos 2013	Diferencia Absoluta	Diferencia Porcent.	% Egresos 2013
Total	431.212.503.687,19	468.941.231.942,43	37.728.728.255,24	8,75%	100%
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	90.174.705.892,78	89.433.560.803,81	-741.145.088,97	-0,82%	19,07
- Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783, al menos un 18.07 %)	90.174.705.892,78	89.433.560.803,81	-741.145.088,97	-0,82%	19,07
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	66.077.412.732,29	80.104.759.811,30	14.027.347.079,01	21,23%	17,08
- Régimen no Contributivo de Pensiones (Art. 4 ley 8783 al menos un 10.35%)	49.980.771.731,41	58.352.057.657,84	8.371.285.926,43	16,75%	12,44
- Programa de asegurados por cuenta del Estado (indigentes)	12.500.000.000,00	17.179.000.000,00	4.679.000.000,00	37,43%	3,66
- Construcción EBAS	200.000.000,00	895.000.000,00	695.000.000,00	347,50%	0,19
- Pacientes Terminales (Ley 8783, Art. 3 - 0.26%)	1.193.045.941,76	1.286.813.824,52	93.767.882,76	7,86%	0,27
- Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	2.203.595.059,12	2.391.888.328,94	188.293.269,82	8,54%	0,51
CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL	3.842.889.444,44	4.023.458.030,45	180.568.586,01	4,70%	0,86
- Atención a la Discapacidad	3.732.079.876,00	3.907.860.846,95	175.780.970,95	4,71%	0,83
- Atención Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad (Art,3 Inciso d Ley 8783)	110.809.568,44	115.597.183,50	4.787.615,06	4,32%	0,02
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	2.492.082.889,40	3.614.287.006,64	1.122.204.117,24	45,03%	0,77
- Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	2.492.082.889,40	3.614.287.006,64	1.122.204.117,24	45,03%	0,77
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	34.414.786.781,48	53.254.295.196,20	18.839.508.414,72	54,74%	11,36
- Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza (Ley 8783 Art. 3 como mínimo 4%)	34.414.786.781,48	53.254.295.196,20	18.839.508.414,72	54,74%	11,36
- Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza Red de Cuido	00,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
- Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza, Jóvenes en Riesgo	00,00	0,00	0,00	0,00%	0,00

INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES Instituto Nacional de las Mujeres (Ley 8783 Art. 3 un 2%)	9.177.276.475,06 9.177.276.475,06	9.898.567.880,89 9.898.567.880,89	721.291.405,83 721.291.405,83	7,86% 7,86%	2,11 2,11
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA - Prevención para el Consumo de Drogas (Convenio y ley)	67.358.663,00 67.358.663,00	83.768.000,00 83.768.000,00	16.409.337,00 16.409.337,00	24,36% 24,36%	0,02 0,02
INST. COST. DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - Ley 8783 (.055%) - Ley 8783 Olimpiadas Especiales (0.20%)	3.441.478.678,15 2.523.751.030,64 917.727.647,51	3.711.962.955,33 2.722.106.167,24 989.856.788,09	270.484.277,18 198.355.136,60 72.129.140,58	7,86% 7,86% 7,86%	0,79 0,58 0,21
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Comedores Escolares (Ley 8783- Art. 3, por lo menos 5.18%) - Juntas de Educación Comedores Escolares "Presupuestos Ord. Extraord. Rep) - Juntas Educación Constr. Y Equip. Comedores Escolares "Presupuestos Ord. Extraord. Rep) - IMAS-Programa Transf.Monet. Condicionadas-AVANCEMOS (Pto.Ord. De la Rep.)	86.647.542.176,00 21.184.088.729,00 17.963.453.447,00 0,00 47.500.000.000,00	84.293.776.939,00 24.511.462.353,00 17.782.314.586,00 0,00 42.000.000.000,00	-2.353.765.237,00 3.327.373.624,00 -181.138.861,00 0,00 -5.500.000.000,00	-2,72% 15,71% -1,01% 0,00% -11,58%	17,98 5,23 3,79 0,00 8,96
FONDO NACIONAL DE BECAS - Fondo Nacional de Becas (Ley 8783 -0.43%) - Fondo Nacional de Becas (Convenio) - Transporte de Estudiantes con Discapacidad	16.676.505.442,14 1.973.114.442,14 13.694.191.000,00 1.009.200.000,00	19.720.448.094,39 2.128.192.094,39 16.436.416.000,00 1.155.840.000,00	3.043.942.652,25 155.077.652,25 2.742.225.000,00 146.640.000,00	18,25% 7,86% 20,02% 14,53%	4,21 0,45 3,51 0,25
MINISTERIO DE SALUD - OCIS - Nutrición y Desarrollo Integral (Ley 8783 al menos un 2.62%) - Saneamiento Básico - Nutrición y Desarrollo Integral Red de Cuido - OCIS Construcción	15.594.825.177,69 13.553.128.265,33 278.232.950,00 341.059.819,64 1.422.404.142,72	15.534.700.189,40 14.064.319.223,82 399.697.544,60 516.036.647,00 554.646.773,98	-60.124.988,29 511.190.958,49 121.464.594,60 174.976.827,36 -867.757.368,74	-0,39% 3,77% 43,66% 51,30% -61,01%	3,31 3,00 0,09 0,11 0,12
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR - Construyendo Lazos de Solidaridad (Convenio) - Construyendo Lazos de Solidaridad Red de Cuido - Atención Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad (Art,3 Inciso d Ley 8783)	4.162.745.063,42 1.761.642.908,01 1.500.000.000,00 901.102.155,41	8.328.556.105,65 2.336.116.471,61 4.935.017.982,44 1.057.421.651,60	4.165.811.042,23 574.473.563,60 3.435.017.982,44 156.319.496,19	100,07% 32,61% 229,00% 17,35%	1,78 0,50 1,05 0,23
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA - Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783 mínimo 2.59%)	16.519.097.655,11 16.519.097.655,11	16.085.172.806,44 16.085.172.806,44	-433.924.848,67 -433.924.848,67	-2,63% -2,63%	3,43 3,43
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - Programa Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa - Programa Nacional de Empleo - CCSS-Déficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley - CCSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7983 - IMAS-Nutrición con Equidad (Jefas de Hogar o Seguridad Alimentaria) - Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares-0.50 % Ley 8783	66.551.436.815,52 748.812.350,00 2.726.685.000,00 4.077.700.000,00 52.219.100.000,00 5.866.666.666,66 912.472.798,86	69.484.071.073,00 300.000.000,00 4.004.643.750,00 4.077.700.000,00 52.922.300.000,00 6.701.440.000,00 1.477.987.323,00	2.932.634.257,48 -448.812.350,00 1.277.958.750,00 0,00 703.200.000,00 834.773.333,34 565.514.524,14	4,41% -59,94% 46,87% 0,00% 1,35% 14,23% 61,98%	14,82 0,06 0,85 0,87 11,29 1,43 0,32
MUNICIPALIDADES - Proyecto de Electrificación Zona Norte	1.204.000.000,00 1.204.000.000,00	1.036.000.000,00 1.036.000.000,00	-168.000.000,00 -168.000.000,00	-13,95% -13,95%	0,22 0,22
TRANSFERENCIA MUNICIPALIDADES CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO (RED DE CUIDO)	9.665.000.001,00	5.476.000.000,00	-4.189.000.001,00	-43,34%	1,17
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	1.058.483.329,32	1.241.956.696,06	183.473.366,74	17,33%	0,26
MOPT CONSTRUCCIÓN CEN CINAI	399.023.264,23	0,00	-399.023.264,23		0,00
HACIENDA PROG. COMED. ESC. DESAF, PRONAE, JEFAS DE HOGAR 2011	2.449.728.141,00	2.972.483.441,61	522.755.300,61	21,34%	0,63
CIUDAD DE LOS NIÑOS - Artículo 3 Inciso j Ley 8783 (0.13 %)	596.125.065,16 596.125.065,16	643.406.912,26 643.406.912,26	47.281.847,10 47.281.847,10	7,93% 7,93%	0,14 0,14

Cuadro N° 4
COSTA RICA, MTSS: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Presupuesto de Egresos 2013 por sector
al 31 de diciembre de 2013
(Colones)

SECTOR	PROGRAMA	INSTITUCIONES		
		TRANSFERENCIAS QUE VENÍAN VÍA PRESUP. NACIONAL	TRANSF. LEY 5666 Y SUS REFORMAS LEY 8783 ART. 3 Y TRANSITORIOS	OTRAS TRANSFERENCIAS PROGRAMAS SOCIALES
VIVIENDA 89.433.560.803,81 19,07%	- BANHVI - Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783)	0,00	89.433.560.803,81	0,00
EDUCACIÓN ¢106.095.775.856,65 22,62%	- Fondo Nacional de Becas (Ley 8783)	0,00	2.128.192.094,39	0,00
	- Fondo Nacional de Becas (Becas Estudiantiles)	0,00	0,00	16.436.416.000,00
	- Fondo Nacional de Becas (Transporte de Estudiantes con Discapacidad)	0,00	0,00	1.155.840.000,00
	- MEP - Comedores Escolares (Ley 8783)	0,00	24.511.462.353,00	0,00
	- Juntas de Educ.y Administrativas-Comedores Escolares (Pto.Ord. De la Rep. 2013)	17.782.314.586,00	0,00	0,00
	- Alimentos Comedores Escolares (Presup. Ord. Rep. 2012, Hacienda)	1.438.143.911,00	0,00	0,00
SALUD NUTRICIÓN Y SALUD ¢43.105.745.282,84 9,19%	- IMAS-Programa Transf.Monet.Condicionadas-AVANCEMOS (Pto.Ord. De la Rep. 2013)	42.000.000.000,00	0,00	0,00
	- Ciudad de los Niños (Ley 8783)	0,00	643.406.912,26	0,00
	- OCIS - Nutrición y Desarrollo Integral (Ley 8783)	0,00	14.580.355.870,82	0,00
	- OCIS - Saneamiento Básico	0,00	0,00	399.697.544,60
	- Consejo Nacional de la Personal Adulta Mayor	0,00	1.057.421.651,60	7.271.134.454,05
PROTECCIÓN SOCIAL ¢210.449.690.619,29 44,88%	- PANI - Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783)	0,00	16.085.172.806,44	0,00
	- ICODER - Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	0,00	2.722.106.167,24	0,00
	- ICODER - Olimpiadas Especiales	0,00	989.856.788,09	0,00
	- CNREE - Atención a la Discapacidad	0,00	115.597.183,50	3.907.860.846,95
	- IMAS - Bienestar y Promoción Familiar Ley N° 8783)	0,00	53.254.295.196,20	0,00
	- Ministerio de Hacienda -IMAS (Seguridad Alimentaria 2012)	533.333.333,33	0,00	0,00
	- IMAS - Nutrición con Equidad (Seguridad Alimentaria)	6.701.440.000,00	0,00	0,00
	- IAFA - Prevención para el Consumo de Drogas (Ley 5662)	0,00	12.000.000,00	71.768.000,00
	- CCSS-Déficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley	4.077.700.000,00	0,00	0,00
	- CCSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7983	52.922.300.000,00	0,00	0,00
	- CCSS - Régimen no Contributivo de Pensiones (Ley 8783)	0,00	58.352.057.657,84	0,00
	- CCSS - Atención Indigentes	0,00	17.179.000.000,00	0,00
	- CCSS - Pacientes Terminales (Ley 7756 - 0.5%)	0,00	1.286.813.824,52	0,00
	- CCSS - EBAIS	0,00	0,00	895.000.000,00
- INAMU - Instituto Nacional de las Mujeres Ley 8783	0,00	9.898.567.880,89	0,00	
- INVU	0,00	0,00	1.241.956.696,06	
- Programa aporte de Dinero en Efectivo como Asig. Fam. (Art. 3 Inciso h ley 8783)	0,00	0,00	0,00	
- Atención Personas Adultas Mayores y Personas con Discap. (Art. 3 Inciso h ley 8783)	0,00	0,00	0,00	
EMPLEO ¢4.800.638.750,00 1,02%	- MTSS - Programa Pronamype	300.000.000,00	0,00	0,00
	- CNP - Reversión Productiva (Ley 7742 - 5%)	0,00	0,00	0,00
	- Ministerio de Hacienda recursos 2012- MTSS - Programa Nacional de Empleo,	495.995.000,00	0,00	0,00
	- MTSS - Programa Nacional de Empleo	4.004.643.750,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ¢10.680.933.780,62 2,28%	- MOPT- Construcción y Mant, CEN CINAI	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidades - Proyecto de electrificación	0,00	0,00	1.036.000.000,00
	- ICAA - Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	0,00	0,00	3.614.287.006,64
	- Municipalidades (RED DE CUIDO)	0,00	0,00	5.476.000.000,00
	- OCIS- Construcción y Mant, CEN CINAI	0,00	0,00	554.646.773,98
OTROS ¢4.374.886.849,22 0,93%	- CCSS- Comisiones y Gastos por Serv. Financieros y Comerciales (Ser. De Recaudación)	0,00	2.391.888.328,94	0,00
	- Ministerio de Hacienda presup. 2012 - MTSS- DESAF (Ley 8783)	0,00	505.011.197,28	0,00
	- MTSS- Dirección General de Desarrollo Social y Asig. Familiares (Ley 8783)	0,00	1.477.987.323,00	0,00
¢0,00 0,00%	- Sumas sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	130.255.870.580,33	296.624.754.039,82	42.060.607.322,28
	TOTAL		468.941.231.942,43	
	PORCENTAJE	27,78%	63,25%	8,97%

Si se agrupan los programas que financia FODESAF por sector se tiene que los recursos se orientaron principalmente a programas

de protección social, educación, vivienda, principalmente, como se muestra en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 5
COSTA RICA, MTSS: FODESAF
Distribución de Recursos Girados por Sector
AÑO 2013**

SECTOR	MONTO ¢	PORCENTAJE
Vivienda	89.433.560.803,81	19,07
Protección Social	210.449.690.619,29	44,88
Educación	106.095.775.856,65	22,62
Salud, Nutric. Prot. a la Niñez	43.105.745.282,84	9,19
Empleo	4.800.638.750,00	1,02
Otros	4.374.886.849,22	0,93
Construcción y Equipamiento	10.680.933.780,62	2,29
Total Girado	468.941.231.942,43	100

Los programas que recibieron más recursos fueron: un 24,56 % el Programa de Pensiones del Régimen No Contributivo de la CCSS, el 19,07% corresponde al Banco Hipotecario de la Vivienda, el 12,78% a programas del IMAS, , el 9,02% a Comedores Escolares, el 8,96% al Programa Avancemos, el 4,20% al Fondo Nacional de Becas, 3,66% al programa Asegurados por Cuenta del Estado (Indigentes), el 3,43% al PANI, el 3,31% al Programa de Nutrición y Desarrollo Integral de los CEN CINAI y el restante 11,01% a programas como CNREE, Conapam, IAFA, AyA, e INAMU, entre otros.

Se elaboró el presupuesto extraordinario N° 1-2013 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, por ¢28.951.128.290,59, producto de la incorporación del superávit específico del

año 2012.

Además, se le asignaron ¢5.476.000.000 a diferentes municipalidades para el programa Red Nacional de Cuido para la construcción y equipamiento de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDIS). También se hicieron transferencias al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para el programa de Acueductos Rurales, al Ministerio de Salud (OCIS) para el programa Construcción CEN CINAI, a la CCSS para construcción y equipamiento de EBAS, al Ministerio de Hacienda, para cancelar recursos que no fue posible reintegrar al Gobierno Central en el año 2012, de programas que se financian con recursos FODESAF y son transferidos por el Gobierno Central y la diferencia se trasladó a la partida asignaciones globales.

Se realizó un segundo presupuesto extraordinario del FODESAF, donde se incluyeron ingresos adicionales por ₡4.264.016.143,28, cuyo origen proviene de una reestimación de los ingresos de Recargo Sobre las Planillas por ₡3.703.968.646,55, intereses que generan los saldos de las cuenta corrientes en el Banco Nacional y Banco de Costa Rica, por ₡2.200.000,00 y ₡1.806.980.613,55 de reintegros de superávit que realizaron algunas Unidades Ejecutoras de programas con recursos FODESAF.

Estos recursos se distribuyeron en aquellos programas e instituciones que se financian por medio de un porcentaje o monto fijo de los ingresos efectivos del FODESAF, de acuerdo con la Ley 5662, y su reforma Ley 8783 y en una asignación presupuestaria a la Municipalidad de Talamanca por ₡16.000.000,00 para equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (Cecudi).

Negociación de Convenios o Adendas con las instituciones que reciben recursos del Fondo

Conforme a lo dispuesto en la Ley 5662 y su reforma integral Ley 8783 y disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), las instituciones que se financian con recursos del FODESAF, tienen que suscribir convenio de cooperación y aporte financiero, con la finalidad de que se cuente con un marco normativo para la transferencia de fondos públicos, de manera que se garantice el cumplimiento del fin público para que fueron destinados esos recursos.

Por ello, la DESAF tiene convenios de cooperación y aporte financiero suscritos entre las instituciones ejecutoras y el Ministerio de Trabajo/DESAF que reciben recursos del FODESAF. En el 2013 estuvieron vigentes 11 Convenios con instituciones que ejecutan programas financiados por el FODESAF y 43 Convenios vigentes con Municipalidades que ejecutan programas de Red de Cuido (infantil y adulto mayor).

Ejecución de un Sistema de Indicadores de los Programas Sociales Selectivos financiados con recursos del FODESAF

Le corresponde a DESAF velar y administrar los recursos del FODESAF, para lo cual tiene en ejecución un sistema de indicadores de los programas sociales selectivos.

La información que se obtiene de las instituciones que ejecutan programas sociales financiados con recursos del FODESAF se relaciona con ingresos, gastos, número de beneficios y beneficiarios de cada uno de estos, para ello se trabaja cerca



CECUDI San Pablo de Heredia

48%

+ de recuperación de deuda con respecto a 2012

de las instituciones y programas sociales validando la información enviada por estas.

Desde febrero de 2013, la información generada en estos informes trimestrales, con información mensual, así como los indicadores, se encuentran a

disposición de las instituciones y el público en general en la página Web del FODESAF: www.fodesaf.go.cr

Cabe recordar que adicionalmente a lo anterior, los Departamentos de Presupuesto y de Evaluación, Control y Seguimiento, realizan el seguimiento programático y presupuestario de los recursos transferidos a las Unidades Ejecutoras, paralelamente a la solicitud de giro de recursos.

Participación en la creación de un Sistema Nacional de Información Social

Se ha venido trabajando en forma coordinada con el Ministro de Bienestar Social y Familia y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en la creación de un Sistema Nacional de Información Social (SINAIS) como un registro unificado de información sobre los programas sociales selectivos de carácter público, sus beneficios y beneficiarios.

Este sistema en forma complementaria con la base de datos de pobreza que tiene el IMAS, busca facilitar a las instituciones el identificar aquellos sectores que requieren apoyo de los programas sociales para salir de la pobreza, independientemente de si

están recibiendo o no ese tipo de beneficios; para evitar duplicidades y otorgamiento de apoyo que no se justifique.

En el primer semestre del 2013 se recogió la información correspondiente al listado de personas beneficiarias de los tres programas sociales más grandes: Pensiones del Régimen no Contributivo de la CCSS, BANHVI e IMAS, que representan alrededor de un 65% de los recursos del FODESAF y se puso a disposición del público en la páginas web del IMAS y del FODESAF. En el segundo semestre del año se recogió la información del resto de los programas medianos y pequeños. Ya se encuentran en la web la información del CNREE, Fonabe, Ciudad de los Niños y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A la fecha el listado cuenta con un total de 606.234 beneficiarios directos de programas sociales.

Acciones para aumentar la recaudación de las deudas de los patronos morosos

A partir de octubre del 2009 la DESAF cuenta con la competencia legal para ejercer la función cobratoria a los patronos morosos. No obstante, dadas las limitaciones de recurso humano disponible, esta Dirección solo ha podido cumplir parcialmente esta responsabilidad, limitándose a los patronos morosos con mayores deudas.

A noviembre del 2013 el acumulado de la deuda de los patronos morosos con el FODESAF es de 153 mil millones de colones, para un total de 125 mil patronos.

Las acciones más importantes que la DESAF ha realizado para aumentar la recaudación son las siguientes:

- Desarrollo de un nuevo Sistema de Patronos Morosos: ejecutado en la plataforma de SQL server.
- Realización de 80.624 notificaciones a los patronos morosos, a través de una contratación de servicios para tal fin.
- Recuperación de ₡5.753.450.244.66 de los recursos adeudados al FODESAF por parte de los patronos morosos, para un incremento de un 48% con respecto al año 2012.
- Apertura de procedimientos de cobro judicial a los principales patronos morosos.
- Inicio del proceso de coordinación con la CCSS del traslado a esa institución de la competencia de cobro administrativo y judicial, a partir de enero del 2015, según lo dispuesto por la Contraloría General de la República. Este hecho libera recursos de la DESAF para concentrarse en la labor central que debe cumplir de administrar los recursos del Fondo.

Fortalecimiento y modernización de la estructura organizacional de la DESAF

En el 2013 se siguió trabajando en la consolidación del sistema de información y evaluación de la DESAF, de forma que a la información que tradicionalmente venía recopilando y estudiando se le sumó un análisis global de algunos indicadores del desempeño de todos los programas sociales ejecutados con recursos del FODESAF. Adicionalmente, se siguieron impulsando mejoras en la infraestructura tecnológica y la atención al público, en aras de tener un mejor desempeño y brindar un mejor servicio.



Edificio DESAF, San José

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La Dirección Nacional de Seguridad Social es la instancia técnica responsable de la protección integral de la población trabajadora y en condición vulnerable, para cumplir con este cometido implementa acciones debidamente planificadas y acordes con las políticas gubernamentales que favorecen el cumplimiento de los objetivos institucionales para mejorar la calidad de vida de la población en materia de igualdad de oportunidades para personas trabajadoras con discapacidad, protección de las personas menores de edad trabajadoras y sus familias, recreación laboral y otros temas atinentes a la seguridad social.

infantil y protección de la persona adolescente trabajadora.

En la implementación y seguimiento de Plan Estratégico Nacional denominado "Hoja de ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas" se ejecutaron 94 acciones de seguimiento y evaluación con lo que se logró cumplir con la evaluación del 60% de las acciones establecidas para el año 2013, en las dimensiones de lucha contra la pobreza, educación, salud, marco normativo e institucional, sensibilización y movilización social, generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento.

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN ESPECIAL AL TRABAJADOR

El Departamento de Protección Especial al Trabajador a través de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora (OATIA), es el rector y encargado de la ejecución, fiscalización y coordinación de la política y acciones concretas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de erradicación del trabajo

En la dimensión de la generación de conocimientos, se elaboró el protocolo de estadísticas denominado "Protocolo de coordinación interinstitucional de



Proyecto Fundación Telefónica, Pococí

información estadística sobre trabajo infantil y adolescente” con apoyo de una consultoría externa financiada por Fundación Telefónica de Costa Rica y con la participación de las instituciones: Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Fondo Nacional de Becas, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social.

El protocolo tiene como objetivo compartir y facilitar el acceso a la información estadística

que generan las diferentes instituciones en materia de trabajo infantil y adolescente, como insumo para la toma de decisiones, la identificación de zonas de atención prioritarias del país, así como la posible intervención institucional y la generación de conocimientos en el tema.

Se brindó capacitación a 1.179 personas en todo el país de los cuales 815 son mujeres y 364 hombres (Ver cuadro N° 6).

CUADRO N° 6
Costa Rica: MTSS, Personas capacitadas en trabajo infantil y adolescente por sexo
Según región de planificación
Año 2013

Región de Planificación	Total	Hombres	Mujeres
Central	670	203	467
Chorotega	39	7	32
Pacífico Central	72	23	49
Brunca	61	17	44
Huetar Atlántica	184	46	138
Huetar Norte	153	68	85
Total	1.179	364	815

Los temas desarrollados fueron: Derechos laborales de personas menores de edad, Código de Niñez y Adolescencia, Convenio 138 sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo y Convenio 182 Peores Formas de Trabajo Infantil y su Eliminación Inmediata, Plan Estratégico denominado Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas, protocolo de coordinación intra e interinstitucional y la reforma al Código de la Niñez y Adolescencia referente al trabajo doméstico, la ley y su

reglamento de prohibición de trabajos peligrosos e insalubres para adolescentes.

En la promoción y sensibilización, se realizan actividades como:

- Celebración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil (20 de junio del 2013), con apoyo de Fundación Telefónica, la Organización Internacional del Trabajo y el Ministerio de Educación, actividad difundida mediante las redes sociales que



promociona Telefónica y la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- Acto de conmemoración Contra el Trabajo Infantil dirigido a funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante la lectura y entrega de

- Participación en la Feria Orientación Vocacional dirigida a estudiantes de sexto grado, en la cual se incorporó el tema de trabajo infantil y adolescente.

Además, en alianza con instituciones públicas se logró:

- Promover el mensaje de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, con la emisión del billete de la Lotería Nacional del 30 de junio del 2013 por la Junta de Protección Social

- Elaboración de dos videos (cortos) sobre trabajo peligroso, con apoyo del Centro de Cine del Ministerio de Cultura. Estos productos fueron difundidos por los canales de televisión 13 y 15 y se encuentran disponibles en la página Web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

cuento ganador del concurso "El Trabajo Infantil NO es un juego".

CUADRO N°7
Costa Rica: MTSS, Personas menores de edad trabajadoras atendidas
Por sexo, según región de planificación
2013

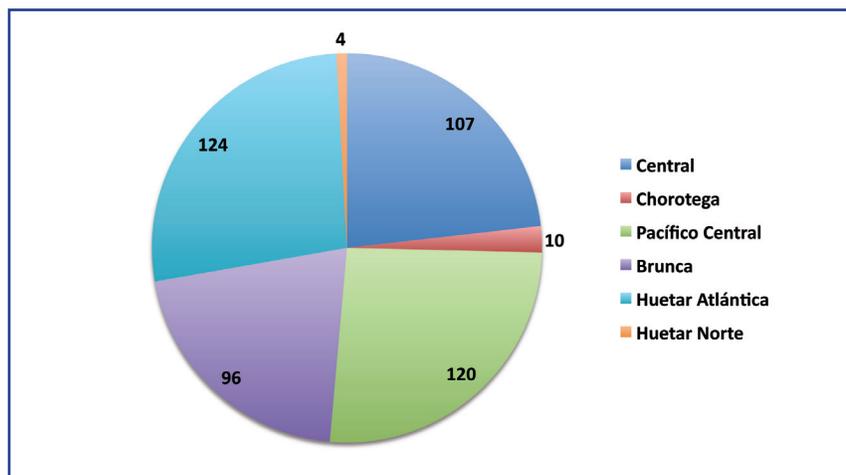
Región de Planificación	Total	Hombres	Mujeres
Central	107	74	33
Chorotega	10	66	4
Pacifico Central	120	79	41
Brunca	96	68	28
Huetar Atlántica	124	98	26
Huetar Norte	4	3	1
TOTAL	461	328	133

En el área de atención directa se atendieron 461 personas menores de edad trabajadoras, de los cuales 328 son hombres y 133 mujeres (ver cuadro N° 7), mediante la atención individualizada a través de la ejecución de entrevista técnica domiciliaria, en centros educativos y oficina. Así como la elaboración de estudios sociolaborales, informes de gestión e informes técnicos para becas, se activa el sistema nacional de protección y se refieren al FONABE o cualquier otra institución que por medio de la aplicación

de los protocolos de coordinación intra e interinstitucional de atención a población menor de edad trabajadora, los incluye en programas de protección dirigidos a población vulnerable.

Las regiones donde se alcanzó mayor impacto son: Huetar Atlántica, Pacífico Central y San José, como se visualiza en el gráfico adjunto.

GRAFICO N° 1
COSTA RICA, MTSS: Personas menores de edad
trabajadoras atendidas,
Según Región
Año 2013



En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MTSS y el FONABE, denominado "Promoviendo la erradicación del trabajo infantil y adolescente peligroso mediante la reinserción al sistema educativo formal", se refirieron a esta entidad 239 personas menores de edad trabajadores (171

hombres y 68 mujeres), para el otorgamiento del beneficio de la beca de estudio.

En cuanto a la supervisión e implementación de proyectos dirigidos a la erradicación de trabajo infantil y adolescente peligroso, se desarrollaron los siguientes:

239

Personas menores de edad referidas a FONABE para otorgamiento de beca

- “Mi Trabajo es estudiar” se ejecutó en la provincia de Limón, en los cantones de Matina y Siquirres. En coordinación con la Fundación Visión Mundial Costa Rica (ente ejecutor) y Fundación Telefónica (ente financiero).

- “Erradicación de Trabajo infantil y adolescente trabajador” desarrollado en el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA) en coordinación con el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), ubicado en la provincia de Heredia y con proyección hacia San José, Alajuela y Cartago.

- Mediante Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Costarricense de Electricidad se ejecutó el proyecto “Erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora”, dirigido a fomentar la cultura de cero tolerancia al trabajo infantil y adolescente peligroso, se realizó una video-conferencia sobre el tema de Trabajo Infantil y Adolescente dirigido a los funcionarios del ICE ubicados en las diferentes agencias a nivel nacional, además de la elaboración e impresión de material de divulgación sobre normativa laboral en materia de niñez y adolescencia.

Otra acción a destacar es que gracias a la alianza estratégica entre la Dirección Nacional de Seguridad Social a través del Departamento de Protección Especial al Trabajador y el Centro de

Gestión Tecnológica (Cegesti) se realizó la capacitación de 17 funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el tema de Responsabilidad Social, según la ISO 26000:2010, como parte de la inclusión de esta temática en los procesos internos y externos que se ejecutan en el Ministerio.

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL AL TRABAJADOR

El Departamento de Recreación, Promoción y Asistencia Social al Trabajador, se especializa en promover la salud integral laboral, la educación y promoción sociolaboral, tanto del trabajador activo como del potencial, mediante el desarrollo de talleres, que contienen temas de capacitación y formación. Además de la ejecución de programas y/o proyectos de recreación laboral; con el interés de entregar conocimientos e instrumentales de la promoción y la legislación laboral aplicables en la vida socioeconómica de los trabajadores en el territorio nacional.

Servicio de Recreación Laboral

Se implementaron 13 proyectos de Recreación Laboral, tanto en el sector público como privado, entre los que destacan: Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional de Viabilidad, Caja Costarricense de Seguro Social específicamente en: Centro Nacional de Citología, Sección de Ortesis y Optometría, Sección de Patología del Hospital San Juan de Dios, Dirección Regional Central Norte. De igual forma se trabajó con Consejos Regionales de Enseñanza Técnica, Inciensa, Ministerio de Salud, Municipalidad

de San Carlos, Asociación Cristiana - China y algunas dependencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En esta iniciativa se contó con la participación de 1.647 funcionarios o colaboradores, de los cuales, el 66% (1.097) corresponde a mujeres, y el restante 34% (550) a hombres.

Mediante la Intervención Recreativa en el ámbito laboral, se abordaron los contenidos de las ciencias humanas y empresariales, como por ejemplo: liderazgo, trabajo en equipo, clima de organización, relaciones humanas. Además se ofrecieron estrategias y mecanismos para reducir el estrés laboral e incrementar la actividad física como salvaguarda de la salud orgánica del trabajador.

Los esfuerzos en estas líneas de acción, causan efecto directo en los escenarios de producción y de alto rendimiento, necesario para un mejor posicionamiento de los bienes y servicios que se dan en el país.

Educación Socio-Laboral

En el año 2013, la Educación Socio-Laboral se implementó prioritariamente en colegios técnicos profesionales y agropecuarios de varias regiones del país. Concretamente en las localidades en las que la tasa de incorporación juvenil al trabajo, era elevada o al menos considerable.

Se contó con la participación de 3.498 estudiantes, de los cuales el 58% (2.040) corresponde a mujeres y el 42% (1.458) a hombres.

Entre las regiones contempladas, se citan algunos colegios técnicos profesionales de las direcciones regionales de San José, Heredia, Puntarenas y Alajuela.

La temática que se desarrolló estuvo directamente relacionada con la legislación laboral, tratada y ajustada para grupos de 25 a 70 jóvenes que asisten a Colegios Técnicos Profesionales y Agropecuarios y a grupos juveniles que atienden varias Fundaciones Vocacionales de Aprendizaje.

Con la ejecución de programas y proyectos de recreación y educación socio-laboral, los participantes se benefician directamente, ya que se estimula el equilibrio mental, social y físico de los mismos; por otro lado, influyen positivamente en las relaciones obrero - patrono, empresa y familia, empresa - sociedad civil.

UNIDAD DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Unidad de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad es responsable de desarrollar acciones hacia la población futura y/o trabajadora con discapacidad.

461

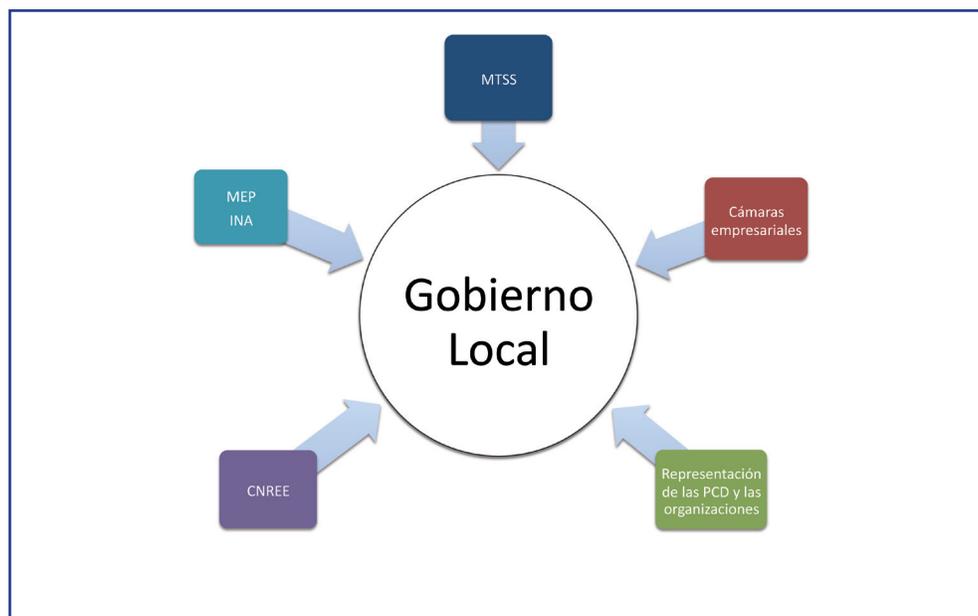
Personas con Discapacidad de Limón capacitados en orientación laboral

En el año 2013, la Unidad atendió a 838 usuarios, de este total, 230 recibieron asesoría, orientación en inclusión laboral, tutela de derechos laborales, trabajo y discapacidad; 461 personas con discapacidad de los cantones de Limón y Pococí, fueron capacitados en materia de orientación para el trabajo para Personas con Discapacidad; el restante 147 usuarios respondieron a otras acciones de formación para este grupo poblacional como actores claves.

de Personas con Discapacidad, como mecanismo para fortalecer la articulación interinstitucional y el desarrollo en el mediano plazo de otras acciones contempladas en el Plan Nacional de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad en Costa Rica, dentro de las cuales plantea la conformación de éstas redes en otras áreas del país. En el gráfico N° 2 se representan los actores sociales que conforman la misma, sin embargo pueden participar otras instituciones y / o instancias.

En el cantón de Pococí se conforma la primera Red Local para la Inserción Laboral

GRAFICO N° 2
COSTA RICA, MTSS: Instituciones que conforman la Red Local para la Inserción laboral de Personas con Discapacidad 2013



La Unidad de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad logró la

inclusión laboral de 12 personas, como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO N°8
COSTA RICA, MTSS: Personas con discapacidad beneficiadas
con la inclusión laboral
Año 2013

Nombre Empresa	# Trabajadores (as)
Ministerio de Educación Pública	1 (Registro Paralelo Servicio Civil)
Coopesuperación	5 (Capacitación ICE)
Fábrica de Vinos El Brujo	1
Hotel Real Intercontinental	2
Empresa Per Head	1
SERMULES	1
Escuela Rincón de Herrera en La Guácima de Alajuela	1
Total	12

En el marco del Plan Nacional de Inserción Laboral para Población con Discapacidad en Costa Rica se continúa participando en las subcomisiones de los ejes de: Emprendimiento, Intermediación Laboral y Gobernanza (monitoreo).

En las acciones de transversalización en materia de equiparación de oportunidades, se brindó asesoría en la construcción de la Política Institucional Inclusiva para la selección del recurso humano del MTSS en cumplimiento de la Ley 8862.

Se realizó un taller de sensibilización en materia de discapacidad a 14 funcionarios de nuevo ingreso del MTSS sobre paradigmas, mitos y estereotipos, uso del lenguaje inclusivo, entre otros, que les permitió un mayor conocimiento de esta población a efectos de incidir sobre

el quehacer institucional de manera que los servicios que se brinden sean accesibles e inclusivos.

Además se dio la coordinación del II curso de Manipulación de Alimentos con la Empresa M y M Servicios Empresariales dirigido a población con discapacidad auditiva, en el cual participaron 17 personas con esta limitación física.

Se realizaron tres sesiones de trabajo de la Comisión Institucional en materia de Discapacidad (CIMAD), con el objetivo de reactivarla, también se coordinó con la responsable de éstas comisiones por parte del CNREE, a fin de brindar asesoría para la construcción de la Política Institucional de Discapacidad, la cual se espera completar en el 2014.

Por otra parte, en el marco del "Programa de generación de oportunidades y garantía del ejercicio de los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad" financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, mediante la contratación de dos consultorías se elaboró en las comunidades de San Vito de Coto Brus y Buenos Aires de Puntarenas un Estudio de Prospección de Mercado para Personas con Discapacidad, además, se inició la construcción de los Módulos de capacitación en temas de Orientación Laboral, Derechos y Deberes Laborales, los cuales fueron

validados en los colegios de Sabalito de San Vito de Coto Brus y en el Técnico de Buenos Aires de Puntarenas, donde participaron 19 personas en el primero y 20 en el segundo.

Se continuó con el apoyo y asesoría técnica al Grupo Dbon de Térraba en la consolidación de su microempresa, en la construcción del Salón Multiuso donde operará y se concluyó la primera etapa de construcción del mismo con la ayuda del Programa Nacional de Empleo (PRONAE).



Taller Liceo Capitán Ramón Rivera

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

La Dirección Nacional de Pensiones (DNP) es un órgano técnico, administrador, contralor, tramitador de pensiones y jubilaciones para funcionarios públicos, tanto de regímenes contributivos como no contributivos.

A la DNP le compete rendir los dictámenes que corresponda en relación con las solicitudes de pensión y jubilación por concepto de "originales", "revisiones", y "traspasos" y cualquier otra gestión posterior en relación con ellas, con las excepciones que establecen las leyes especiales.

COMPORTAMIENTO DE LOS REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIONES

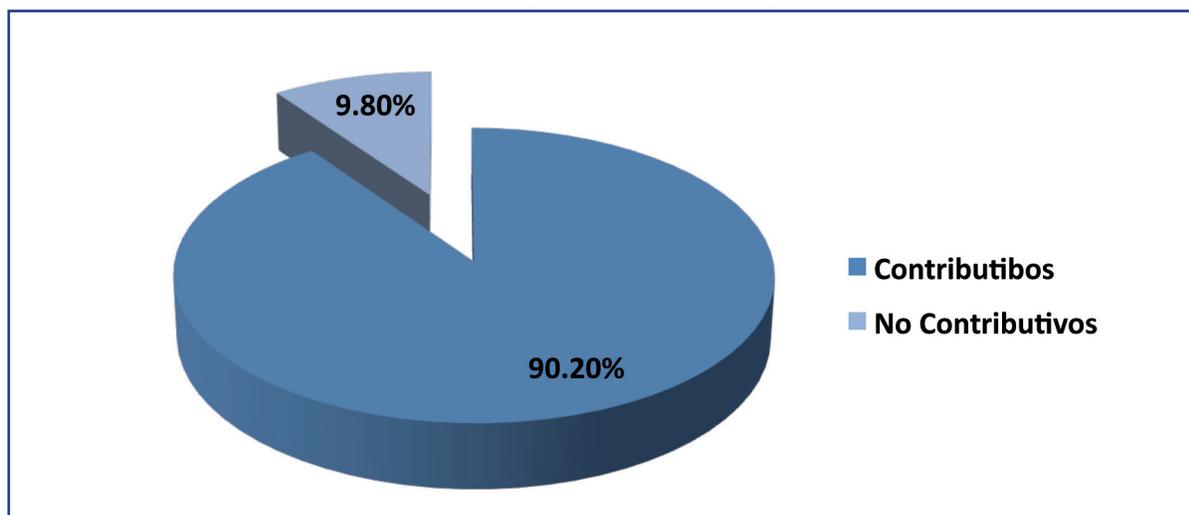
A diciembre de 2013, la población de pensionados y jubilados de los 18 regímenes que administra la Dirección Nacional de Pensiones, esto es, diez regímenes contributivos y ocho no contributivos, ascendió a 59.098.

Los regímenes contributivos absorbieron del total del presupuesto asignado al pago de la planilla anual, un monto de ¢511.921 millones (gasto real a diciembre del 2013), lo que representó el 98,3% del gasto en pago de prestaciones económicas y un 90,2% del total de pensionados y jubilados. Los funcionarios que pertenecen a éstos, durante su vida laboral y después de ella, cotizan para el fondo de pensiones respectivo.

Las personas pensionadas por los regímenes No Contributivos, dadas las características de los regímenes a los cuales pertenecen, no han sido contribuyentes para los fondos de pensión. Estos representaron en el año 2013, el 9,8% del total de pensionados y absorbieron el 1,7% de los recursos destinados al pago de dichas prestaciones.

En el Gráfico N°3, se presenta la distribución de la población entre Regímenes Contributivos y No Contributivos.

**GRAFICO N° 3
COSTA RICA, MTSS: Distribución de la población pensionaria,
Según régimen
2013 (en porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes, 2013;
- Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos, 2013

La población pensionaria está compuesta mayoritariamente por mujeres y se distribuye por grupos de edad de acuerdo con la normativa vigente relativa a los Regímenes Especiales de Pensiones.

La estructura de la población pensionaria en función de los grupos de edad y del sexo se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 9
COSTA RICA, MTSS: Distribución porcentual de la Población Pensionaria
Por grupos de edad según sexo
2013 (en porcentaje)**

Grupos de edad	Total	Sexo	
		Femenino	Masculino
Menos de 25	1,2	0,7	0,5
25 a menos de 50	1,2	0,8	0,3
50 a menos de 85	88,1	53,3	34,8
85 o más	9,6	5,3	4,4
Total	100	60	40

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes, 2013;
- Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos, 2013

En relación con la información del Cuadro N° 9, pueden hacerse las siguientes observaciones:

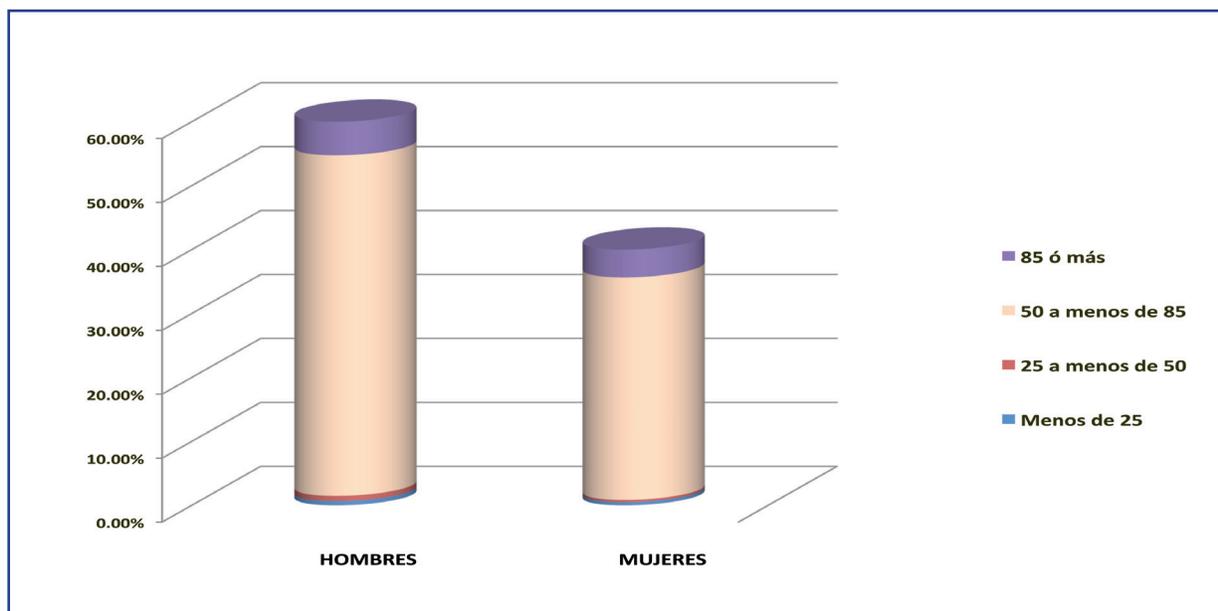
- El 60% del colectivo de pensionados y jubilados son mujeres.
- El mayor porcentaje de pensionados se ubica en el grupo de edad de 50 a menos de 85 años, indistintamente del sexo, pero superando las mujeres (más de la mitad del total) a la participación masculina dentro de esta clase.
- Ocupa un distante segundo lugar en participación relativa el grupo con

edades 85 años o más, igualmente predominando las mujeres en ese segmento.

- El grupo de edad con el porcentaje más bajo de beneficiarios corresponde a 25 a menos de 50 años, prácticamente igual con el de menos de 25 años, fenómeno explicable (en ambos grupos), si se considera que éstos acceden al derecho por orfandad en sucesión derivada del fallecimiento del causante, pudiendo ser éste pensionado o aún activo.

Lo anterior se resume en el siguiente gráfico:

GRAFICO N° 4
COSTA RICA, MTSS: Pensionados con cargo al Presupuesto Nacional
Según grupo de edad
2013



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
 - Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes, 2013;
 - Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos, 2013

Por su parte, la evolución del monto gastado en pago de prestaciones económicas desde

el año 1996, así como la variación anual porcentual se muestra en el Cuadro N° 10.

CUADRO N°10
COSTA RICA, MTSS: Gasto de los pensionados
Por Regímenes con cargo al Presupuesto Nacional
1996-2013 (en millones de colones)

Año	Gasto total anual	Variación Porcentual (%)
1996	56.212,20	-
1997	60.843,44	8,24
1998	87.395,98	43,64
1999	101.423,00	16,05
2000	96.213,60	-5,14
2001	113.566,76	18,04
2002	136.023,17	19,77
2003	158.127,46	16,25
2004	200.133,26	26,56
2005	224.523,51	12,19
2006	282.033,77	25,61
2007	313.179,40	11,04
2008	372.273,68	18,87
2009	444.866,62	19,50
2010	505.926,36	13,73
2011	550.943,85	8,90
2012	594.249,37	17,46
2013	655.331,24	10,28

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
 - Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes, 1996-2013;
 - Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos, 1996-2013

De la información anterior se destaca que en los años 1998, 2004 y 2006, en ese orden, en el pago de pensiones y jubilaciones, se registran los incrementos porcentuales más elevados del período, manteniéndose el año 2000 como el único que registró un decrecimiento en el gasto, mientras que

el valor alcanzado en el 2013 fue inferior al registrado en el 2012.

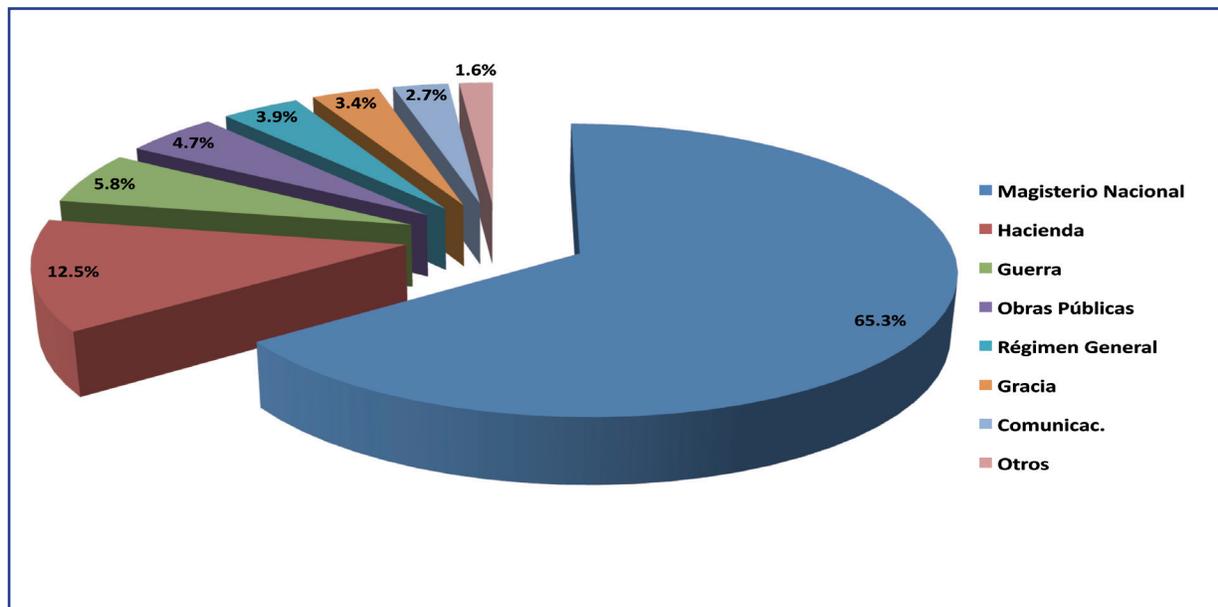
A continuación se muestra la distribución de los pensionados por régimen.

CUADRO N°11
COSTA RICA, MTSS: Pensionados con cargo al Presupuesto Nacional
2013

Régimen	Absolutos	Variación Porcentual (%)
Total	59.098	100
Contributivos	53.295	90,2
Comunicaciones	1.618	2,74
Ley 4	940	1,59
Ley 6611	678	1,15
Ferrocarriles	172	0,29
Hacienda	7.381	12,49
Ley 148	3.820	6,46
Ley 7013	3.330	5,63
Diputado	231	0,39
Magisterio Nacional	38.609	65,33
Ley 2248	28.375	48,01
Ley 7268	7.116	12,04
Ley 7531	3.118	5,28
Músico	124	0,21
Obras Públicas	2.778	4,70
Registro Nacional	292	0,49
Régimen General	2.321	3,93
No Contributivos	5.803	9,8
Benemérito	2	0,003
Expresidentes	11	0,02
Gracia	1.982	3,35
Guardia Civil	68	0,12
Guerra	3.435	5,81
Premios Magón	4	0,01
Prejubilación Exservidores Incop	176	0,30
Prejubilación Exservidores Incofer	125	0,21

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
 - Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes, 2013;
 - Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos, 2013

GRAFICO N° 5
COSTA RICA, MTSS: Participación de la población pensionaria
Por régimen de pensión
2013 (en porcentajes)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
 - Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes, 2013;
 - Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos, 2013

Los regímenes de Magisterio Nacional (65,3%), Hacienda (12,5%), Guerra (5,8%), Obras Públicas (4,7%), Régimen General (3,9%), Gracia (3,5%) y Comunicaciones (2,8%), en ese orden, son los que aportan el mayor número de pensionados, los restantes regímenes, juntos, participan con un 1,6%.

En el Cuadro N° 12 se observa además del Gasto Real por Regímenes, el número de pensionados pertenecientes a cada colectivo, así como la respectiva pensión promedio calculada con base a diciembre de 2013, considerando el pago bruto total de pensiones en relación con el número de pensiones de cada régimen en ese mismo mes.

CUADRO N°12
COSTA RICA, MTSS: Gasto real anual en términos absolutos y relativos
Monto promedio mensual de pensión
Según Regímenes, 2013

Régimen	Gasto Real Anual	Distribución porcentual	Pensión Promedio
Total	520.836.939.499	100%	734.426
Contributivos	511.921.855.806	98,3%	800.453
Comunicaciones	4.809.906.428	0,9%	247.729
Ley 4	2.129.189.102	0,4%	188.758
Ley 6611	2.680.717.327	0,5%	329.488
Ferrocarriles	390.077.580	0,1%	188.991
Hacienda	76.714.814.553	14,7%	866.129
Ley 148	34.689.419.856	6,7%	756.750
Ley 7013	30.323.790.241	5,8%	758.854
Diputado	11.701.604.455	2,2%	4.221.358
Magisterio Nacional	402.513.975.562	77,3%	868.783
Ley 2248	288.501.992.337	55,4%	847.289
Ley 7268	92.401.976.562	17,7%	1.082.092
Ley 7531	21.610.006.663	4,1%	577.561
Músico	291.683.784	0,1%	196.024
Obras Públicas	6.975.200.101	1,3%	209.239
Registro Nacional	1.607.454.453	0,3%	458.748
Régimen General	18.618.743.345	3,6%	668.489
No Contributivos	8.915.083.693	1,7%	128.024
Benemérito	5.190.213	0,001%	216.259
Expresidentes	399.242.076	0,1%	3.024.561
Gracia	2.512.016.592	0,5%	105.618
Guardia Civil	117.163.451	0,02%	143.583
Guerra	4.570.896.363	0,9%	110.890
Premios Magón	14.487.326	0,003%	301.819
Prejubilación Exservidores Incop	956.533.654	0,2%	452.904
Prejubilación Exservidores Incofer	339.554.018	0,1%	226.369

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes, 2013;
- Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos, 2013

De acuerdo con la información anterior, el promedio general de las pensiones fue de ₡745.452. En los regímenes Contributivos éste ascendió a ₡820.792, mientras que en los No Contributivos fue de ₡127.225. Las pensiones promedios de Hacienda ₡863.102 y el Magisterio ₡882.370 fueron superiores a la media obtenida para la totalidad de los Regímenes Especiales de Pensiones. Los pensionados de los regímenes de Guerra y Gracia (No contributivos), son los más importantes en términos de participación en la población pensionaria y presupuesto los

cuales, alcanzaron una pensión promedio de ₡108.517 y ₡105.263, respectivamente.

En relación con el monto total pagado en pensiones durante 2013, se observa que los pensionados del Magisterio Nacional (76,7%) y Hacienda (15,3%) concentraron el 92% de los recursos destinados a los 18 Regímenes Especiales. Mientras que Guerra y Gracia, juntos, no sobrepasaron el 1,5%.

CUADRO N°13
COSTA RICA, MTSS: Montos de pensión pagado y población pensionaria
Por rangos de pensión según sexo
2013 (en porcentaje)

Rango	Población Pensionaria	Monto total pagado	Sexo			
			Femenino		Masculino	
			Población	Monto	Población	Monto
100.000 ó menos	2,7%	0,3%	1,8%	0,2%	0,9%	0,1%
Más de 100.000 a 200.000	12,6%	2,2%	6,5%	1,2%	6,1%	1,0%
Más de 200.000 a 300.000	9,0%	3,0%	5,4%	1,8%	3,6%	1,2%
Más de 300.000 a 400.000	9,7%	4,5%	6,3%	2,8%	3,4%	1,7%
Más de 400.000 a 500.000	9,8%	5,8%	6,5%	3,8%	3,3%	2,0%
Más de 500.000 a 600.000	8,4%	6,3%	5,6%	4,4%	2,8%	1,9%
Más de 600.000 a 700.000	8,2%	7,0%	5,4%	4,6%	2,8%	2,4%
Más de 700.000 a 800.000	6,4%	6,4%	4,0%	4,0%	2,4%	2,4%
Más de 800.000 a 900.000	5,3%	6,0%	3,3%	3,7%	2,0%	2,3%
Más de 900.000 a 1.000.000	4,4%	5,5%	2,6%	3,2%	1,8%	2,3%
Más de 1.000.000 a 2.000.000	17,4%	31,0%	9,9%	17,5%	7,5%	13,5%
Más de 2.000.000 a 3.000.000	3,5%	11,1%	1,5%	4,7%	2,0%	6,4%
Más de 3.000.000 a 16.309.024	2,3%	10,8%	0,9%	3,8%	1,4%	7,0%
TOTAL	100%	100%	60,0%	55,8%	40,0%	44,2%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Pensiones, con base en:
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional, Planilla Real de Regímenes, 2013;
- Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA), Departamento de Concesión de Derechos, 2013

En el cuadro anterior, se presenta la distribución porcentual tanto de pensionados como de monto pagado por concepto de pensión por rangos para los 18 regímenes con cargo al Presupuesto Nacional a diciembre de 2013. Se observa que el 2,7% de los pensionados recibieron un monto inferior a los \$100.000, parte importante de ellos corresponden a los regímenes de Gracia y Guerra, así como a sucesiones (derechos derivados del fallecimiento del causante de la pensión).

La población con pensiones de más de \$100.000 a \$500.000 aglutina el 41% de los pensionados y jubilados, mientras que de más de \$500.000 a \$1.000.000 se ubica el 32,6% de éstos. Tanto en este estrato como en los tres siguientes, tienen una fuerte presencia los colectivos de Magisterio Nacional y de Hacienda.

El 17,4% se distribuye en los rangos ubicados entre más de \$1.000.000 a \$2.000.000 y el 3,5% recibe prestaciones comprendidas entre más de \$2.000.000 a \$3.000.000.

Los pensionados comprendidos entre más de \$3.000.000 a \$16.309.024 significaron el 2,3% del total, cabe indicar que esto significa que a diciembre de 2013 la pensión individual más alta corresponde al extremo superior de este último rango, sea una pensión mensual de \$16.309.024.

Comparando los rangos más bajos con los más altos se tiene que mientras el 16,8% de la población de más bajas pensiones (primeros dos rangos) recibió un 2,9% del total de pagos, los dos rangos con pensiones más altas, el 4,4% de la población pensionaria, recibió el 19,4% del total de pagos de prestaciones económicas y el 2,3% (rango más alto) corresponde al 10,8% del pago de pensiones.

PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN PARA EL PROCESO DE REVALORIZACIONES

Este proyecto de la Dirección Nacional de Pensiones realizado en coordinación con la Secretaría Técnica de Gobierno Digital reportó los siguientes avances durante el año 2013:

- Disposición de la herramienta para la migración y carga inicial del sistema.
- Carga de parámetros de instituciones, índices salariales, componentes, clases de puesto y valores de los componentes para la ejecución de las pruebas de reajustes relacionadas con los estudios técnicos contables.
- Trabajo en la actualización de información sobre cada pensionado del Régimen de Hacienda para la base de datos inicial.
- Inicio de pruebas del sistema por parte de los jefes de los departamentos de la Dirección Nacional de Pensiones donde se implementará.
- Incorporación de nuevos requerimientos a los flujos de trabajo.
- Sistema configurado y datos migrados para el Régimen de Hacienda.
- Capacitación del Régimen de Hacienda.
- Mantenimiento del levantado de la información del Régimen de Hacienda con el objeto de mantenerla actualizada.

En el año 2014 se espera tener concluido y en funcionamiento este Proyecto de Automatización de Revalorizaciones.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

Conforme lo disponen la Ley 8777, el Decreto 35843-MTSS y el artículo 92 de la Ley 7531 a este Tribunal le corresponde el conocimiento en alzada de los recursos de apelación que se formulen contra los actos de la Dirección Nacional de Pensiones en los trámites de pensión del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, actuaciones que anteriormente eran conocidas por el Tribunal de Trabajo en condición de Jerarca impropio.

En el año 2013 el Tribunal cumplió con la obligación que la ley le impone de resolver las apelaciones que se presenten, ha tenido como objetivo estratégico la reducción de los plazos de respuesta de los recursos de apelación y se considera que la meta fue cumplida satisfactoriamente. Así se tiene, que a la fecha de constitución de este Tribunal, en agosto de 2010 los plazos de respuesta eran de 14 meses, pues eso era lo que demoraba el Tribunal de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José en brindar respuesta a los pensionados.

Es gracias al planteamiento de metas, al análisis de los procesos y al compromiso con la institución que al mes de febrero de 2011 los plazos se acortaron a 10 meses, a agosto de 2011 era de 8 meses, a diciembre de 2012 los plazos se reducen a 4,5 meses y a diciembre de 2013 se llega a 3 meses, reportando una reducción superior al 300% en los plazos de respuesta desde su constitución

La población que se ha beneficiado de esta mejora en el servicio se considera vulnerable, encontrándose adultos mayores que requieren la baja laboral, viudas, niños y adolescentes huérfanos, personas con discapacidad que solicitan pensionarse por enfermedad incapacitante, hijos o hermanos que padecen alguna discapacidad que les impide tener independencia económica, así como padres y nietos de pensionados fallecidos. La población pensionada por el Régimen Especial de Magisterio Nacional ronda los 37.000, además, de los funcionarios activos que también podrían reclamar su derecho a pensionarse, conforme adquieran los requisitos, a la fecha esta población activa es superior a los 60.000 funcionarios del área de la educación pública, así como la educación técnica y la privada en primaria y secundaria.

El año 2013 se emitieron 1.164 votos. La población beneficiada por la meta corresponde a 773 mujeres y 391 hombres. Se estima que se eleva el número de mujeres atendidas debido a que las viudas reclaman la pensión de sus difuntos esposos o a las madres que ejercen la patria potestad de los hijos cuyos padres fallecen.

El circulante al finalizar el año se dispuso en 279 casos. Considerando que el circulante al iniciar funciones en el año 2010 era cercano a los 1.000 casos, la reducción es significativa y superior al 400% en el plazo de 3 años.

Otra acción destacable del Tribunal es la proyección a la comunidad al participar en el "Seminario de Justicia Administrativa" el cual contó con representantes de todos los tribunales administrativos del país, con asistencia de 222 personas.



CAPITULO II

SITUACIÓN DEL EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

La Dirección General de Planificación del Trabajo es un órgano de asesoría con dependencia directa del despacho ministerial, es la instancia responsable de emitir criterios y recomendaciones para la formulación de políticas públicas en materia de empleo, seguridad social, salarios y proyectos específicos, orientando de esta manera a los jefes institucionales, estableciendo los mecanismos de coordinación y enlace con organismos internacionales, así como con otros entes gubernamentales y no gubernamentales.

Desarrolla y ejecuta de igual forma estrategias de modernización, control interno y desarrollo organizacional, tendientes a elevar los niveles de gestión en la prestación de servicios; dirige y asesora en la elaboración del plan operativo y estratégico institucional, y por delegación del jefe coordina el Sector de Trabajo y Seguridad Social, integrado por el Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Sus funciones las desarrolla con apoyo de los siguientes departamentos: Investigación del Mercado Laboral y Estudios Socioeconómicos, los cuales conforman el Observatorio del Mercado Laboral (OML); Desarrollo Organizacional y Departamento de Apoyo y Asesoría de Control Interno, estos dos últimos encargados de la planificación institucional.

Esta Dirección trabaja en estrecha relación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), institución responsable de recopilar estadísticas de empleo, desempleo y subempleo y su relación con diferentes variables socioeconómicas.

La firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Estadística y Censos ha posibilitado la coordinación técnica permanente para la producción y uso de estadísticas de Trabajo y Seguridad Social, en el marco de las funciones y responsabilidades legales de cada una de las instituciones, al MTSS le permite contar con información de primera mano y de manera oportuna, lo cual facilita la realización de estudios específicos, así como la asesoría a los jefes y la evacuación de consultas a los interesados en el tema.

RESEÑA DEL MERCADO DE TRABAJO COSTARRICENSE

El análisis de la evolución de las principales variables ocupacionales, necesariamente, debe vincularse con el comportamiento de la actividad económica, la cual en el caso de Costa Rica está determinada en gran medida por el ambiente económico internacional. Un ejemplo al respecto es el sensible impacto de la última crisis financiera en los principales indicadores económicos y de empleo, con dimensiones dramáticas en el año 2009 cuando la economía nacional decreció en un 1,3% y se registra una tasa de desempleo abierto de 8,4%.

A partir del año 2010 el país retoma la senda del crecimiento sostenido de su economía, entre ese año y el 2013 el PIB observa un crecimiento promedio de 3,4%. Este positivo desempeño del aparato productivo hizo posible que el nivel de empleo, según datos

de la ENAHO, experimentara un crecimiento promedio anual superior a las 40.000 personas, lo cual sin duda refleja cuán exitosas fueron las políticas económicas adoptadas durante el período, en un entorno internacional debilitado y adverso, apenas con ligeros síntomas de recuperación, caso concreto el lento crecimiento de la economía estadounidense y de la mayoría de países de la Eurozona.

Los incrementos observados tanto en las cifras macroeconómicas como en el nivel de empleo no se tradujeron en reducciones significativas ni sostenidas en los niveles de desempleo, en promedio para los últimos cuatro años la tasa de desempleo abierto fue de 7,8%. Ello sin duda es atribuible por una parte a que el crecimiento económico se quedó por debajo de las cifras necesarias para promover mayor dinamismo en el empleo y por otra por el atípico crecimiento observado en la oferta de trabajo. A partir del 2010 muchos y muchas costarricenses hicieron una lectura muy optimista del escenario económico y ocupacional del país, salieron a buscar trabajo, pero el mercado aún no estaba en capacidad de absorberlos en su totalidad, pese a que el empleo seguía creciendo de manera sostenida.

El ingreso promedio por trabajo mejoró en los últimos años. En promedio, durante el período 2011-2013 el ingreso nominal que las personas obtuvieron por trabajo creció en un 6,4% anual, mientras que en ese mismo intervalo de tiempo la inflación medida con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un incremento promedio de 4,9%. Esta brecha entre crecimiento de los ingresos e inflación se tradujo en una mejora de los ingresos reales por trabajo, lo cual podría ser atribuible a una política salarial que fue

más allá de la compensación de la inflación y a estrategias de inspección focalizadas al cumplimiento del pago de los salarios mínimos.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Al Departamento de Desarrollo Organizacional le compete establecer mecanismos efectivos para la formulación, el seguimiento y la evaluación periódica del Plan Operativo Institucional (POI), el Plan Nacional de Desarrollo, y planes especiales de la institución.

En concordancia con lo anterior, los principales resultados de las actividades que se realizaron en el año 2013 se resumen de la siguiente manera.

Elaboración de cinco documentos de programación:

- Reprogramación Institucional 2013.
- Guía para la gestión de las dependencias administrativas: Plan Institucional Operativa (POI-2013).
- Matriz de Programación institucional (MAPI) con los compromisos del MTSS en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Consolidación y presentación de la Programación Sectorial del Sector Trabajo: Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop) y Ministerio de Trabajo (MTSS).

- Proyecto Plan Institucional Operativo y Estratégico 2014. (POI-2014) .

Con relación al seguimiento a la gestión institucional y sectorial destacan:

- Informe Anual de Evaluación 2012. Al 30 de enero de cada año, se entrega el resumen anual de la gestión del ejercicio económico de año anterior. Representa la rendición de cuentas a los entes fiscalizadores y a la ciudadanía en general.
- Dos acciones de seguimiento a la programación institucional: un informe de seguimiento trimestral y un informe de seguimiento semestral 2013 de la gestión institucional.
- Informes de seguimiento a compromisos del PND Sector Trabajo a Mideplan.

En el campo del Plan Nacional de Desarrollo se señalan:

- Evaluación de metas del PND: en coordinación con Mideplan se realizó un plan piloto de verificación y evaluación de resultados de las metas del Sector Trabajo.
- Automatización de la información de los planes operativos, estratégicos y del PND a base de datos: DELPHOS.NET y Sistema de formulación presupuestaria.

El tema de manuales de procedimientos implicó el desarrollo de actividades tales como:

- Elaboración de la Guía Institucional para la elaboración de Manuales de Procedimientos: sus alcances, administración documental, sistema de codificación, entre otros.
- En el año 2013 se documentaron 119 procedimientos de ellos tres manuales. Se brindó asesoría en la elaboración del Manual de Cargos Institucional que elaboró el Departamento de Gestión de Capital Humano por mandato de la Contraloría General de la República.

DEPARTAMENTO DE APOYO Y ASESORÍA AL CONTROL INTERNO

Rendición de cuentas

Este es un componente esencial en el que se fundamenta el Ministerio para la rendición de cuentas y la transparencia sobre el diseño, el funcionamiento, la evaluación y el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, el cual ejecutan el jerarca y los titulares subordinados a través de los procesos de la Autoevaluación de Control, la Valoración de Riesgos y la Evaluación del Índice de Gestión Institucional.

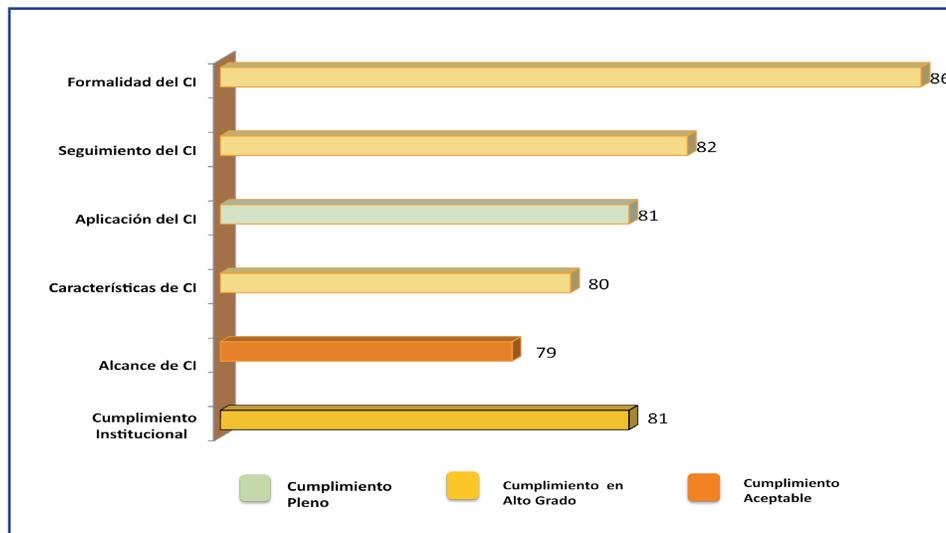
Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno

Este proceso determinó como resultado general un 81% según los parámetros de cumplimiento que corresponde a un pleno grado de acatamiento; es decir, las condiciones del elemento de control están operando y existe evidencia documental de su cumplimiento.

El jerarca y los titulares subordinados han establecido y aplican mecanismos adecuados para mantener actualizada y comunicar oportunamente, la información relativa a las actividades de control; las cuales se tienen disponibles en medios de acceso general para su consulta y retroalimentación por parte de los funcionarios, apoyadas en las tecnologías de información que respaldan y resguardan confiablemente la gestión Institucional.

El gráfico N° 6 muestra en todos los atributos que lo integran un porcentaje de cumplimiento alto, dado que las actividades de control, cubren todos los ámbitos de la gestión institucional, contribuyen al logro de los objetivos del sistema de control interno y se han integrado a los procesos institucionales.

GRAFICO N° 6
COSTA RICA, MTSS: Porcentaje Institucional de Cumplimiento de las Actividades de Control Interno, por atributo evaluado, 2013



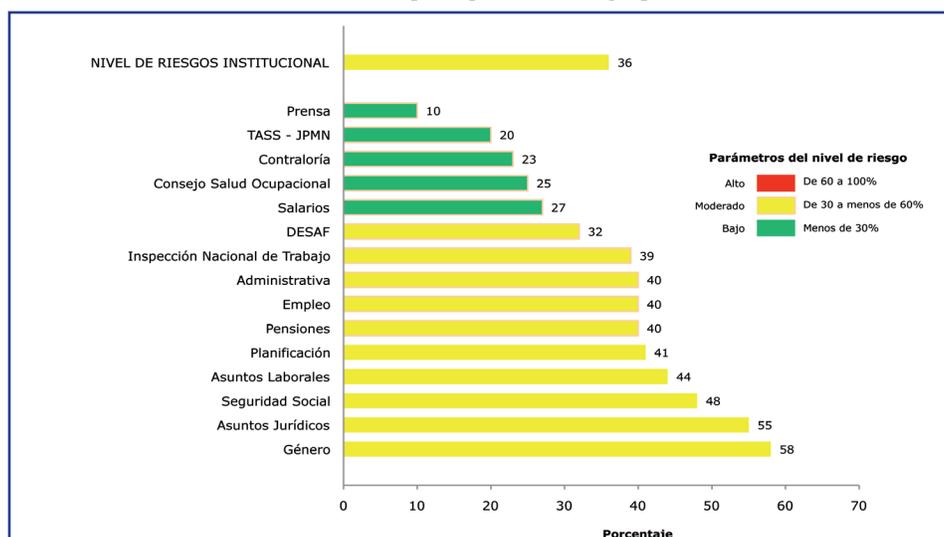
Proceso de Valoración de Riesgos Institucionales

Se presentan los resultados institucionales, obtenidos con participación de todas las direcciones que integran este Ministerio. Los resultados son acompañados por la evaluación de los niveles de riesgos mediante

un análisis cualitativo y cuantitativo, en términos de consecuencia y probabilidad.

El gráfico N° 7, utilizando datos cuantitativos y cualitativos, muestra el nivel de riesgo en que se ubica cada dependencia, con los cuales se determinó un promedio ponderado del 36%, equivalente moderado, como resultado institucional.

GRAFICO N° 7
COSTA RICA, MTSS: Nivel de riesgos, por dependencias institucionales, 2013 (En porcentaje)



Indice de Gestión Institucional

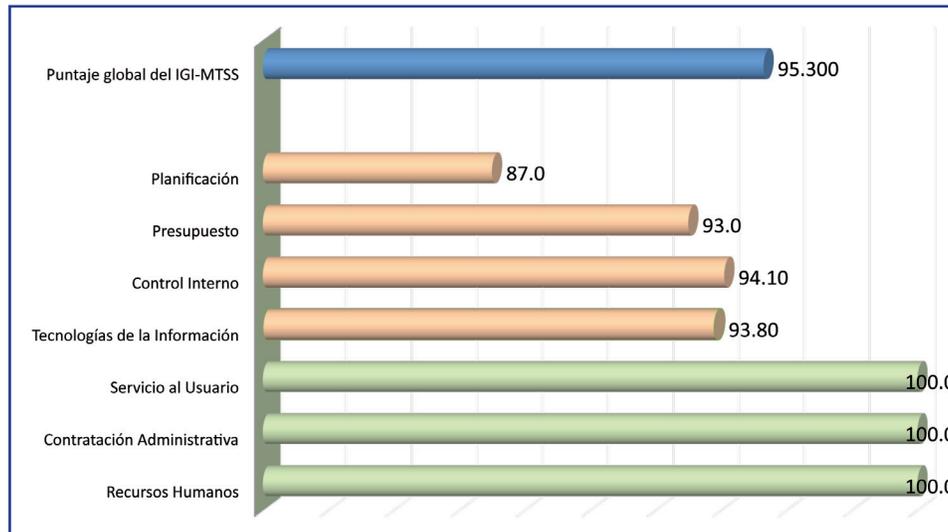
La Contraloría General de la República a través del Índice de Gestión Institucional (IGI) mide los avances puntuales de las instituciones e identifica su estado básico de gestión.

En esta evaluación del 2013 el MTSS obtuvo como puntaje global un 95,3% que refleja un avance importante respecto al año 2012, que

recibió una calificación de 87,3%, mejora que obedece entre otros aspectos, a los esfuerzos que se han realizado en la construcción de un nuevo diseño de la página web y programas para brindar servicios en línea.

El gráfico N° 8 ilustra los siete componentes que contempla la evaluación del IGI, con mayor fortaleza de un 100% Servicio al Usuario, Contratación Administrativa y Recursos Humanos.

GRAFICO N° 8
Costa Rica, MTSS: Índice de Gestión Institucional,
por factor evaluado, 2013
(valor máximo 100%)



Participación en la Comisión Especial Permanente de Valoración de la Capacidad de los Sujetos Privados para Administrar Fondos Públicos

Las transferencias de recursos a entidades privadas, asociaciones y fundaciones, sin fines de lucro subvencionadas por Ley, son un reglón presupuestario específico incluidas en la Ley de Presupuesto de la República del cada año (ordinaria o extraordinaria), con cargo a los programas presupuestarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, clasificadas como transferencias corrientes o de capital.

La comisión durante el año 2013, emitió cuatro criterios técnicos favorables para el manejo de recursos públicos, no obstante, que dicho criterio no es vinculante para el giro de recursos, las autoridades superiores se apegaron a la recomendación emitida y se giraron alrededor de ₡1.155.495.000.00. (Un mil ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil sin céntimos)

La distribución de dichos recursos girados, corresponden a: Ciudad de los Niños, Fundación Mundo de Oportunidades, Asociación Carlos María Ulloa y Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), incluidos en Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2013.

OBSERVATORIO DEL MERCADO LABORAL

Los Departamentos de Investigación del Mercado Laboral y Estudios Socioeconómicos conforman el Observatorio del Mercado Laboral (OML), cuyo objetivo es responder a los requerimientos de información y análisis sobre lo que acontece y cómo evoluciona el mercado de trabajo, es una unidad de ámbito nacional y territorial integrada también a la Red de Observatorios de Centroamérica y República Dominicana.

Estudios, Investigaciones e informes técnicos más relevantes

- Anuario Estadístico 2012: presenta el quehacer sustantivo de la institución a través de información estadística generada durante el año 2012, con el objetivo de mantener un registro histórico de las acciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y su impacto en la sociedad costarricense. Se han incluido en la publicación anual otras instituciones del Sector Trabajo como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop), lo que enriquece la información sobre el mercado laboral.
- Capacitación en proceso de armonización y presentación de estadísticas a nivel interno, tanto a los enlaces responsables de recopilar la información para el "Anuario Estadístico", como a personal interesado en el tema.
- Pizarra Informativa de empleo y variables relacionadas: es una publicación trimestral de la cual se han hecho ediciones entre el 2010 y el 2013, contiene información estadística actualizada, de fácil manejo para aquellos jerarcas, técnicos y profesionales que deben tomar decisiones, en torno a variables relacionadas con el mercado de trabajo.
- Situación actual de los salarios mínimos en Costa Rica: es un estudio que tiene como objetivo determinar el nivel y características del incumplimiento del pago de salarios mínimos; utilizando como parámetros el salario mínimo del trabajador no calificado y el de servicio doméstico.
- Seguimiento y evaluación de la Campaña Nacional de Salarios Mínimos (CNSM): desde el inicio de la CNSM en el 2010 se han preparado los informes mensuales, trimestrales y/o semestrales sobre el comportamiento en el pago de los salarios mínimos.

- Los desocupados de 40 años: Caracterización de las condiciones que enfrenta esta población y las dificultades de acceso al mismo..
- Las mujeres y el mercado laboral en Costa Rica: este documento fue preparado para mostrar el comportamiento laboral que han tenido las mujeres históricamente en los últimos treinta años y evidencia su creciente incorporación al mismo.
- La Población Extranjera en Costa Rica Principales Actividades Económicas y Ocupacionales: esta investigación fue auspiciada por el Ministerio de Trabajo de Canadá e implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Costa Rica, el Salvador, Panamá, y República Dominicana.
- Caracterización de la Fuerza de Trabajo por Regiones de Planificación: este documento utiliza los principales componentes de la fuerza de trabajo, con énfasis en la población ocupada para determinar las diferencias que se presentan entre regiones
- Tendencias del desempleo en Costa Rica: estudio elaborado para dar respuesta y asesoría a una situación especial en cuanto a interpretación y análisis de información del mercado de trabajo, provenientes de la Encuesta Continua de Empleo (ECE).
- Comportamiento del empleo y la economía: monitoreo de los datos mensuales que proporciona la CCSS, sobre los ocupados adscritos en el sistema de seguridad de todo el país.
- Monitoreo del mercado de trabajo: con el surgimiento de la ECE el Observatorio realiza de manera trimestral análisis de seguimiento sobre el comportamiento del mercado de trabajo.
- Percepción de la Calidad de los Servicios Públicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: estudio que se realizó en cumplimiento a lo establecido en la Ley 9158 de Contralorías de Servicios y la necesidad Institucional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

La Dirección Nacional de Empleo (DNE) se constituye y fundamenta en la Constitución Política, (artículos 56 y 72), Código de Trabajo, Convenios de la Organización Internacional del Trabajo 88 y 96, Ley Orgánica 1860 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Decreto Ejecutivo 18647 de 18 de noviembre de 1988. Normativa que en esencia le confiere la función de servir como vínculo entre la población que busca empleo y quienes requieren personas trabajadoras, con especial atención de aquellos ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

Se encuentra constituida por tres departamentos a saber: Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE), Departamento de Generación de Empleo (DGEN) y Departamento de Migraciones Laborales (DML).

DEPARTAMENTO DE INTERMEDIACIÓN, ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN DE EMPLEO

Estudia las necesidades y los recursos de mano de obra del país, con el fin de establecer una política nacional, incluyendo colocaciones y formación profesional. Colabora con la distribución de la mano de obra, encauzando a los trabajadores hacia empleos disponibles dentro de las ocupaciones a su escogencia. Establece registros especiales para inscribir las demandas y las ofertas de empleo, con el objeto de ayudar a los trabajadores a encontrar una colocación conveniente y a los patronos, trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas.

Dentro de las principales actividades que desarrolló el Departamento durante el 2013 se encuentran:

La participación en el Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo (SIOIE) que brinda interconexión entre los distintos entes públicos y privados que ofrecen servicios de intermediación de empleo por medio de la plataforma electrónica www.buscempleo.go.cr. Conformando un registro electrónico de las ofertas y las demandas de empleo, desde cualquier lugar del país en cualquier momento, posibilitando así la intermediación automática e inmediata.



Los logros obtenidos dentro del marco del SIOIE fueron:

- Formalización de convenios de cooperación interinstitucional con 44 municipalidades.
- Habilitación de 17 ventanillas de atención EMPLEATE dentro de la lógica de las alianzas con sector municipal, una de las cuales funciona en la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo.
- Inscripción y participación en procesos de formación técnica y para el trabajo de jóvenes de comunidades prioritarias.
- Registros estadísticos que permiten caracterizar la oferta y la demanda por grupos específicos e informar mejor para la toma de decisiones de política pública.
- Sensibilización de las personas empleadoras sobre la importancia de contratar mujeres, personas de la tercera edad o personas con discapacidad.

CUADRO N°14

Costa Rica, MTSS: Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, beneficiarios de acciones de intermediación, según tipo de actividad. 2013

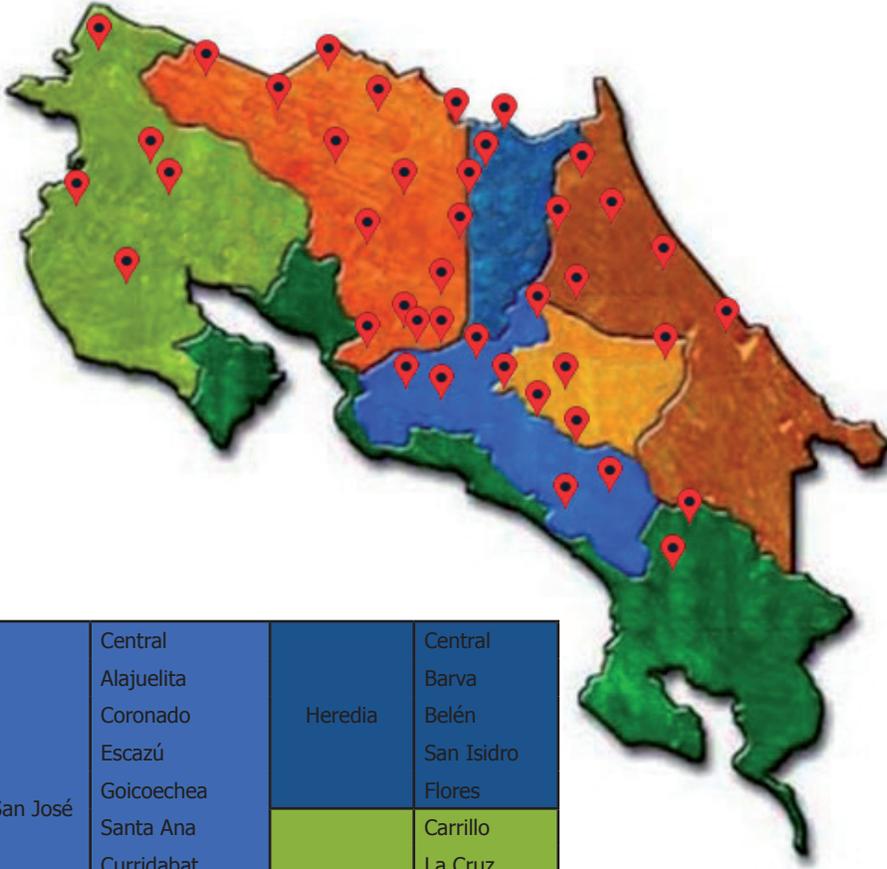
Tipo de Actividad	Cantidad Beneficiarios
Feria Vocacional Chorotega	581
Feria de Empleo Guanacaste (Liberia, Santa Cruz)	745
Toldo Parque Central	393
Reto EMPLEATE GAM	49
Personas atendidas con servicios de orientación en la DNE	4.404
Personas registradas de manera directa en la plataforma buscoempleo	24.291
Personas atendidas con servicios de intermediación laboral en la DNE	5.722
Ventanillas Municipales	1.200
TOTAL	37.385

Participación de Gobiernos locales en el Sistema de Intermediación de Empleo

A través del departamento de Intermediación, se ha logrado implementar

en distintas regiones del país, nuevas oficinas de intermediación laboral en las municipalidades.

Costa Rica, MTSS: Municipalidades que firmaron convenio con el MTSS, para la intermediación de empleo. 2000-2013



San José	Central Alajuelita Coronado Escazú Goicoechea Santa Ana Curridabat Desamparados Tarrazú Montes de Oca	Heredia	Central Barva Belén San Isidro Flores
		Guanacaste	Carrillo La Cruz Liberia Santa Cruz Nicoya
Alajuela	Central Guatuso Los Chiles Orotina Palmares Upala Grecia San Ramón	Puntarenas	Central Buenos Aires Coto Brus Esparza Golfito Parrita Aguirre
	Cartago		Limón

Esta meta es una acción consignada dentro del Plan Nacional de Desarrollo vigente; que programó para el año 2014 al menos un 50% de los gobiernos locales suscribiesen convenio de orientación e intermediación laboral con el MTSS. La meta fue alcanzada en el año 2012; sin embargo, dentro del ejercicio económico 2013, se han suscrito cuatro nuevas con los gobiernos locales de: San Marcos de Tarrazú, Santa Cruz, Palmares y Oreamuno.

Aunado a ello, destaca que se han realizado durante el período propuestas técnicas y jurídicas a las municipalidades de Osa, Corredores, Garabito, Pérez Zeledón, San Pablo y Santo Domingo de

Heredia, Naranjo, Cañas y Tilarán, para que formalicen su participación dentro del Sistema de Intermediación.

Inclusión laboral de personas con discapacidad

Se han desarrollaron acciones importantes para identificar el mayor número de personas con discapacidad disponibles para trabajar; para este periodo, 29 personas concluyeron el proceso de inclusión laboral; sin embargo,

a la fecha de corte 28 personas adicionales cuentan con el perfil ocupacional para acceder a puestos de trabajo en empresas socias del programa.

Con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Internacional del Trabajo, se cuenta con dos terapeutas ocupacionales, que apoyan la elaboración de una base de datos de usuarios, referidos o atendidos directamente en ventanilla, así como la evaluación ocupacional de los mismos, visitas a empresas, levantamiento de listado de empresas, conjuntamente con AED y el proyecto Empresas Inclusivas.

Se cuenta con tres licencias JAWS, las cuales serán instaladas en los equipos de cómputo habilitados para el usuario y que apoyarán a personas con discapacidad visual o baja visión según sea necesario.

DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN DE EMPLEO

El Departamento de Generación de Empleo (DGEN) coordina el Programa Nacional de Empleo (PRONAE), como un medio para impulsar el desarrollo de proyectos que incidan positivamente en las condiciones económicas y sociales de las comunidades y personas que participan en la ejecución de los mismos.

Apoya la capacitación de personas trabajadoras desocupadas y subempleadas de comunidades vulnerables, con el objetivo de mejorar sus posibilidades de integración al mercado laboral.

Brinda empleo temporal en la ejecución de obras de infraestructura comunal o de interés social. Para subsanar la inexistencia o deficiencia de algunos de los servicios básicos, por medio de servicios constructivos financiados.

Promueve el empleo para las personas jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social por medio de EMPLEATE, que se operacionaliza mediante el trabajo conjunto del DIOPE y el DGEN. Dentro de este último, se administran los recursos financieros dispuestos para la población meta, razón por la cual se detallan sus generalidades dentro de este apartado.



Programa Nacional de Empleo

Para el año 2013 se contó con un financiamiento del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), por el monto de ¢5.723.700.000, distribuido en las siguientes modalidades: Obra Comunal, Ideas Productivas, EMPLEATE y Capacitación.

Obra Comunal

El presupuesto aprobado al PRONAE para la inversión en obra comunal es de ¢1.231.650.000 correspondiente al 25,5% de la totalidad del monto asignado al programa. Al final del periodo se logró ejecutar un 90,1% del mismo para una inversión ejecutada de ¢1.109.806.250.

CUADRO N°15
COSTA RICA, MTSS: Beneficiarios, auxilios otorgados e inversión ejecutada por el PRONAE, según modalidad de proyecto, 2013

Modalidad	Beneficiarios	Auxilios otorgados	Inversión (En millones de colones)
TOTAL	6.204	29.676	5.495,2
EMPLÉATE	3.478	22.529	4.296,6
Obra comunal	2.534	6.492	1.109,8
Ideas productivas	166	550	71,8
Apoyo a capacitación	26	105	17,0

Esta es una de las modalidades más solicitadas por las comunidades, debido al acompañamiento brindado para el mejoramiento en alguno de los servicios básicos, a través de los proyectos constructivos a los que accede la comunidad participante, por medio de las organizaciones comunales debidamente acreditadas.

Ideas Productivas

Se aplicaron ¢71.837.500. Se le dio especial atención a través de esta metodología a grupos de apicultores en la región Brunca

que atravesaban una situación económica difícil.

La cantidad de auxilios otorgados en esta modalidad fue de 550 ayudas. Según lo programado, se entregó el 86,9%. Con este tipo de modalidad se busca que las personas o grupos logren consolidar sus microempresas, como es el caso, en Isla Chira, con la producción de ostras en el mar, ejecutado por un grupo de mujeres, apicultores en la zona de Pérez Zeledón, en ambos casos, la idea es apostarle al autoempleo, como estrategia de generar ingresos para estos grupos familiares.

6.492

Auxilios temporales ejecutados en Obra Comunal (92,2%)

Capacitación Comunal

En esta modalidad se entregaron 105 auxilios, lo cuales buscan potenciar las habilidades de los vecinos de las comunidades para que puedan ofrecer servicios en sus comunidades en

construcción, albañilería, soldadura y otros.

La participación de la mujer en todas las aplicaciones del PRONAE, se ha venido incrementando, 37,4%, con la modalidad de EMPLEATE aumenta aún más, porque tiene más demanda entre ese grupo. Dentro de toda la población atendida, el rango de edad de mayor participación, es el de 18 a 25 años con el 63,01%.

EMPLEATE

La tasa de desempleo en Costa Rica, entre la población joven triplica el porcentaje de la tasa a nivel nacional. Existen alrededor de 40.000 personas jóvenes entre 17 y 24 años en condición de desempleo, inactividad laboral y que además se ubican bajo la línea de pobreza y pobreza extrema, quienes presentan dificultades de acceder a programas de formación técnica,

que mejore su empleabilidad según la demanda ocupacional insatisfecha, y con ello potenciar su vinculación al mundo del trabajo de calidad.

En medio de este contexto surge la Estrategia EMPLEATE como mecanismo articulador, que potencia las distintas acciones y servicios del Estado encaminados a la promoción del empleo para personas jóvenes, principalmente con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

EMPLEATE impulsa mediante nuevos esquemas de trabajo, la incorporación de actores clave provenientes de los distintos sectores del país, fundamentando sus acciones en el marco de alianzas público privadas sostenibles en el tiempo.

La iniciativa se presentó en octubre del 2011, y desde sus inicios ha contado con el apoyo de diversos aliados como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), entre otras instancias.

El programa EMPLEATE busca que personas jóvenes entre 17 y 24 años en condiciones de desventaja social, provenientes de todo el país cuenten con un subsidio económico para que puedan participar en actividades de capacitación y formación profesional vinculados a las necesidades de los sectores productivos y herramientas para mejorar el acceso al mercado laboral.

CUADRO N°16
COSTA RICA, MTSS: Inversión ejecutada por el PRONAE,
por modalidad de proyecto, según provincia, 2013
(En millones de colones)

Provincia	TOTAL	EMPLEATE	Ideas Productivas	Capacitación	Obra Comunal
San José	2.978,5	2.648,2	22,0	17,0	291,3
Alajuela	287,6	72,9	13,8	na	200,9
Cartago	377,5	252,9	na	na	124,6
Heredia	522,7	515,3	na	na	7,4
Guanacaste	595,4	512,2	15,7	na	67,5
Puntarenas	464,4	152,9	18,7	na	292,8
Limón	269,1	142,2	1,6	na	125,3
Total	5.495,2	4.296,6	71,8	17,0	1.109,8

Para efectos presupuestarios durante el 2013, EMPLEATE ejecutó un monto superior al programado (¢4.285.200.000), recurriendo a contenido económico de otras modalidades del PRONAE que mostraron sub ejecución.

Lo anterior responde a la necesidad de cubrir programas de formación Técnica/Ocupacional con alto contenido tecnológico, que implican procesos de capacitación más extensos en cuanto a su temporalidad.



Inauguración obras PRONAE

Actividades EMPLEATE

En las diversas actividades desarrolladas a través de EMPLEATE participaron 21.714 personas, destacan la atención de consultas

mediante vía telefónica con 5.509, por correo electrónico 5.200 y 4.700 tuvieron participación directa en los Retos efectuados en la Región Chorotega y el Gran Área Metropolitana.

CUADRO N°17
COSTA RICA, MTSS: EMPLEATE: Actividades desarrolladas,
Por cantidad de beneficiarios
2013

Tipo de Actividad	Cantidad de Beneficiarios
RETO (Chorotega y GAM)	4.700
Atención de Consultas Telefónicas	5.509
Atención de Consultas mediante Correo Electrónico	5.200
Atención de Consultas mediante Redes Sociales	2.827
Capacitación y Formación	3.478
Total	21.714



Alianza estratégica, EMPLEATE-Banco Popular

En el mes de junio, el MTSS en colaboración con el Banco Popular, creó el Centro de Contacto EMPLEATE – Banco Popular, como un medio para brindar información a todas las personas jóvenes interesadas en este Programa.

Esto se hace a través de los siguientes medios:

• **Línea telefónica 800-EMPLEATE:** se reciben llamadas diariamente de personas interesadas, además de personas que ya son parte del Programa y que requieren una orientación adicional sobre el proyecto. Además se realizan llamadas salientes para generar convocatorias a los distintos eventos que se ofrece.

• **Correo Electrónico info@EMPLEATE.cr:** se contestan correos personalizados de las personas que solicitan información general y específica sobre el Programa. Se utiliza también como medio para generar convocatorias o avisos a las personas jóvenes con el perfil.

• **Redes Sociales ([www.facebook/EMPLEATEcr](http://www.facebook.com/EMPLEATEcr)):** se generan noticias e informaciones generales dirigidas a toda la población joven, pero además, se contestan mensajes personalizados a las personas que realizan consultas específicas sobre la dinámica del programa; este último ha reportado más de 13.000 personas seguidoras.



Primera Graduación EMPLEATE

Reto EMPLEATE

Es un evento que pretende ofrecer un espacio de información y orientación para promover el encuentro entre entidades de gobierno, centros de formación, empresas y personas jóvenes que requieren mejorar su empleabilidad.

En este período la inscripción y participación en procesos de formación técnica y para el trabajo, de jóvenes provenientes de comunidades prioritarias, se hizo una inversión de $\text{¢}4.285$ millones beneficiando a 3.478 personas jóvenes, 53 de ellas son personas con discapacidad las cuáles serán vinculadas al proceso de inclusión laboral desarrollado por este Ministerio. Para el año 2014 se aprobó un presupuesto de $\text{¢}5.000$ millones para esta iniciativa.

CUADRO N° 18
COSTA RICA, MTSS: Centros de formación aliados a la estrategia EMPLEATE,
Por modalidad, 2013

MODALIDAD A+	MODALIDAD X MÍ
Centro de Formación INVENIO	American Bussines Academy
Centro de Tecnología y Artes Visuales del Parque Metropolitano La Libertad (CETAV)	Academia LODECO
Instituto Nacional de Aprendizaje	Asociación de Electricidad (ADE)
Instituto Parauniversitario Politécnico	Asociación Nacional de Chef
ULACIT	Colegio Universitario Boston
UNED	Colegio Universitario de Cartago
Universidad CENFOTEC	Escuela de Mecánica Automotriz de Cartago (ECAC)
Universidad Juan Pablo II	Escuela Social Juan XXIII
Universidad Técnica Nacional	Fundación SAMUEL
	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Instituto Parauniversitario Ávila
	Instituto Parauniversitario Católico
	Instituto Puriscaleño de Computación (IEPCSA)
	Universidad Técnica Nacional

Las carreras impartidas en estos centros corresponden a las áreas de tecnologías de la información y la comunicación, comercio y servicios, idiomas, mecánica, refrigeración, electricidad, agropecuario. Contribuyendo a la capacitación de los jóvenes participantes y brindándoles apoyo para la incorporación en el mercado laboral.

DEPARTAMENTO DE MIGRACIONES LABORALES

Migraciones Laborales es el Departamento que tiene como objetivo evitar el desplazamiento de la mano de obra costarricense y procurar que en igualdad de condiciones se de empleo a los trabajadores nacionales y aquellos con condición regularizada en Costa Rica. También es responsable de realizar los estudios técnicos

y hacer las recomendaciones necesarias para que las instituciones competentes apliquen las autorizaciones migratorias con fines laborales.

Durante el año 2013 esta instancia enfocó sus esfuerzos hacia las siguientes actividades:

Sistema de Información sobre Migración y Gestión Laboral

El Sistema de Información sobre Migración y Gestión Laboral (SIMLA) busca disponer de un registro informático que permita agrupar los diferentes productos que se emiten de conformidad con las solicitudes que presenta la Dirección General de Migración y Extranjería. El modelo de gestión estará integrando la forma de intervención que tiene

el departamento en el acto administrativo compartido entre ambas instituciones (DGME-MTSS), sean estos recomendaciones o estudios técnicos.

Fortalecimiento de las Migraciones Laborales

Se han desarrollado una serie de actividades con empleadores para definir acciones de trabajo en materia de la gestión migratoria. En la agricultura, construcción, transporte remunerado de personas y con organizaciones no gubernamentales, así como encuentros con organizaciones laborales y con representantes sindicales para abordar el tema de migración laboral en Costa Rica.

De igual forma, con funcionarios institucionales se realizaron talleres de coordinación con la Caja Costarricense del Seguro Social de la Región Chorotega y Pacífica, así como con el proyecto de Políticas Migratorias Sensibles al Género se realizaron talleres con trabajadores y trabajadoras migrantes de los cantones de la Cruz, Guanacaste y San Carlos, Alajuela.

Se estima que en el 2013 se beneficiaron alrededor de 350 personas con los talleres desarrollados por el Departamento de Migraciones Laborales.

Para promover el cumplimiento de la legislación laboral en esta materia, el Departamento elaboró material informativo y participó en la campaña que tenía la finalidad

de informar y educar al usuario meta sobre los derechos y deberes que les asisten. La temática va desde la sensibilización hasta la promoción de obligaciones y derechos de trabajadores y empleadores en derechos y obligaciones en general y en la gestión que debe realizarse para disponer de documentación migratoria regularizada.

Entre las acciones que se desarrollaron se puede destacar lo siguiente:

- Con FUNPADEM, FLACSO, el MTSS y el Viceministerio de Gobernación se trabajó en la campaña sobre los derechos y deberes de las personas trabajadoras migrantes, aguinaldo, obligaciones de los empleadores para regularizar a las personas extranjeras, entre otras.
- Con la Organización Internacional del Trabajo, de la OIM y el apoyo del Gobierno de Canadá se confeccionaron dos productos- "Los derechos laborales no conocen fronteras" y una Guía práctica de deberes y derechos laborales en Costa Rica".



Campaña "Póngase en los zapatos del otro"

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA MICROEMPRESA Y LA MOVILIDAD SOCIAL

En 1992 nace el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social (PRONAMYPE) mediante el Decreto Ejecutivo 21099 - MEIC- MTSS como un instrumento para complementar las políticas públicas de combate a la pobreza.

PRONAMYPE es un programa de carácter no asistencial que genera autoempleo, favorece la empleabilidad y propicia la movilidad social.

La población que respalda, es aquella ubicada en el sector de plena informalidad, que tiene, o, inició un proyecto productivo de baja productividad, el cual se espera que con un crédito blando paulatinamente pueda crecer, movilizarse socialmente y con el tiempo constituirse en entes productivos formales, proceso que busca encadenarse con las políticas de MIPYMES del Ministerio de Economía Industria y Comercio.

El crédito que se otorga es por un monto máximo de \$10.000.000 (diez millones), a un plazo de 10 años con un interés fijo del 10 %.

La capacitación y asistencia técnica se enfoca hacia el desarrollo de capacidades empresariales básicas y/o el aprendizaje de alguna habilidad esencial que permita alcanzar mejores condiciones de empleabilidad e inserción en el mercado laboral local.

Los sectores prioritarios de atención del Programa son: personas afectadas por la pobreza, excluidas, en riesgo social, vulnerables, especialmente personas con

discapacidad, jóvenes en riesgo, mujeres jefas de hogar, personas adultas mayores y jóvenes emprendedores.

En el año 2013, PRONAMYPE continuó alineado, según su marco regulatorio a los objetivos del actual Gobierno, en el sentido de aunar sus esfuerzos en la lucha por la disminución de la pobreza desde dos vías: generación de autoempleo y fomento a la empleabilidad.

A continuación se presenta el cuadro "Resumen consolidado del comportamiento de las colocaciones de crédito y capacitaciones que muestra un comparativo de metas programadas y ejecutadas". Tiene el propósito de reflejar un panorama global del comportamiento de los dos componentes de actual funcionamiento de PRONAMYPE, crédito y capacitación.

Notas del cuadro siguiente:

(*) No se indican número de personas capacitadas mensualmente, toda vez que en cada mes se tienen procesos de capacitación abiertos, en los cuales se generan eventuales deserciones, siendo que el número certero de personas beneficiadas, se obtiene tras la conclusión de cada capacitación, y en forma total hasta el mes de diciembre de cada año.

(**) Los \$315,000,00 viene del saldo del 2012, en trámite de devolución ante la Contraloría.

Nota: Meta Anual de crédito (monto \$1,600,000,00) (1,200 beneficiarios)

Meta Anual de Capacitación (monto \$300,000,000,00) (2,500 beneficiarios).

1	Créditos otorgados e Ingresos por Transferencia (Fodesaf)			Créditos otorgados e Ingresos por Fideicomiso			Capacitaciones e Ingresos (Fodesaf)				
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Mes	Ingresos por Transferencias DESAF en ¢	No. de beneficiarias (as) con crédito otorgado	Monto Ejecutado en ¢	Ingresos Recuperados del Periodo	No. de beneficiarias (as) con crédito otorgado	Monto Ejecutado en ¢	Ingresos Transferidos por DESAF	Ingresos Transferidos por Fideicomiso	No. de personas capacitadas	Capacitados (1)	Monto Ejecutado en ¢
Enero	-	0	-	149.400.000,00	21	54.000.000,00	-	-	-	(*)	-
Febrero	-	0	-	88.500.000,00	37	88.530.000,00	50.000.000,00	-	318	-	14.934.000,00
Marzo	-	0	-	99.800.000,00	30	94.700.000,00	-	-	156	-	15.076.400,00
TOTAL	-	0	-	633.700.000,00	88	623.220.000,00	650.000.000,00	60,00	474	0	630.010.400,00
Abril	-	0	-	61.000.000,00	39	91.300.000,00	100.000.000,00	-	665	30	31.340.700,00
Mayo	-	0	-	112.000.000,00	34	87.600.000,00	-	-	469	25	21.229.160,00
Junio	-	0	-	151.000.000,00	52	143.200.000,00	-	-	30	96	21.978.418,00
TOTAL	60,00	0	60,00	632.400.000,00	125	632.100.000,00	610.000.000,00	60,00	1164	151	674.548.278,00
Julio	-	0	-	67.559.000,00	68	174.750.000,00	150.000.000,00	70.000.000,00	-	-	15.525.040,00
Agosto	-	0	-	106.000.000,00	54	164.700.000,00	-	-	-	-	47.998.018,80
Septiembre	-	0	-	94.000.000,00	50	131.810.000,00	-	-	-	-	29.850.200,00
TOTAL	-	0	-	626.755.900,00	172	647.126.000,00	615.000.000,00	670.000.000,00	553	710	693.373.258,80
Octubre	-	0	-	75.000.000,00	48	144.150.000,00	-	-	-	-	57.425.507,00
Noviembre	-	0	-	123.000.000,00	55	197.515.000,00	-	-	-	-	43.193.453,20
Diciembre	-	0	-	91.000.000,00	57	191.650.000,00	-	-	-	-	70.535.120,00
TOTAL	-	0	-	629.000.000,00	160	653.315.000,00	60,00	-	676	1748	6171.154.080,20
Total Anual	60,00	0	60,00	61.218.259.000,00	545	61.563.905.000,00	630.000.000,00	670.000.000,00	2867	2609	6369.086.017,00

Total Programado, Ejecutado e Ingresos recibidos Anual 2013

Movimientos	Cuentas	Meta Anual Programada, (monto por invertir)	Monto Anual Ejecutado en ¢	% de Ejecución Presupuestaria en Crédito y capacitación	Meta Programada en No. de Créditos otorgados y No. de personas por capacitar	Número de beneficiarias (as), de crédito y capacitación	% de Cumplimiento de crédito y capacitación	Rebajo de cuenta del Fideicomiso	Ingresos en ¢	Saldo en Caja Única del estado en ¢ (por concepto de transferencia)
Crédito	Saldo Inicio de año en Caja Única	-	-	-	-	-	-	-	1.962.156.000,00	-
	Transferencia (Fodesaf)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fideicomiso (Recuperaciones)	1.599.999.996,00	1.563.905.000,00	97,74%	1.200	545	45,42%	-	1.218.259.000,00	-
Total Créditos	Trasladado Recursos Fideicomiso para Capacitación	-	-	-	-	-	-	70.000.000,00	-	-
	Transferencia (Fodesaf)	61.599.999.996,00	61.563.905.000,00	97,74%	1200	545	45,42%	670.000.000,00	63.180.415.000,00	61.546.510.000,00
Capacitación	Transferencia (Fodesaf)	300.000.000,00	300.000.000,00	100,00%	2500	2500	100,00%	0	300.000.000,00	-
	Transferencia (Fideicomiso)	70.000.000,00	69.086.017,00	98,69%	100	109	109,00%	0	70.000.000,00	913.983,00
Total Capacitación	Transferencia (Fodesaf)	637.000.000,00	636.986.017,00	99,84%	2600	2609	209,00%	0	637.000.000,00	636.986.017,00
	Transferencia (Fideicomiso)	61.969.999.996,00	61.932.991.017,00	98,12%	3800	3154	83,00%	670.000.000,00	63.550.415.000,00	61.547.423.983,00

**CUADRO N° 19
COSTA RICA, MTSS: Resultado anual del Componente de Crédito
2013**

N° de Beneficiarios	Monto invertido en créditos
545	¢1.563.905.000,00

**CUADRO N° 20
COSTA RICA, MTSS: Resultado anual del Componente de Capacitación
2013**

N° de Beneficiarios	Monto invertido en Capacitación
2.609	¢369.086.017,00

**CUADRO N° 21
COSTA RICA, MTSS: Cobertura de Beneficiarios e Inversión Social
(datos consolidados del Programa)
2013**

Cobertura de beneficiarios	Inversión Social consolidada
3.154	¢1.932.991.017,00

**CUADRO N° 22
COSTA RICA, MTSS: Patrimonio del fideicomiso
en números absolutos
al 31 de diciembre 2013**

Patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre
¢5.883.552.822,75

Desempeño del componente de crédito

Con relación a las operaciones crediticias, durante este período, PRONAMYPE pudo colocar 545 operaciones, para una inversión total de ₡1.563.905.000.00, cuya fuente de recursos total se obtuvo de las recuperaciones del Fideicomiso, esto por cuanto a lo largo de los años y tras una gestión crediticia oportuna del mismo, éste ha ido fortaleciendo su patrimonio, motivo por el cual para el presente año, se estimó pertinente no solicitar recursos a la DESAF. Estas cifras equivalen un 97,74% de ejecución presupuestaria.

El monto promedio del crédito, en el 2013 fue de ₡2.869.550,46.

Actividades Económicas de mayor inversión en crédito

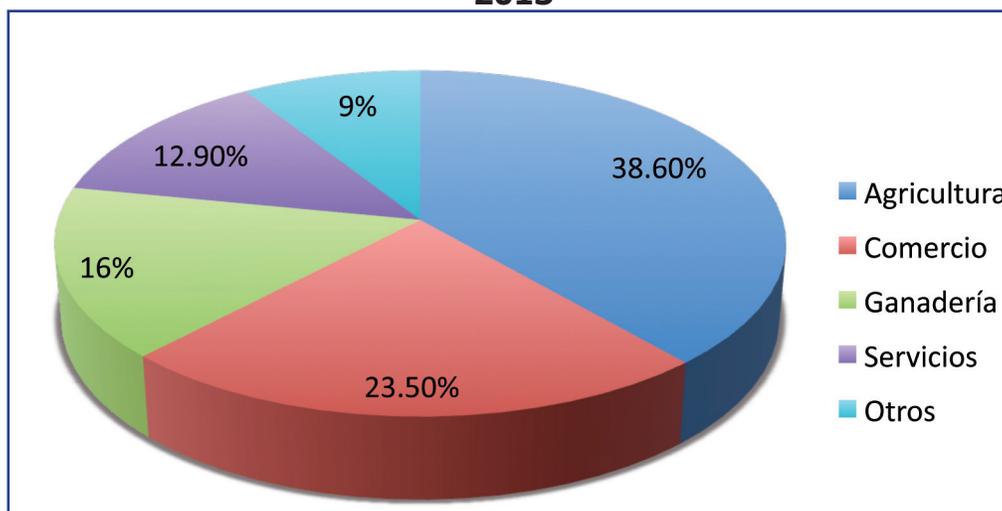
Agricultura, su inversión llegó a un monto de ₡604,5 millones, lo que equivale a un 38,6% del monto de los créditos otorgados. Este tipo de crédito fue mayormente demandado en las provincias de: Puntarenas con un monto invertido de ₡328,7 millones y San José con ₡131,6 millones.

Comercio, con un monto de ₡366,7, lo que representa el 23,45% del monto total colocado. Las zonas con mayores solicitudes fueron: San José, Limón y Puntarenas.

Ganadería con una inversión de ₡250,3 millones y una participación sobre lo girado del 16%. Su mayor demanda se localizó en la zona de Puntarenas y Guanacaste.

Servicios con una inversión de ₡201,3 millones, y una participación sobre lo girado del 12,9%. Su mayor demanda se localizó en las zonas de Guanacaste y Alajuela.

GRAFICO N° 9
COSTA RICA, MTSS: Actividades económicas
Según porcentaje de inversión en crédito
2013



¢1.563

**Millones
colocados para
545 beneficiarios**

**Cobertura
Geográfica**

En lo que concierne a la cobertura geográfica, se colocaron créditos en 43 cantones en todo el país. La provincia de Puntarenas fue la región geográfica donde se registró la colocación de mayor monto ¢541,2 millones, seguida de

San José con ¢379,1 millones, luego Alajuela con ¢299,2 millones y Guanacaste con ¢177,3 millones. Asimismo, los cantones con mayor concentración de colocaciones crediticias fueron: Coto Brus con ¢354,6 millones, Pérez Zeledón con ¢149,8 millones, San Ramón con ¢171,8 millones y Nicoya con ¢81 millones.

Organizaciones Intermediarias con mayor colocación

FUNDEBASE presenta mayor concentración de colocación crediticia en mujeres y FUDECOSUR, con mayor cantidad de sus créditos en hombres.

Seguidamente, conforme a su participación en la labor de intermediación están: ASOPROSANRAMON y COOPESABALITO.

Edad promedio de los beneficiarios

De los datos reales obtenidos, la edad promedio de los microempresarios beneficiados durante el año del 2013 fue

de 41 años. El rango de edades entre los 41 años y los 45 años, fue el intervalo que más cantidad de solicitudes de crédito experimentó.

Créditos con relación al género

- Mujeres con micro proyectos productivos: se realizó una inversión de ¢924,2 millones que representa un 59,1% del total colocado. La mayoría de las solicitudes de este grupo se concentraron en las actividades de comercio, agricultura y servicios, cuyos plazos de operaciones osciló entre los 60 a 96 meses.

- Hombres con micro proyectos productivos: se formalizaron ¢639,6 millones lo cual significó un porcentaje de un 40,9% del total colocado. Las solicitudes estuvieron dirigidas a las actividades de agricultura, ganadería y comercio; con una mayor incidencia en créditos con plazos de 60 y 96 meses.

El ingreso familiar promedio de las familias beneficiadas, con el componente de crédito se situó en ¢201.683,62 .



Beneficiaria PRONAMYPE



CAPITULO
III

RELACIONES
OBRERO-PATRONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN

La Ley Orgánica del MTSS establece como responsabilidad de la Dirección Nacional de Inspección (DNI) el tutelaje del cumplimiento de la legislación laboral con el fin de contribuir al mejoramiento de las relaciones laborales.

Con el propósito de brindar una visión adecuada de la labor realizada por la DNI durante el año 2013 se agrupa la información disponible en cuatro áreas de acción, a saber:

A- Visitas Inspectivas. El proceso de inspección de un centro de trabajo comienza con la realización de una visita inicial con el doble propósito de asesorar a patronos y trabajadores sobre la legislación laboral y detectar incumplimientos a la misma. Estas visitas se denominan como ordinarias cuando buscan infracciones en forma generalizada o focalizadas cuando se centran en una o varias infracciones específicas. La presencia del inspector en el centro de trabajo puede ser producto de una denuncia (de algún afectado u otra persona) o de oficio (por decisión de la DNI o del mismo inspector de trabajo).

B- Acciones en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo: Se refiere a las tareas realizadas con el fin de cumplir los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. En forma específica: reforzamiento de la ley de

salarios mínimos, focalización de acciones inspectivas, aumento de la cobertura inspectiva, divulgación informativa y capacitación en materia de derechos laborales individuales y colectivos.

C- Casos Especiales. Se trata de aquellas infracciones que cuentan con una legislación específica o un fuero especial. Generalmente son producto de una denuncia y se refieren a: mujeres en estado de embarazo a quienes se les niegan sus derechos o han sido despedidas, periodo de lactancia, personas menores de edad trabajadoras, casos sindicales, hostigamiento sexual y laboral y discriminación.

D- Actividades de capacitación: Incluye actividades en este campo brindadas a usuarios externos que las solicitan.

Visitas Inspectivas

En el siguiente cuadro podemos observar el número de visitas inspectivas realizadas en el año 2013, según región y por tipo de visita. Se considera que los resultados obtenidos son positivos ya que se lograron realizar 12.729 visitas inspectivas iniciales y 7.359 visitas de revisión, con lo cual tenemos un total de 20.088 visitas.

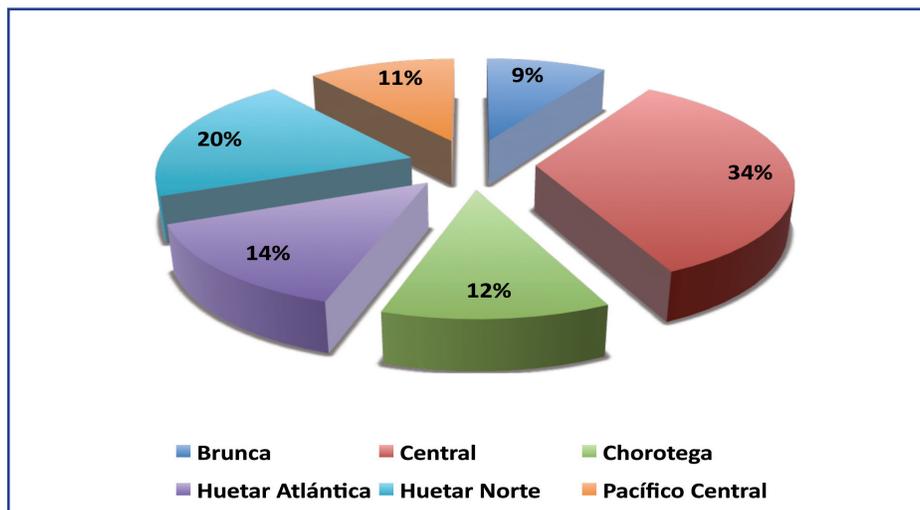
CUADRO N° 23
COSTA RICA, MTSS: Total inspecciones y revisiones a centros de trabajo,
según región
Año 2013

Región	Inspecciones iniciales	Revisiones	Total
Brunca	1.004	807	1.811
Central	4.809	2.136	6.945
Chorotega	1.520	864	2.384
Huetar Atlántica	1.625	1.134	2.759
Huetar Norte	2.565	1.383	3.948
Pacífico Central	1.206	1.035	2.241
Total	12.729	7.359	20.088

La labor realizada en este campo puede considerarse como muy satisfactoria. Dado que la cantidad de visitas iniciales alcanzada en el 2013 representa un incremento del 48% con respecto al año 2009 en el que se realizaron 6.619.

Por su parte el gráfico N° 10 contiene información sobre el total de visitas inspectivas de acuerdo a la región.

GRAFICO N° 10
COSTA RICA, MTSS: Total de inspecciones y revisiones
Según región de planificación
2013



La Región Central realizó la mayor cantidad de visitas inspectivas con un 34%, lo cual es explicable en parte por la alta concentración de centros de trabajo y también por tratarse de la región con mayor número de inspectores. Le siguen en orden descendente la Región Huetar Norte con un 20% y la Huetar Atlántica con el 14%. Por último, las regiones Chorotega con el 12%, la Pacífico Central con el 11% y la Región Brunca con el 9% de las visitas.

En cuanto a las visitas de revisión, tal y como se observa en los siguientes dos cuadros, tras las 12.729 visitas inspectivas iniciales, se determinó que 8.032 centros de trabajo presentaban alguna infracción. En el transcurso del 2013 se lograron realizar 7.359 visitas de revisión con el fin de determinar si los infractores se habían puesto a derecho. Lográndose determinar que en 5.444 de los casos (74%) la empresa infractora se puso a derecho, mientras 749 patronos (10%) incumplieron la prevención. Debe señalarse que un 16% de los casos quedaron sin efecto por diversas razones o no se encontró el dato.

CUADRO N° 24
COSTA RICA, MTSS: Condición de infraccionalidad en el total de inspecciones 2013

Condición	N° Casos	%
Con infracciones	8.032	63%
Sin infracciones	4.697	37%
Total general	12.729	100%

CUADRO N° 25
COSTA RICA, MTSS: Cumplimiento en visitas de revisión 2013

Condición	N° Casos	%
Cumplió	5.444	74%
No cumplió	749	10%
Otros resultados	1.166	16%
Total general	7.359	100%

En lo relativo a la cobertura de trabajadores tutelados, se observa que durante el 2013 se logró fiscalizar los derechos laborales de 135.601 personas trabajadoras asalariadas

de la empresa privada. Lo que arroja una cobertura total del 8,9%, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 26
COSTA RICA, MTSS: Cobertura de trabajadores tutelados en las visitas inspectivas
Según Región
Año 2013**

Regiones	Total de trabajadores fiscalizados	Total de asalariados (*)	Cobertura
Brunca	10.745	65.231	16,5
Central	49.672	1.099.499	4,5
Chorotega	14.872	83.984	17,7
Huetar Atlántica	21.591	137.012	15,8
Huetar Norte	28.174	79.801	35,3
Pacífico Central	10.547	61.649	17,1
TOTAL	135.601	1.527.176	8,9

(*) Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta Nacional de Hogares, Julio 2013

ACCIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, una acción estratégica fundamental es el Programa Nacional de Salarios Mínimos, el cual pretende reforzar el cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos como una medida para aumentar el bienestar general y contribuir a la lucha contra la pobreza.

La Inspección de Trabajo es la dependencia encargada de desarrollar estas acciones, con la implementación de nuevas formas de trabajo que permitan aumentar la eficacia de sus acciones y lograr un mayor impacto de la acción institucional, mediante la focalización temática orientada a intervenir en derechos salariales, tales como: comprobante de pago, salario mínimo, horas extraordinarias y retención u omisión de pago.

Entre los principales objetivos de la

Campaña Nacional de Salarios Mínimos se encuentran la reducción del porcentaje de incumplimiento del pago del salario mínimo por parte de los patronos y el aumento en la cobertura de trabajadores beneficiados por las inspecciones. Producto de esta intervención, los objetivos se han venido cumpliendo: La cobertura alcanzó en el 2013 un 16% siendo la del año anterior a la Campaña (2009), de un 11,3%. Asimismo, otro de los logros de la campaña, ha sido la reducción del porcentaje de incumplimiento del pago del salario mínimo, logrando pasar de un 11% a un 10%, entre el 2012 y el 2013, aspectos que contribuyen a mejorar la calidad del empleo y el trabajo decente para la población asalariada del país.

Se realizaron 8.747 visitas inspectivas focalizadas en salario mínimo, 5.666 visitas iniciales y 3.081 revisiones. En el cuadro adjunto se visualizan las visitas realizadas por región, destaca Huetar Norte con la mayor cantidad de inspecciones focalizadas realizadas, seguida de la Región Central.

CUADRO N° 27
COSTA RICA, MTSS: Total de visitas inspectivas de CNSM
inspecciones y revisiones
Año 2013

Región	Inspecciones	Revisiones	TOTAL
Huetar Norte	1.795	782	2.577
Central	1.295	627	1.922
Huetar Atlántica	856	529	1.385
Chorotega	800	377	1.177
Brunca	479	382	861
Pacífico Central	441	384	825
TOTAL	5.666	3.081	8.747

Estas inspecciones focalizadas permitieron el tutelaje de 37.242 trabajadores. Desagregados por sexo tenemos que, 23.462

son hombres y 13.780 mujeres. En el cuadro adjunto se presentan los trabajadores tutelados, según la región de procedencia.

CUADRO N° 28
COSTA RICA, MTSS: Total de trabajadores tutelados en las visitas de CNSM,
según Región
Año 2013

Región	Cantidad
Huetar Norte	9.086
Huetar Atlántica	8.878
Central	6.363
Brunca	5.355
Chorotega	4.688
Pacífico Central	2.872
TOTAL	37.242

En la distribución de la población beneficiada según región, sobresale la Huetar Norte con la mayor cantidad de personas beneficiadas

(9.086) seguida de la Huetar Atlántica con (8.878) personas trabajadoras beneficiadas.

CASOS ESPECIALES

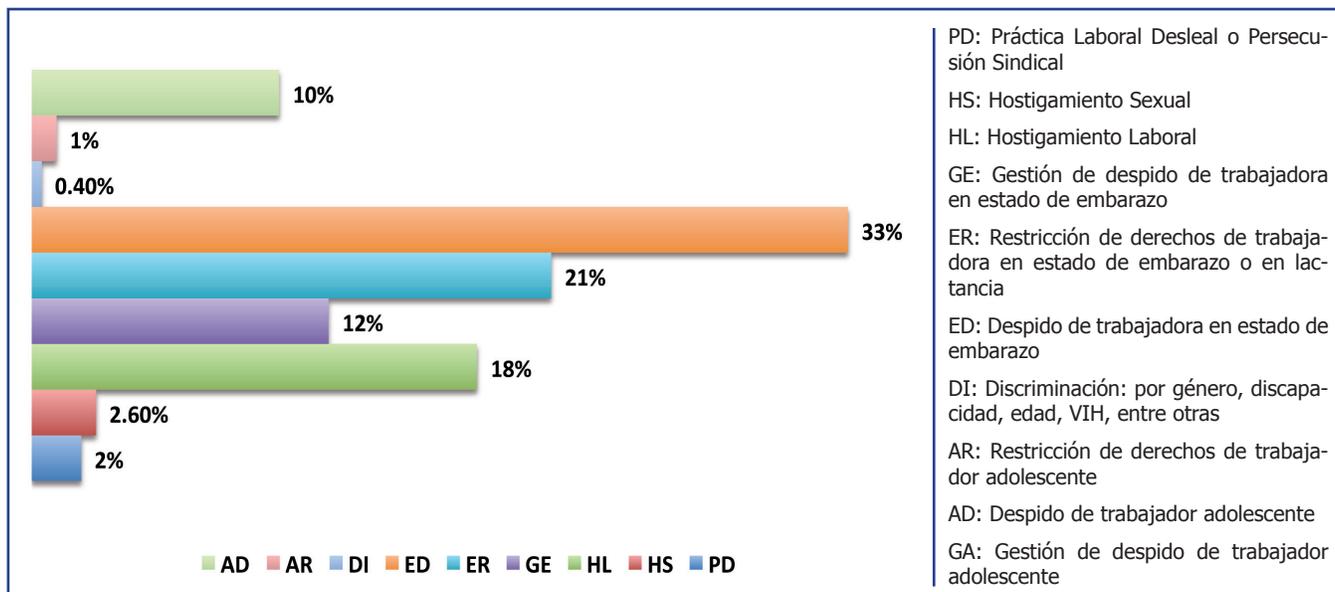
Durante el año 2013 se atendieron 921 casos especiales. Se observa en el siguiente gráfico, la distribución de manera porcentual, de los casos relacionados con denuncias de trabajadoras en estado de embarazo o período de lactancia, casos de despido o restricción de derechos de personas menores de edad, casos de prácticas laborales desleales, acoso sexual, hostigamiento laboral, y por último denuncias por discriminación de: género, etnia, religión, edad o discapacidad, entre otras.

Prevalecen las denuncias relacionadas con el despido ilegal, la gestión de despido o la restricción de derechos de trabajadoras en estado de embarazo o en período de lactancia, un 66% corresponde a estos casos.

El segundo lugar lo ocupan los relacionados con hostigamiento laboral con un 18% de los casos, le siguen los de despido y restricción de derechos de personas adolescentes trabajadoras, con el 11%.

Por último los casos de hostigamiento sexual con un 2,6% y las prácticas laborales desleales con un 2%.

GRAFICO N° 11
COSTA RICA, MTSS: Casos Especiales atendidos por la DNI
según tipo
2013 (porcentual)



En el siguiente cuadro se presenta la distribución de los casos según región, se observa que la Región Central es la que

concentra la mayoría de los casos, con 579 casos que representan el 63% de éstos.

CUADRO N° 29
COSTA RICA, MTSS: Casos especiales atendidos por la DNI,
según región,
2013 (en absolutos)

Región	Casos
Brunca	40
Central	579
Chorotega	73
Huetar Atlántica	81
Huetar Norte	75
Pacífico Central	73
Total general	921

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el campo de la capacitación a usuarios externos durante el año 2013, se realizaron 80 actividades de capacitación a nivel nacional, con una población beneficiada aproximada de 3.157 personas, procedentes tanto del sector de trabajadores, como empresarios, dirigentes sindicales y estudiantes universitarios, entre otros. Los temas desarrollados son todos relacionados con la legislación laboral, tales como: derechos y deberes de los trabajadores y de los patronos, salud ocupacional, salarios mínimos, trabajo infantil, protección de la trabajadora en estado de embarazo, población migrante y el rol del Ministerio de Trabajo.

Por otra parte, se cumplió con la meta de capacitar en derechos laborales a 425 mujeres jefas de hogar,

de la Región Pacífico Central de la zona costera. La misma se logró superar en un 102 %, al capacitar a un total de 432 mujeres y también a un grupo de hombres presentes en las actividades. Estas acciones abarcaron temas de derechos laborales en general, protección contra el hostigamiento sexual y el acoso laboral, aspectos de salud ocupacional y VIH.



Campaña Pago de Aguinaldo 2013, Limón

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES

Entre las principales competencias que la Ley Orgánica le da a la Dirección de Asuntos Laborales se encuentran: mantener estudio sobre los conflictos de trabajo que se presentan, analizando sus causas y proponiendo los medios adecuados para evitarlos o al menos minimizar sus consecuencias; establecer contacto con las organizaciones gremiales de patronos y de trabajadores, en todo lo que tenga atinencia con sus respectivas relaciones; y revisar, convocar, orientar, aprobar y llevar registro las convenciones colectivas de trabajo.

Otra labor sustantiva de esta Dirección es la asesoría a los trabajadores para reclamar judicialmente los derechos sociales, en los conflictos de trabajo que se presenten entre patronos y trabajadores, o entre éstos, podrá intervenir esta dependencia, a fin de prevenir su desarrollo o lograr la conciliación extrajudicial.

También es responsable de llevar el registro de los sindicatos, federaciones y confederaciones que se constituyan, aprobar sus estatutos, cuando sea del

caso e intervenir conciliatoriamente en los conflictos intergremiales que se susciten entre organizaciones sindicales.

Durante la gestión 2013 tienen particular importancia las acciones dirigidas a contribuir con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. Es así como se han desarrollado una serie de actividades de diálogo social entre los actores del mercado de trabajo, propiciando espacios que fortalezcan el conocimiento de herramientas para la negociación que permitan a las partes involucradas verdaderos acuerdos que coadyuven a la paz social.

Específicamente, en este período se atendieron 14 negociaciones en situación de huelga, 276 reuniones de negociación colectiva en las que los conciliadores actúan como mediadores a fin de que los acuerdos entre las partes se den dentro de un ambiente de negociación pacífico y enmarcado en la legislación vigente. Como parte de ese dialogo, se aprobaron 45 arreglos directos y se homologaron 13 convenciones colectivas.

CUADRO N° 30
COSTA RICA, MTSS: Conciliaciones atendidas por la Dirección de Asuntos Laborales por tipo de audiencia, según Departamento 2013

Departamento	Total	Individual	Colectiva
TOTAL	14.295	14.019	276
DRT (1)			
Regionales	8.188	8.188	
San José	2.406	2.130	276
RAC (2)	3.701	3.701	

1/Departamento Relaciones de Trabajo

2/Departamento Resolución Alternativa de Conflicto

A nivel individual se realizaron 14.295 gestiones de conciliación y de las audiencias realizadas un 73% logró llegar a acuerdos.

En lo que respecta a la atención de usuarios que requieren asesoría y cálculo de prestaciones, durante el 2013 se atendieron 173.960 trabajadores y empleadores.

De los trámites que se atendieron, el 54% de los usuarios son hombres y el 46% son mujeres.

Del total de usuarios atendidos el 42% solicitó un cálculo de prestaciones, el 41 % asesoría telefónica, el 12% recibieron asesoría personal y al 5% se les tramitó una solicitud de conciliación.

Mediante la línea 800 TRABAJO, se atendió el 26,3% de los usuarios (45.764) de los cuales el 61% son mujeres, el 19% empleadoras y 81% trabajadoras. Mientras que los varones representan un 39%, de los usuarios del servicio Call Center desagregados en 14,5% empleadores y 84,5% trabajadores.

Además se señala que de la actividad "Comercio" es de donde proviene el 41% de las consultas a través del Call Center, siguiendo "Servicios" con un 35% e "Industria" con un 11%.

Todos los datos anteriores se muestran en los siguientes cuadros y gráficos:

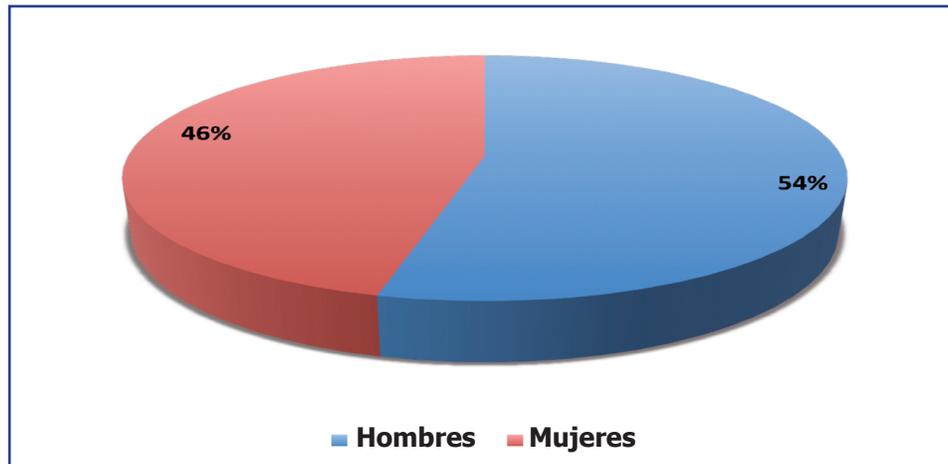
CUADRO N° 31
COSTA RICA, MTSS: Usuarios atendidos por la Dirección de Asuntos Laborales
por sexo, según Departamento
Año 2013

Departamento	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	173.960	93.788	80.172
DRT (1)			
Regionales	102.694	61.713	40.981
San José	68.526	30.402	38.124
RAC (2)	2.740	1.673	1.067

1/Departamento Relaciones de Trabajo

2/Departamento Resolución Alternativa de Conflicto

GRAFICO N° 12
COSTA RICA, MTSS: Usuarios atendido por la Dirección
de Asuntos Laborales
por sexo
2013



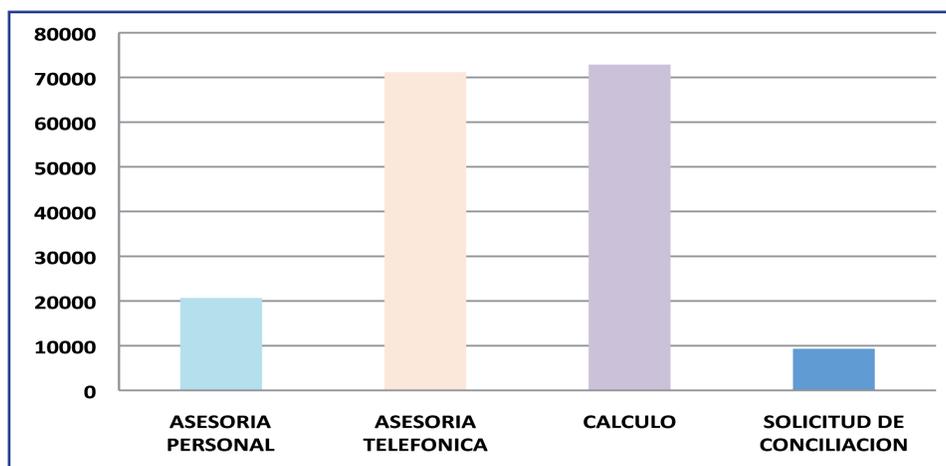
CUADRO N° 32
COSTA RICA, MTSS: Usuarios atendidos por la Dirección de Asuntos Laborales
Por servicio solicitado, según Departamento
2013

Departamento	Total	Asesoría Personal	Asesoría Telefónica	Cálculo	Solicitud de Conciliación
TOTAL	173.960	20.677	71.147	72.842	9.294
DRT (1)					
Regionales	102.694	18.270	25.383	53.456	5.585
San José	68.526	1.963	45.764	19.386	1.413
RAC (2)	2.740	444			2.296

1/Departamento Relaciones de Trabajo

2/Departamento Resolución Alternativa de Conflicto

GRAFICO N° 13
COSTA RICA, MTSS: Usuarios atendido por la Dirección
de Asuntos Laborales
Según servicio solicitado
2013



CUADRO N° 33
COSTA RICA, MTSS: Usuarios atendidos por la Dirección
de Asuntos Laborales
Por Departamento, según región
2013

Región	Total	DRT ⁽¹⁾	RAC ⁽²⁾
Total	173.960	171.220	2.740
Brunca	7.546	7.546	
Central	78.244	75.504	2.740
Chorotega	18.381	18.381	
Huetar Atlántica	22.798	22.798	
Huetar Norte	31.755	31.755	
Pacífico Central	15.236	15.236	

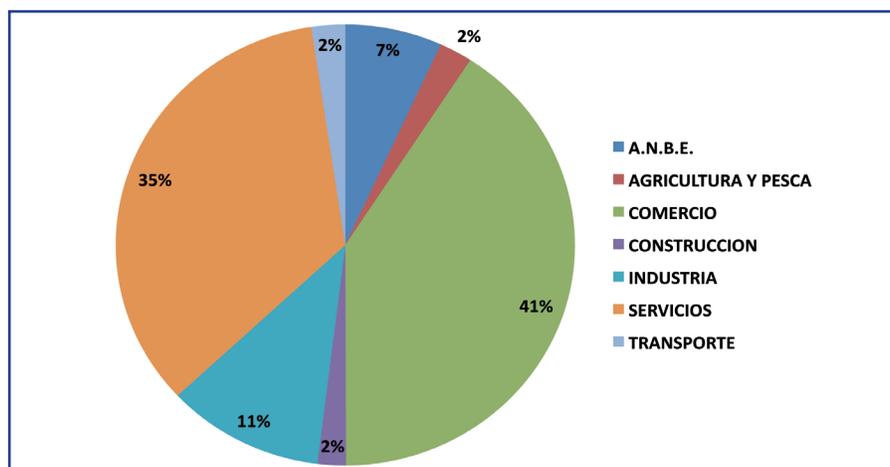
1/Departamento Relaciones de Trabajo

2/Departamento Resolución Alternativa de Conflicto

CUADRO N° 34
COSTA RICA, MTSS: Usuarios atendidos por el Call Center
Por sexo, según condición
Año 2013

Condición	Mujer	Hombre	Total
Total	28.083	17.681	45.764
Empleadores	5.280	2.573	7.853
Trabajadores	22.803	15.108	37.911

GRAFICO N° 14
COSTA RICA, MTSS: Porcentaje de consultas atendidas,
Según rama de actividad



CUADRO N° 35
COSTA RICA, MTSS: Personas menores de edad atendidas
por la Dirección de Asuntos Laborales,
Según Departamento, por servicio solicitado
2013

Departamento	Total	Asesoría Y Calculo	Solicitud de Conciliación
Total	622	563	59
Regionales	576	526	50
San José	43	37	6
RAC	3	0	3

Es importante resaltar que, con el fin de agilizar y brindar accesibilidad al servicio que se presta, en octubre 2013, se implementó el sistema automatizado de citas a través del Sistema de Agenda Electrónica (SAE), para obtener los servicios de asesoría laboral, cálculo de prestaciones y conciliación laboral, que funciona a través de la página Web del Ministerio. Este instrumento hasta el 31 de enero del 2014 había sido utilizado por 5.724 personas.

Como parte de los compromisos con el Plan Nacional de Desarrollo en lo que respecta al dialogo social, la Dirección de Asuntos Laborales dentro del marco del proyecto de cooperación "Dialogando" auspiciado por el Gobierno de Canadá, con la intermediación de la Fundación para la Paz y la Democracia, ejecutó tres talleres regionales dirigidos a representantes de empleadores y trabajadores, los cuales se realizaron en San Carlos, San José y Limón.

En ellos participaron 68 representantes de 32 organizaciones sindicales, patronales y gubernamentales, a los cuales se les brindó conocimientos y herramientas para desarrollar procesos de negociación efectivos.

Por otra parte y en concordancia con la necesidad de fomentar la cultura de cumplimiento, durante el 2013 se colocaron en las redes sociales temas laborales con el fin de informar y permitir a los usuarios opinar sobre ellos, posiciones que posiblemente alimentarán la toma de decisiones

En el primer semestre se subieron a las redes dos temas: el resultado de la campaña de salarios mínimos y el tema de trabajo infantil. En el segundo semestre se publicaron en redes contenidos sobre: partos múltiples, redes sociales y licencia de paternidad,

Es importante considerar que estos temas fueron vistos por 77.176 usuarios de las redes sociales.

En lo que respecta al tema de Organizaciones Sociales, durante el 2013 se recibieron 4.199 documentos de los cuales quedaron pendientes 79 lo que significa que se logró dar trámite a un 98,2% de lo que ingresó en el año. De un total de 3.610 solicitudes de registro de órganos directivos se logró inscribir a 2.537 y se previnieron 1.073.

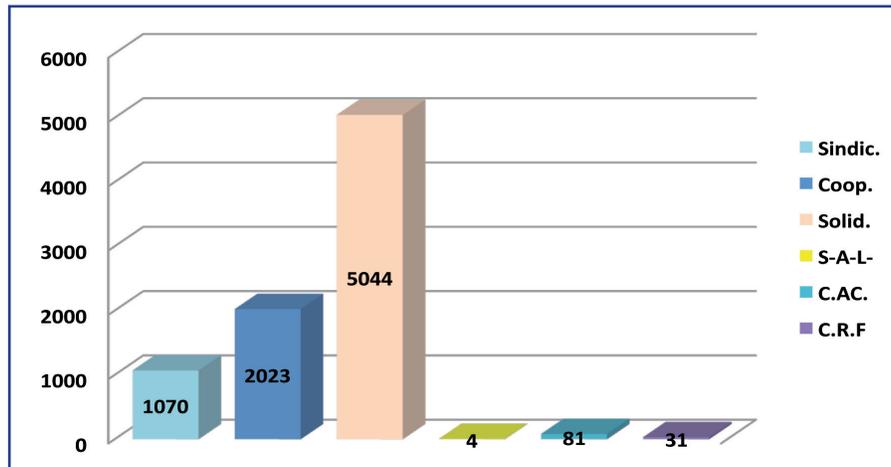
Es importante aclarar que cada documento ingresado genera una serie de trámites, mismos que se pueden identificar en los gráficos y cuadros siguientes:

5.724

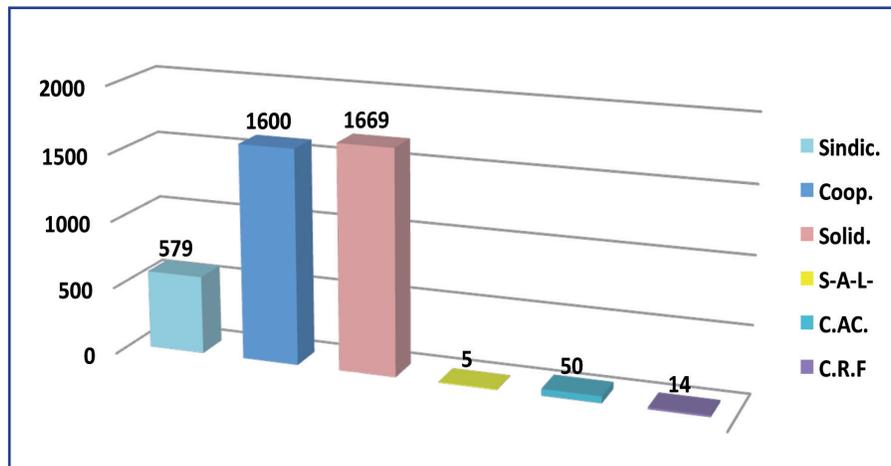
**Personas
solicitaron cita a
través del Sistema
de Agenda
Electrónica**



**GRAFICO N° 15
COSTA RICA, MTSS: Trámites de Registro
por tipo de Organización
2013**



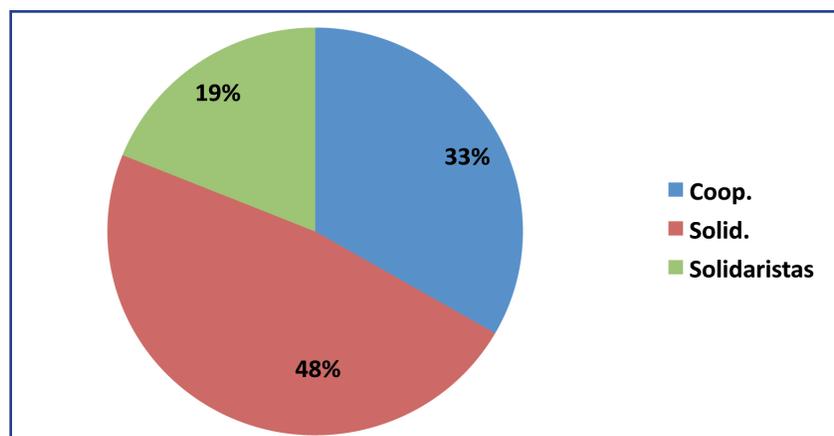
**GRAFICO N° 16
COSTA RICA, MTSS: Trámites de prevención
por tipo de organización
2013**



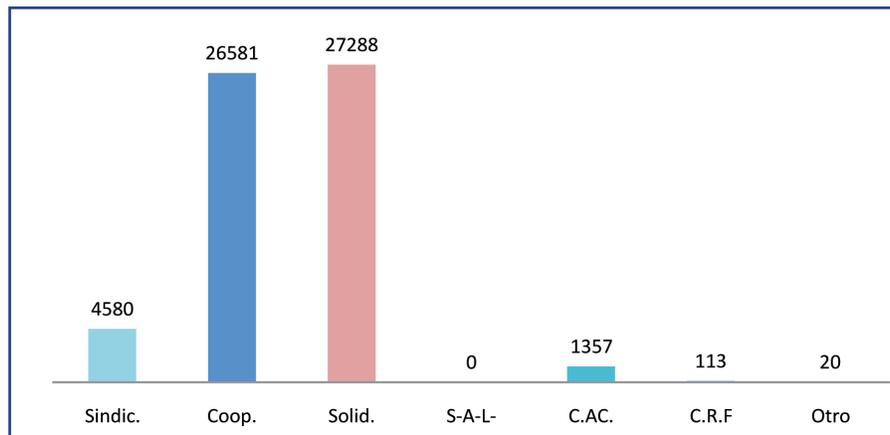
CUADRO N° 36
COSTA RICA, MTSS: Consultas de Organizaciones Sociales atendidas
Por medio de atención, según tipo de Organización
2013

Organización	Consultas telefónicas atendidas		Consultas personales		Total Consultas
	Asesores Registrales	Secretaria	Asesores Registrales	Secretaria	
Total	2.880	13.426	2.022	14.784	33.112
Sindicatos	763	4.093	546	4.484	9.886
Cooperativas	1.110	5.462	825	6.165	13.562
Asoc. Solidaristas	730	2.756	505	3.207	7198
Soc. An. Laboral	8	9	18	22	57
Cent. Agr. Cantonal	112	206	50	237	605
Com. Reg. Ferias	23	0	19	0	42
Otra	134	900	59	669	1.762

GRAFICO N° 17
COSTA RICA, MTSS: Organizaciones nuevas
Según tipo de organización
2013



**GRAFICO N° 18
COSTA RICA, MTSS: Certificaciones emitidas
Según tipo de organización
2013**



Mejora en la Gestión

Ofrecer mejores servicios adaptados a las siempre cambiantes necesidades de los usuarios, es parte de los objetivos que han orientado la gestión de la Dirección de Asuntos Laborales durante el 2013, fortaleciendo procesos internos, optimizándolos de manera que permitan mayor calidad en el servicio.

Es así como en el Departamento de Organizaciones Sociales y con el propósito de mejorar la gestión en lo relativo a la consulta de expedientes de las organizaciones cooperativas y en seguimiento al proyecto de digitalización, se ha logrado digitalizar 11.891 folios de cooperativas.

Durante el año se formalizó el manual de procedimiento de organizaciones solidaristas.

Con el fin de decidir y actuar eficazmente sobre los procesos de asesoría y conciliación laboral se realizaron dos estudios del usuario que a diario se presenta a los Departamentos de Relaciones de Trabajo y Resolución Alterna de Conflictos,

Para realizar una gestión orientada a los resultados, es esencial disponer de datos estadísticos confiables y criterios uniformes. Para lograrlo, el departamento de Evaluación y Análisis durante el año 2013 realizó las coordinaciones necesarias para la actualización del sistema de casos File Master. Este proceso de actualización se acompañó de un plan de capacitación para los conciliadores a nivel regional, así como de instructivos de uso.

DIALOGO SOCIAL

Se entiende por diálogo social en sentido estricto, las relaciones de comunicación, consulta y negociación entre gobiernos, empleadores y sindicatos sobre cuestiones de interés común.

En sentido amplio el término se utiliza para referirse a un tipo de relaciones horizontales entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (empresas, sindicatos, asociaciones, grupos, comunidades, etc.) con el fin de abordar conjuntamente los problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso.

Reforzar, escuchar y trabajar en el marco del diálogo y la negociación ha sido interés y voluntad de la presente administración, constituye una apuesta a la democracia participativa. Esta opción intenta que las políticas laborales o económicas cuenten con un consenso mínimo de los interlocutores sociales. Desde el Ministerio de Trabajo se le ha dado importancia al tema. Es por eso que desde el año 2010 se firmó el Decreto Ejecutivo que reactivó el Consejo Superior de Trabajo (CST) como un órgano de carácter tripartito, de diálogo y consulta de asuntos socio laborales, mecanismo fundamental en el proceso de construcción de sociedades más democrática y justas.



Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público

CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

El Consejo Nacional de Salarios es el órgano técnico permanente, de desconcentración máxima del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conformado por trabajadores, patronos y el Estado.

Como parte de la gestión realizada en el año 2013 por este organismo de consulta puede citarse lo siguiente:

- Aprobación del incremento salarial para el sector privado. Aprobó en la sesión N° 5226 del 24-6-2013 un incremento salarial a partir del 1° de julio, del 2,40% para todos los salarios mínimos establecidos en el Decreto de Salarios N° 37784 MTSS, publicado en La Gaceta 132 del 10 de julio del 2013 que se aplicó a partir del 1° de julio del 2013. Este incremento fue aprobado con los votos favorables del Sector Estatal y el Sector Empleador, votaron en contra los Directores del Sector Laboral.

En la sesión N° 5272 del 23-10-2013 un incremento a los salarios mínimos que rigen a partir del 1° de enero del 2014 del 3,78 % y se publicó el 26 de diciembre del 2013 en la Gaceta 249, Decreto 38101-MTSS.

- Realizó 43 sesiones de trabajo y recibió audiencias

a representantes de diferentes organizaciones para exponer o lograr acuerdos sobre temas de interés diverso, entre ellos:

- Exposición del programa macroeconómico del año 2013: Banco Central
- Clasificación y valoración de puestos.
- Coordinación de estudios del mercado con la Dirección General de Planificación del Trabajo para el apoyo en insumos e investigaciones del mercado laboral, útil para la toma de decisiones.



Fijación salarial de Sector Privado

- Atendió a representantes de la Organización Internacional del Trabajo con el fin de tomar decisiones sobre la instrumentación del acuerdo complementario tomado por el Consejo en octubre del año 2011, cuando se aprobó la nueva metodología salarial del sector privado, es de interés elaborar un estudio del mercado laboral en Costa Rica del sector privado de acuerdo a perfiles ocupacionales y su evolución en los últimos 10 años.

DEPARTAMENTO DE SALARIOS

El Departamento de Salarios es la secretaría técnica y administrativa del Consejo Nacional de Salarios. Se encarga de atender las consultas salariales que hacen los usuarios, específicamente las relacionadas

con su ubicación y clasificación según los diferentes puestos de trabajo de acuerdo con el Decreto de Salarios Mínimos. De igual forma, es el responsable de revisar y aprobar los anexos de salarios para los reglamentos internos de trabajo, así como sellar y autorizar los libros de salarios presentados por las empresas.

Durante el año 2013 el departamento atendió el 100% de las consultas y asesorías que se demandaron por parte de los usuarios. Para ello se dispuso de diferentes medios de comunicación y consulta, entre ellos internet, consultas telefónicas, personales y escritas

En materia de asesoría laboral sobre los salarios mínimos del sector privado se atendieron 16.110 consultas

CUADRO N° 37
Costa Rica, MTSS: Número de consultas atendidas en Salarios del sector privado Según medio de comunicación empleado

Medio de consulta	TOTAL
Total	16.110
Consultas telefónicas	12.023
Consultas salariales verbales	1.181
Consultas internet	1.043
Consultas escritas	659
Folios	1.204

A continuación se presenta el detalle cuantitativo de las actividades que se

realizaron en el Departamento de Salarios durante el período.

**CUADRO N° 38
Costa Rica, MTSS: Labores realizadas por el departamento
2013**

Oficios cursados	367
Correspondencia recibida	198
Consultas salariales escritas	208
Listas y decretos remitidos fax	84
Consultas Telefónicas Salariales aproximadas	
Hombres	Mujeres
4.998	7.025
Consultas Salariales Verbales aproximadas	
Hombres	Mujeres
670	511
Consultas Salariales Vía Internet	
Hombres	Mujeres
482	561
Empresas que registraron libros de salarios	64
Total de hojas selladas de libros de salarios	1204
Asistencia del Jefe del Departamento a sesiones del Consejo Nacional de Salarios	44
Confección de actas del Consejo Nacional de Salarios	44

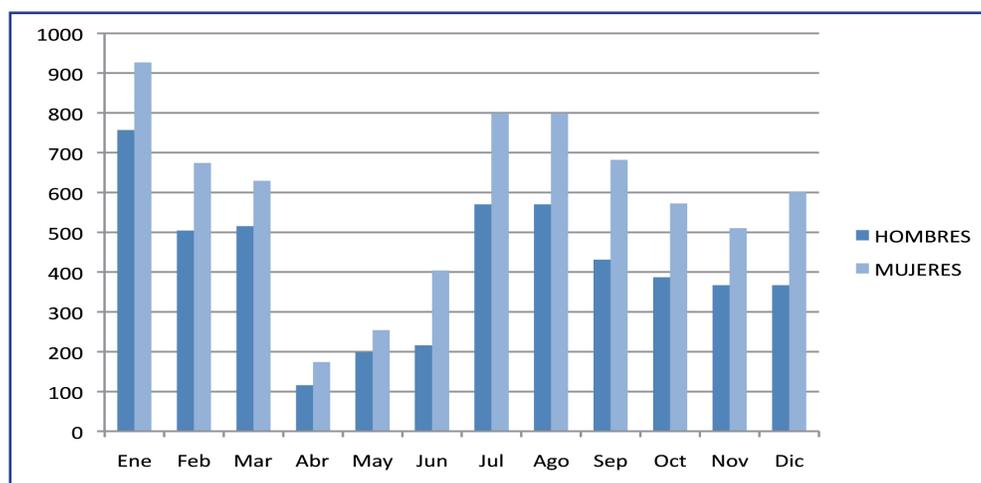
El cuadro N° 39 y el gráfico N° 19 indica la cantidad de consultas salariales mensuales que ingresaron vía telefónica al Departamento de Salarios durante el año 2013, en total suman 12.023 consultas, de las cuales 7.025 las realizaron mujeres y un total de 4.998 corresponden a hombres.

Para los meses enero, febrero, julio, agosto y diciembre se observa un incremento en las consultas telefónicas, probablemente debido a la entrada en vigencia de la fijación salarial, para el primer y segundo semestre del año.

CUADRO N° 39
Costa Rica, MTSS: Consultas salariales telefónicas
Mensuales por sexo
2013

MES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	12.023	4.998	7.025
Enero	1.684	757	927
Febrero	1.178	504	674
Marzo	1.144	515	629
Abril	290	116	174
Mayo	452	198	254
Junio	620	216	404
Julio	1.369	570	799
Agosto	1.369	570	799
Septiembre	1.113	431	682
Octubre	959	387	572
Noviembre	877	367	510
Diciembre	968	367	601

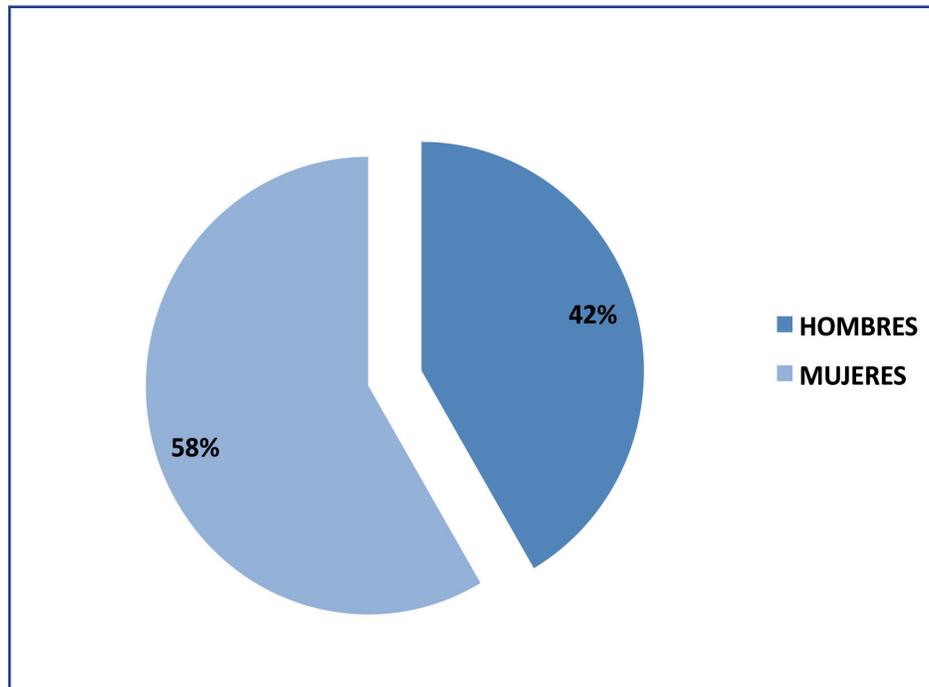
GRAFICO N° 19
Costa Rica, MTSS: Consultas salariales telefónicas mensuales
Por sexo,
2013



El gráfico N° 20 muestra que las mujeres realizaron 7.025 consultas que corresponde al 58% del total de atenciones telefónicas,

los hombres realizaron 4.998 consultas que significan el 42% del total de anual.

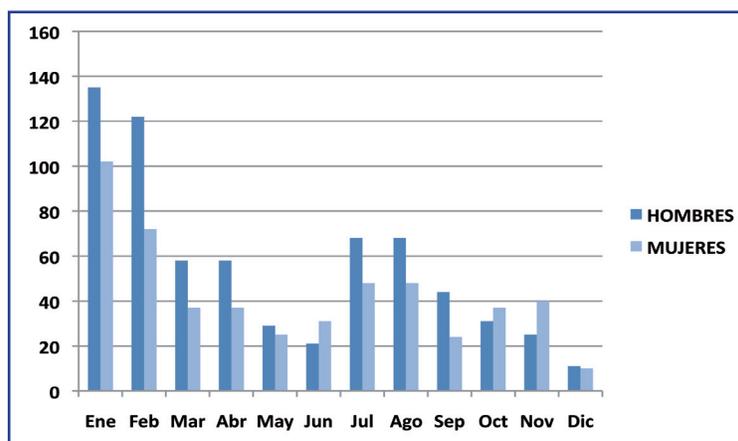
GRAFICO N° 20
Costa Rica, MTSS: Consultas salariales telefónicas totales
Por sexo,
2013



CUADRO N° 40
Costa Rica, MTSS: Consultas salariales personales (verbales)
Mensuales, por sexo
2013

MES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	1.181	670	511
Enero	237	135	102
Febrero	194	122	72
Marzo	95	58	37
Abril	95	58	37
Mayo	54	29	25
Junio	52	21	31
Julio	116	68	48
Agosto	116	68	48
Septiembre	68	44	24
Octubre	68	31	37
Noviembre	65	25	40
Diciembre	21	11	10

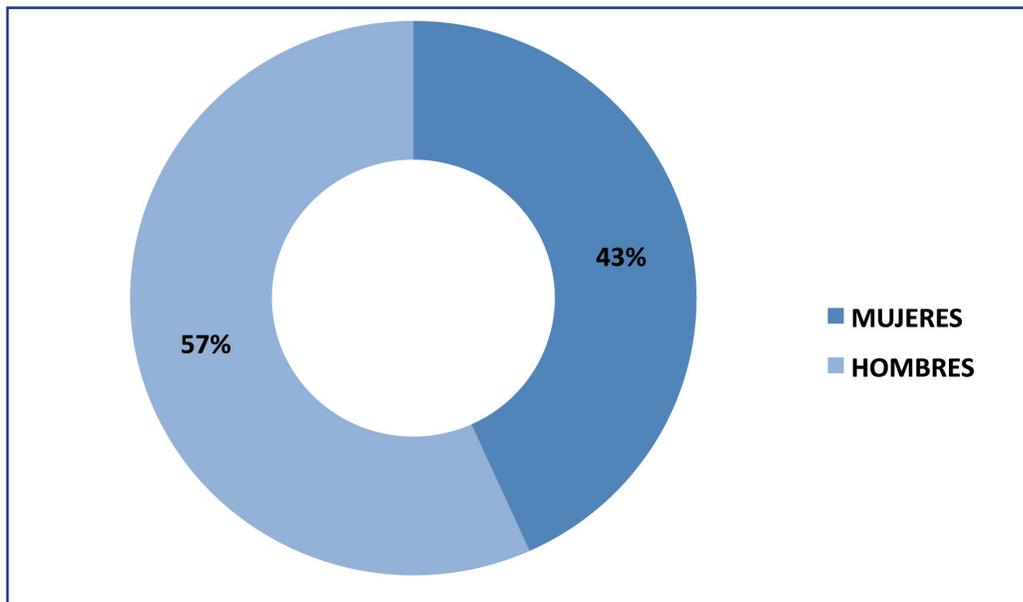
GRAFICO N° 21
Costa Rica, MTSS: Consultas salariales personales mensuales,
Por sexo
2013



El gráfico N° 22 muestra el comportamiento que han tenido las consultas personales que se atienden en el Departamento, en este caso podemos observar que los hombres

realizaron 159 más consultas que las mujeres de un total de 1.181, que corresponden 511 a el grupo de las mujeres y 670 a de los hombres.

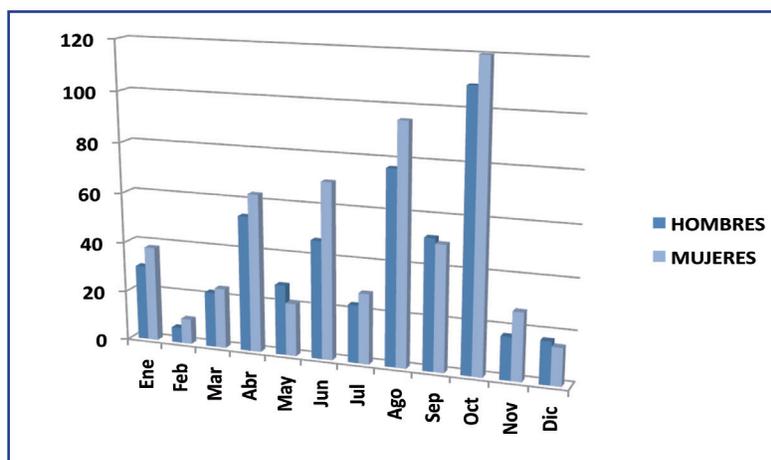
GRAFICO N° 22
Costa Rica, MTSS: Consultas salariales personales totales
Por sexo
Año 2013



CUADRO N° 41
Costa Rica, MTSS: Consultas salariales resueltas a través
Del sitio Web del MTSS,
Por sexo
2013

MES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	1.043	482	561
Enero	68	30	38
Febrero	16	6	10
Marzo	46	22	24
Abril	117	54	63
Mayo	49	28	21
Junio	117	47	70
Julio	51	23	28
Agosto	172	77	95
Septiembre	102	52	50
Octubre	229	109	120
Noviembre	64	17	27
Diciembre	27	17	15

GRAFICO N° 23
Costa Rica, MTSS: Consultas salariales mensuales
resueltas a través del sitio Web,
2013 (Por sexo)



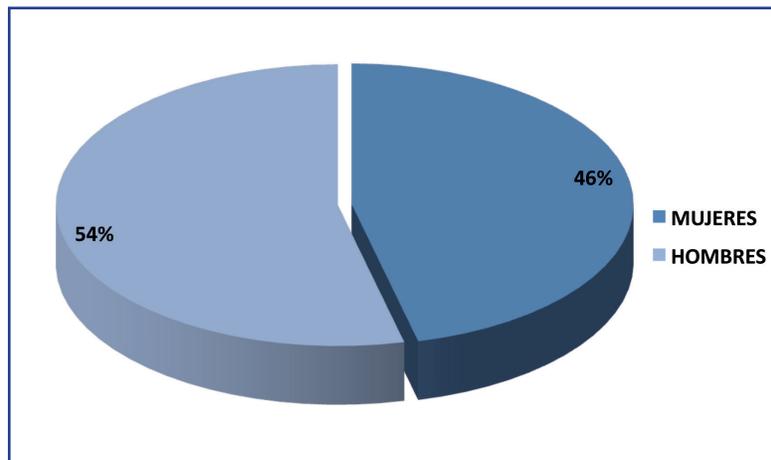
El cuadro N° 60 y el gráfico N° 27, muestran las consultas que ingresan a través del sitio Web del Ministerio, se observa que 482 usuarios

hombres y 561 mujeres prefirieron este medio para obtener información o hacer sus consultas correspondientes al tema salarial.

CUADRO N° 42
Costa Rica, MTSS: Consultas salariales resueltas
A través del la pagina Web,
Por sexo
2013

MUJERES	HOMBRES	TOTALES
482	561	1.043

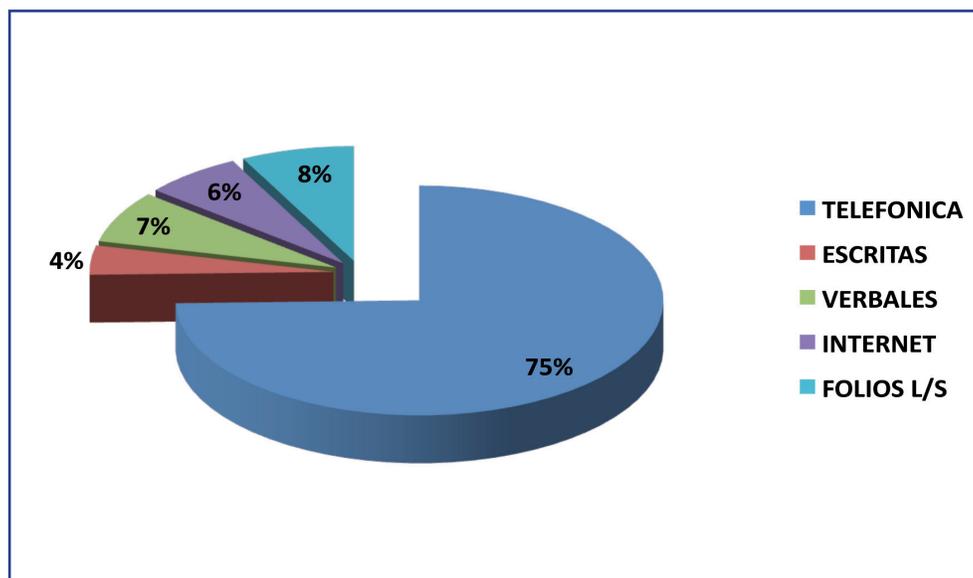
GRAFICO N° 24
Costa Rica, MTSS: Consultas salariales resueltas
a través de la pagina Web,
Por sexo
Año 2013



El total de consultas atendidas fue de 16.110; un 74,6% son telefónicas que arrojan un total de 12.023 consultas, en segundo lugar se sellaron un total de 1.204 folios de libros de salarios que corresponden a un 7,5%, el tercer lugar está ocupado por las consultas verbales, 1.181 atendidas de manera personal en el Departamento, las cuales ocuparon

un 7,3%, en el cuarto puesto se ubican las consultas resueltas por Internet que en esta oportunidad fueron 1.043 para un 6,5% y por último las 659 consultas que ingresaron por la vía escrita (a través de oficios, consultas escritas y listas y decretos emitidos por fax, etc.) las cuales corresponden a un 4,1% del total.

GRAFICO N° 25
Costa Rica, MTSS: Total de consultas salariales
Año 2013



COMISIÓN NEGOCIADORA DE SALARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

La Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público, se formaliza mediante el Decreto Ejecutivo 35730 publicado el 14 de enero del 2010, como la entidad encargada de la revisión y negociación de los salarios de los servidores del Sector Público y de recomendar políticas en esta materia.

Su labor se justifica en el interés del Poder Ejecutivo y las organizaciones sindicales del diálogo permanente y la búsqueda constante de coincidencias en los diferentes aspectos que inciden en la relación de servicio laboral entre Gobierno y Funcionarios Públicos. A la vez, procura impulsar políticas salariales y laborales, acordes con la realidad económica y social del país.

La Comisión es responsable de crear procedimientos y mecanismos uniformes y adecuados para dialogar y resolver las necesidades salariales, así como las mejoras en las condiciones de gestión del Recurso Humano del Sector Público, dentro de las posibilidades legales y financieras del Gobierno. Asimismo, tomar en cuenta el nivel de representatividad de las organizaciones sindicales y garantizar su derecho a la autonomía, de conformidad con las leyes y convenios internacionales aprobados por la Asamblea Legislativa.

La Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público está integrada por representantes del Gobierno y por representantes de las organizaciones sindicales y gremiales de los empleados del sector público, éstos últimos con sus respectivos suplentes. Específicamente está compuesta por:

- Representantes del Gobierno: Ministro o Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, quien actúa como coordinador; Ministro o

Viceministro de los ministerios de Hacienda y Presidencia; Director o Subdirector de la Dirección General de Servicio Civil.

- Representantes propietarios o suplentes de las organizaciones sindicales y magisteriales o gremiales de los empleados del sector público.

En el 2013 la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público, de la que el MTSS es el ente rector, ha respetado los acuerdos firmados por el sector sindical y el sector Gobierno mediante la fórmula pactada en 2007 y ratificada en 2012 y ha fijado los ajustes salariales de acuerdo con la inflación acumulada del período anterior, permitiendo una revalorización real de las remuneraciones salariales de las personas funcionarias públicas. De igual manera, esta Comisión ha mostrado su apertura para dialogar con respecto a una posible reformulación de este método de ajuste.

En enero del 2013 se fija el aumento salarial para el primer semestre de un 1,84% para todos los trabajadores públicos y un 1% adicional a la base salarial de los funcionarios con salarios iguales o inferiores a los ₡275.150 colones.

De esta manera, se benefició a 43.000 funcionarios de bajos ingresos que no cuentan con pluses salariales como carrera profesional, prohibición o dedicación exclusiva, etc.

Para el segundo semestre el incremento salarial aplicado fue de un 3,24% para todos los empleados públicos. Este porcentaje significó un esfuerzo económico importante (₡80 mil millones), pese a ello, el Gobierno una vez más, honró su palabra de reconocer a los servidores públicos la inflación acumulada.

CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

El Consejo de Salud Ocupacional es un órgano técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cuenta con representación tripartita en su Junta Directiva, conformada por miembros de las cámaras patronales, organizaciones sindicales, el Instituto Nacional de Seguros, el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social y el MTSS quien lo preside.

Su principal función es contribuir con el mejoramiento de las condiciones laborales y ambientales de los centros de trabajo y por tanto de la calidad de vida de la población trabajadora.

Desarrolla diversos programas de promoción de proyectos de salud ocupacional, prevención y control de riesgos de trabajo. A

la vez que actualiza y fiscaliza el cumplimiento de la normativa en este campo.

Entre las principales acciones desarrolladas durante el año 2013 destacan:

Organizaciones de prevención del riesgo laboral

Las dos instancias de prevención del riesgo laboral más importantes de las empresas del país, son las Comisiones de Salud Ocupacional y las Oficinas de Salud Ocupacional, quienes buscan el mejoramiento de las condiciones de trabajo y por ende la disminución de la accidentabilidad y la enfermedad laboral. Durante el año 2013 se registraron las siguientes:

CUADRO N° 43
Costa Rica, MTSS: Registros y actualizaciones de las comisiones y oficinas de salud ocupacional 2013

Registro y actualización	2013
Comisiones	1.601
Registro de nuevas comisiones	465
Renovaciones y modificaciones	1.136
Oficinas	231
Registro de nuevas oficinas	101
Modificaciones	130

Notas:

Comisiones: las organizaciones bipartitas que se deben establecer en los centros de trabajo con 10 o más trabajadores, las cuales deben estar integradas con igual número de representantes de los trabajadores y de la parte patronal. Su finalidad es investigar las causas de los riesgos del trabajo, determinar las medidas para prevenirlos y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de salud ocupacional en los centros de trabajo.

Oficinas: las organizaciones técnica-preventivas obligatorias en las empresas con más de 50 trabajadores. Su finalidad es promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en general.

Renovación: se refiere a cambios en los integrantes, puestos, gerencia, razón social, entre otros.

Modificación: se refiere a cambios en la cantidad de trabajadores, además de los anteriores.

- Recibió 2.644 informes de salud ocupacional presentados por las oficinas o comisiones conformadas para ese efecto.
- Registró o renovó 1.601 comisiones de Salud Ocupacional .
- Registro o renovó 231 oficinas de Salud Ocupacional.
- Recibió 3.056 informes de oficinas o comisiones en salud ocupacional en que detallan los riesgos encontrados durante el año, las normas y medidas recomendadas para su solución e indicando cuáles cumplieron y cuáles quedaron pendientes de cumplimiento (Decreto 18379-TSS, artículo 18, inciso i).
- Recibió reportes de 13.578 accidentes laborales de las Comisiones de Salud Ocupacional inscritas ante el Consejo de Salud Ocupacional.
- Capacitó a 150 personas miembros de Comisiones de salud Ocupacional, personal de salud (prevención del VIH/ SIDA), trabajo y compromisos de la Hoja de Ruta) y trabajadores y empleadores del sector agrícola.
- Atendió 7.787 consultas de usuarios (as) en temas de salud ocupacional de los cuales 5.192 son telefónicas y personales, 62 recibidas por el sistema Zendesk-MTSS, y 2.533 recibidas por el sitio Web www.cso.go.cr/email).
- Realizó 870 estudios técnicos en medicina higiene y salud ocupacional.
- Realizó 20 aprobaciones de planta física de las instalaciones de universidades.
- Realizó cuatro estudios de jornada mixta
- 46 estudios integrales de condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Emitió 20 criterios técnicos jurídico-laborales.
- Se presentaron propuestas de actualización a los reglamentos de seguridad e higiene a las estructuras preventivas: oficinas y comisiones de salud ocupacional, reglamento sobre disposiciones para personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas. Reglamento para la prevención de la silicosis en los centros de trabajo y reglamento dióxido de sílice.

Capacitación

Durante el año 2013, el Área de Formación, Divulgación y Promoción, según el Plan Operativo Institucional, no desarrollaría actividades de capacitación organizadas y estructuradas, porque se centraría en la modificación de los Decretos 27434-MTSS, de las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional y Decreto 18379-MTSS, que regula las Comisiones de Salud Ocupacional, por tanto la capacitación se resume en el siguiente cuadro:

El resumen de las principales actividades atendidas se presenta a continuación:

CUADRO N° 44
Costa Rica, MTSS: Personas capacitadas en salud ocupacional
según grupo de pertenencia
2013

Grupo de pertenencia	2013
Personal de salud (prevención VIH/SIDA)	115
Personal del sector Salud/trabajo, compromiso ruta crítica, erradicación trabajo infantil	15
Trabajadores, empleadores sector agrícola	20
TOTAL	150

Fuente: Consejo de Salud Ocupacional, Área de Formación, Divulgación y Promoción. 2013

Adicionalmente y como objetivo interinstitucional se presentó un proyecto de intervención conjunta entre la Dirección

Nacional de Seguridad Social y el Consejo de Salud Ocupacional, para capacitar funcionarios públicos en el tema de la salud del adolescente trabajador. Lo anterior para cumplir con lo establecido en Comisión Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo Infantil y sus peores formas: subprograma salud ocupacional.



Presentación Política VIH-SIDA

Por otra parte, a la Secretaría Técnica ingresaron solicitudes de estudios técnicos específicos de diferentes instituciones como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, agrupaciones sindicales, entre otras. A continuación se presenta los cuadros estadísticos con el detalle:

CUADRO N° 45
Costa Rica, MTSS: Oficinas de Salud Ocupacional y accidentes laborales reportados,
Según rama de Actividad.
2013

Rama de actividad	Oficina de salud ocupacional	Accidentes reportados
TOTAL	1.085	13.578
Agricultura, caza y silvicultura	155	5.316
Explotación de minas y canteras	3	0
Industria manufacturera	372	2.327
Electricidad, gas y agua	11	2.333
Construcción	55	255
Comercio, restaurantes, y hoteles	162	1.409
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	103	582
Establecimientos financieros	47	295
Servicios comunales, sociales y personales	177	1.061

Nota: Las oficinas de Salud Ocupacional comprenden a las registradas ante el Consejo de Salud Ocupacional a setiembre de 2013

CUADRO N° 46
Costa Rica, MTSS: Estudios técnicos en Medicina, Higiene
y Seguridad Ocupacional
según tipo de estudio
2013

Tipo de estudio	Año 2013
TOTAL	870
Análisis de informes trimestrales del transporte público	90
Auditoraje de las condiciones de salud ocupacional del transporte público	-
Permisos de renovación de calderas y autoclaves	726
Permisos para la instalación de calderas	22
Reglamentos para la instalación de calderas	12
Supervisión de calderas y autoclaves en la empresa	20

Proyectos

Durante el período la Secretaría Técnica presentó los siguientes proyectos a la Junta Directiva:

1. Proyecto “ Sistema de gestión del registro digital de las Oficinas y Comisiones de Salud Ocupacional y sus informes”

Implementar un “Sistema de Gestión de Registro Digital de las Oficinas y Comisiones de Salud Ocupacional y sus informes”; con el propósito de mejorar, simplificar, disminuir costos y tiempos de respuesta a los trámites que realizan las empresas e instituciones del país además mejorar los procedimientos de registro y análisis de la información estadística que generan las comisiones y oficinas de salud ocupacional, para diseñar proyectos y estrategias de fortalecimiento de estas estructuras de prevención.

Adicionalmente se conjuntaron por áreas temáticas 16 proyectos presentados a la Junta Directiva.

2. Proyecto “Divulgación e información en salud ocupacional”

A través de la contratación externa y la coordinación con el Consejo se elaboran productos de divulgación e información en temas de salud ocupacional, legislación, acciones realizadas por el Consejo de Salud Ocupacional y mejora de las condiciones de trabajo.

3. Proyecto “Diagnóstico e Investigación en salud ocupacional”

Desarrollar investigaciones sobre sectores vulnerables a los riesgos laborales para definir proyectos de promoción y prevención del riesgo laboral, legislación, directrices y

material informativo.

4. Proyecto “Estrategias, actividades de capacitación y promoción de la Salud Ocupacional”

Elaborar y ejecutar un programa de capacitación sobre riesgos laborales acorde con la normativa nacional y las características específicas de la actividad industrial, con el propósito de prevenir los accidentes y las enfermedades por causa del trabajo. A la vez construir herramientas pedagógicas para usar en el aula y salas didácticas, que promuevan actitudes de prevención en niños y niñas de edad preescolar.

5. Proyecto “Propuesta para la modificación y creación de normativa salud ocupacional”

Modificar y crear normativa que permita actualizar y armonizar criterios técnicos, legales, de seguridad y salud en el trabajo.

Propuestas de Reglamento y Políticas en materia de Salud Ocupacional

En cumplimiento al plan operativo del año 2013 se presentaron las propuestas de actualización a los reglamentos de seguridad e higiene, a las estructuras preventivas como son las Oficinas y Comisiones de Salud Ocupacional, reglamento sobre disposiciones para personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas, reglamento para la prevención de la silicosis en los centros de trabajo y Reglamento dióxido de sílice.

Además se elaboró un perfil y una propuesta de política, la cual se encuentra en estudio y promueve una cultura de prevención en armonía laboral, que incentive estilo y calidad de vida saludable de las personas trabajadoras.

CONSEJO SUPERIOR DE TRABAJO

El Consejo Superior de Trabajo, regulado por el Decreto Ejecutivo 36.157, es un órgano permanente de composición tripartita y de carácter deliberativo y consultivo, cuyo objeto es contribuir al desarrollo económico y productivo del país y a la consolidación de un sistema democrático de relaciones laborales sustentado en el trabajo decente y en el diálogo social permanente. En función de este objetivo, el Consejo analiza la situación del país en materia de trabajo, empleo y protección social con el fin de proponer y promover las políticas nacionales en este campo.

Está compuesto por tres representantes del Poder Ejecutivo, específicamente los jefes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y el Ministerio de Justicia, que podrán ser sustituidos por sus respectivos Viceministros en caso de ausencia. Dependiendo de los temas a tratar en el Consejo, el Poder Ejecutivo podrá invitar a sus sesiones con voz pero sin voto a otros Ministros o Viceministros y Presidentes Ejecutivos. Forman parte de este órgano tres representantes de las organizaciones de empleadores y tres suplentes y tres representantes de las organizaciones de trabajadores con igual número de suplentes.

El Consejo Superior de Trabajo es presidido por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

En el año 2013 se analizaron los siguientes temas: Programa de Trabajo Decente de la República de Costa Rica, Gestión, Seguimiento y Evaluación 2013-2017; Combate a la discriminación de género

y toda forma de violencia laboral contra la mujer; Erradicación del trabajo infantil en sus peores formas; Promoción de la libertad sindical y negociación colectiva; Mejoramiento del sistema de administración del trabajo para el cumplimiento efectivo de las normas laborales; y fortalecimiento de instancias tripartitas de diálogo social.

Otros asuntos tratados fueron: Plan Nacional de Empleo y el Plan de acción para la implementación de la política de empleo.

Se calificó como principal logro del año 2013, la aprobación del borrador del "Programa de Trabajo Decente de la República de Costa Rica, Gestión, Seguimiento y Evaluación 2013-2017", meta del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

De conformidad con el artículo 29 inciso a) de la Ley Orgánica, la Dirección de Asuntos Jurídicos es el asesor jurídico del Ministerio. Está conformada por los departamentos: Asuntos Internacionales del Trabajo, Asesoría Externa, Asesoría Interna y Resoluciones.

Durante el año 2013, la Dirección implementó un sistema de gestión de casos para mejorar el flujo y control del trabajo y se sometieron a revisión los sistemas que se utilizan para contestar las consultas por la página Web y los reglamentos interiores de Trabajo.

En materia de reglamentos interiores de trabajo se llevó a cabo un proceso de depuración, con el fin de archivar los reglamentos que pasaron inactivos por más de seis meses, logrando una mejora en los tiempos de respuesta de todos los procesos.

En cuanto a las consultas se emitieron los siguientes criterios relevantes para la población laboral del país:

- Uso de redes sociales.
- Días de asueto en caso de otorgar más días de preaviso.
- Periodo de lactancia en partos múltiples.
- No es obligación de patronos mantener a hijos de servidora doméstica dentro de la casa de habitación.
- Interpretación sobre la reforma a la Ley de Propina.
- Relación laboral con recolectores de café.
- No aplicación a empresa privada del decreto de emergencia por problemas de circulación.
- Transformación de APSE en Sindicato.

DEPARTAMENTO DE ASESORÍA EXTERNA

El Departamento de Asesoría Externa es el responsable de la elaboración de pronunciamientos escritos sobre criterios jurídico-laborales a patronos, empleados de la empresa privada y organizaciones de trabajadores.

También da respuesta a las consultas sobre temas laborales, presentadas a través de correo electrónico por parte de patronos, trabajadores, organizaciones, estudiantes y particulares en general, e incluso a instituciones públicas, cuando la competencia conferida por la Ley Orgánica así lo permite.

De igual forma, revisa y aprueba los reglamentos internos de trabajo y reglamentos de acoso sexual de las empresas privadas del país. Ofrece capacitaciones a usuarios externos e internos sobre temas de derecho laboral.

Incremento en la atención de consultas escritas y disminución de tiempos de respuesta

En el año 2013 se incrementó la resolución en casi 100 consultas por escrito sobre temas laborales, más que en el 2012, pasando de 241 a 326, con la disminución en los tiempos de respuesta en un 60% en términos generales.

Depuración de trámites de reglamentos internos de trabajo

Se realizó la depuración de 196 trámites de reglamentos internos de trabajo que han sido abandonados por los interesados por más de seis meses, de los cuales se hizo resolución de caducidad en 110 casos, permitiendo mantener en trámite solamente aquellos que presentan actividad periódica y los ingresados durante los últimos seis meses.

Aumento en aprobación de reglamentos internos de trabajo

Se aprobaron 12 reglamentos internos de trabajo, vía digital y manual, con un incremento de 50% en comparación con el 2012.

Proyectos de Ley

Se emitió criterio legal en 42 proyectos de Ley, cifra que casi se duplica en relación con el año anterior.

Capacitaciones en materia laboral

Se atendieron 329 personas con charlas sobre derechos laborales, aumentando la cobertura de trabajadores en más del 50% en relación al 2012.

Atención de consultas por correo electrónico

Se atendieron 12.071 usuarios que presentaron consultas por el sistema institucional Zendesk.

A continuación se presenta el detalle de las acciones más relevantes señaladas:

CUADRO N° 47
Costa Rica, MTSS: Acciones relevantes Asesoría Externa
Año 2013

ACCIONES MÁS RELEVANTES	Año 2013
Consultas atendidas por correo electrónico	12.071
Consultas escritas	326
Estudios de caducidad	110
Proyectos de ley	42
Capacitaciones	13
Reglamentos Internos de Trabajo aprobados	12
Órgano Director	10
Recursos de apelación	8
Reglamentos de acoso sexual	7

CUADRO N° 48
Costa Rica, MTSS: Consultas laborales,
según medio utilizado
2013

Medio de consulta	2013
TOTAL	12.397
Escritas por carta	326
Por correo electrónico	12.071

CUADRO N° 49
Costa Rica, MTSS: Consultas laborales atendidas
según sexo
2013

Sexo	2013
TOTAL	326
Hombres	189
Mujeres	137



Taller elaboración de memorias de la OIT

CUADRO N° 50
Costa Rica, MTSS: Capacitación a trabajadores en temas laborales, instituciones
2013

Institución	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	329	154	175
ICE, San José Sabana Sur	140	83	57
Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago	28	8	20
Poder Judicial, San José	15	8	7
Intel, Heredia	49	20	29
Caja Costarricense de Seguro Social, San José	15	4	11
Asamblea Legislativa, San José	39	16	23
Ministerio de Obras Públicas y Transportes, San José	18	11	7
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, San José	25	4	21

CUADRO N° 51
Costa Rica, MTSS: Temas más consultados
por correo electrónico, según temas
2013

Temas	2013
Total	11.875
Contrato	2.955
Cesantía	2.820
Preaviso	2.125
Salarios	2.097
Feridos	1.878

GRAFICO N° 26
Costa Rica, MTSS: Capacitación a trabajadores
en temas laborales
por sexo, 2013

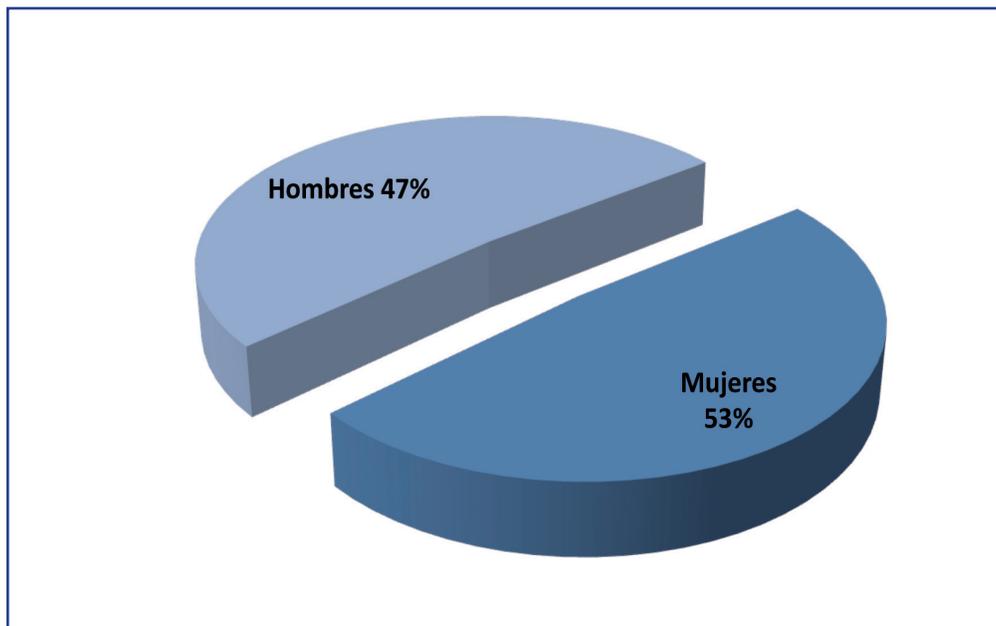
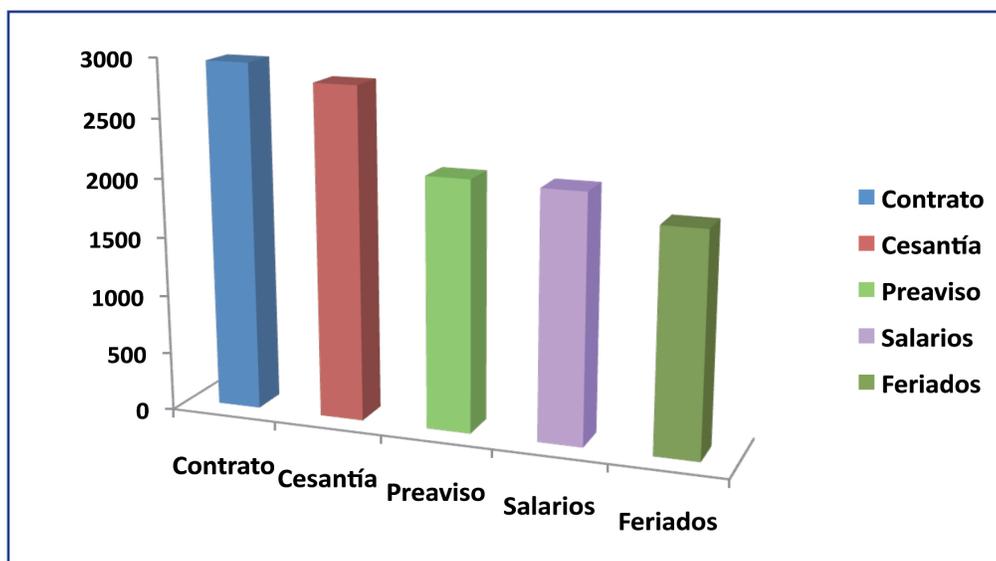


GRAFICO N° 27
Costa Rica, MTSS: Temas más consultados
2013



DEPARTAMENTO DE ASESORÍA INTERNA

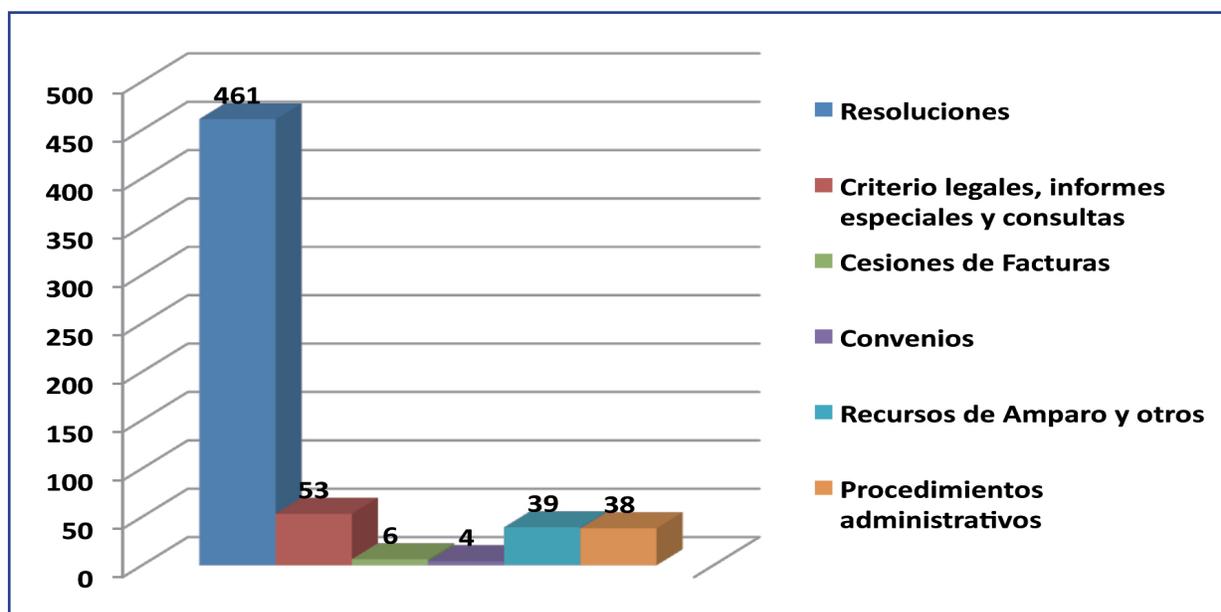
Se prepararon resoluciones para la firma de la Presidenta de la República y el Ministro: diligencias de pagos de derechos laborales o de diferencias de salario a los funcionarios, de pagos de servicios, o en conocimiento de impugnaciones contra la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, departamentos de Organizaciones Sociales y de Recursos Humanos.

Se emitieron criterios legales, contestando consultas de diferentes oficinas ministeriales, instancias judiciales y a la Defensoría de los Habitantes.

Se prepararon todos los convenios suscritos por la Cartera con asociaciones y fundaciones.

Desde noviembre de 2013 funciona la Unidad de Aprobación de Contratos, siendo que solo en un mes atendió 11 trámites.

GRAFICO N° 28
Costa Rica, MTSS: Acciones más Relevantes 2013



DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Los principales logros alcanzados por el Departamento de Asuntos Internacionales durante el período 2013, se refieren a tareas relevantes en cada una de las áreas sustantivas, en cuanto a la aplicación de normas internacionales del trabajo previstas en los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en otros convenios internacionales de derechos humanos.

Dentro de los trabajos más relevantes en materia de aplicación de las normas internacionales del trabajo, sobresale la atención a las Memorias anuales de la OIT, tanto de convenios y recomendaciones internacionales ratificados y no ratificados correspondientes al período 2013.

Incluyen las respuestas brindadas a las observaciones y solicitudes directas de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) y las consultas tripartitas que conlleva la atención de cada uno de esos instrumentos, dirigidas a organizaciones de trabajadores y de empleadores.

La dependencia atendió y dio seguimiento a las respuestas de las quejas, reclamaciones y comunicaciones interpuestas contra el Gobierno de Costa Rica por organizaciones de trabajadores nacionales y/o internacionales ante el Comité de Libertad Sindical (CLS) y dio seguimiento a los informes definitivos y recomendaciones emitidas por dicho órgano de control de la OIT.

Durante este período se atendió el proceso de sumisión ante la Asamblea Legislativa y entidades competentes, de la Recomendación 202 relativa a los pisos nacionales de protección social de la OIT, de conformidad con el trámite previsto en

el Convenio 144 de la OIT sobre consulta tripartita.

Se brindó seguimiento al trámite legislativo del proyecto de Ley 18335, de aprobación del Convenio sobre Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos de la OIT (Nº189), que finalmente fue aprobado por la Asamblea Legislativa mediante Ley 9169 del 22 de octubre de 2013 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 13 de diciembre de 2013.

Asuntos Internacionales atendió las gestiones preparatorias y consejería técnica para la participación de la delegación oficial tripartita del país, en la 102ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, celebrada en Ginebra, Suiza (05 al 20 de junio de 2013).

Conjuntamente, con el apoyo de la Oficina Subregional de la OIT, se desarrolló en el mes de abril un taller para la divulgación de las normas internacionales del trabajo denominado "Taller sobre elaboración de memorias OIT, con énfasis en el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales", que contó con participación de aproximadamente 60 funcionarios del Ministerio y otras instituciones relacionadas con el tema.

Acerca del proyecto de Ley 15990 sobre Reforma Procesal Laboral se participó en la mesa de negociación para crear un texto alternativo al Proyecto que facilitara las decisiones de los órganos de control de la OIT sobre la materia objeto de examen. Como contraparte ante MREC, sobresale las tareas desarrolladas sobre la situación del

189

**Convenio de OIT
sobre Trabajo
Doméstico
aprobado el 22 de
octubre 2013**

país en torno con la aplicación de normativa internacional relacionada con el Examen Periódico Universal (EPU), entre las que resalta: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Enlace institucional en la Comisión interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones de Derechos Humanos (CIIDH), liderada por la Cancillería de la República y el análisis que se propició a lo interno de la institución, con el apoyo de la Dirección General de Planificación del Trabajo, para divulgar la propuesta de la “Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia” y formular el plan de acción.

En el componente de apoyo a la Política Laboral Internacional, se brindó apoyo logístico y asesoría técnica para la participación de las autoridades superiores en los principales foros internacionales sobre materia laboral. Dentro de esos eventos destaca la XVIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA, celebrada en Medellín, Colombia (11 y 12 de noviembre de 2013), así como la III Conferencia Global sobre Trabajo Infantil, celebrada en Brasilia, Brasil (8 al 10 octubre de 2013).

Resalta el apoyo técnico y logístico brindado al Despacho del Ministro, para el desarrollo en el territorio nacional, de las dos reuniones ordinarias y la reactivación del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana (04-05 de abril y 28 de junio de 2013), en el que Costa Rica ocupa la Presidencia Pro tempore y la Secretaría. En los mismos términos, también se brindó apoyo técnico y logístico a la Secretaría Técnica de la Conferencia Interamericana de Ministros

de Trabajo (CIMT) de la Organización de Estados Americanos (OEA), para el desarrollo en el país, del Taller Hemisférico RIAL contra el trabajo infantil: “Avanzar hacia mejores condiciones para los niños, niñas y adolescentes de las Américas” (21 y 22 de febrero de 2013).

PROYECCIÓN INTERNACIONAL

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con el apoyo técnico y logístico de las áreas especializadas de la institución, participaron en el 2013 en diversas actividades internacionales que favorecieron la integración económica y social, los marcos de cooperación y la armonización de las políticas laborales de Costa Rica con los países de la Región.

Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana

El Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana conforma un espacio de diálogo político de alto nivel, cuyo propósito es armonizar las políticas laborales de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para proteger a los trabajadores.

Su reactivación se da por acuerdo de la XXXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de los países miembros del SICA, celebrada en el año 2012, donde se instruye a los Ministros de Trabajo de la región, para que elaboren, de modo conjunto, políticas públicas que respeten los derechos de los

trabajadores y se articulen en una agenda regional enfocada en el trabajo decente y el empleo productivo.

Atendiendo este acuerdo, el 05 de abril del 2013, se celebró en Costa Rica el encuentro de Ministros de Trabajo del Sistema de la Integración Centroamericana, donde se determina impulsar la "Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)", la cual reconoce la gobernabilidad democrática y el crecimiento económico con inclusión social, vinculado a la generación de trabajo decente. De igual forma, apoya la promoción de la inserción del empleo de las personas jóvenes, en puestos de trabajo de calidad y la erradicación del trabajo infantil.

También se resolvió fortalecer el diálogo social y la creación de alianzas entre los distintos sectores mediante foros, comités y/o consejos priorizándose las temáticas de empleo juvenil y la vinculación con el trabajo decente.

En ese sentido, se realizaron dos Foros Regionales con autoridades competentes en el tema empleo juvenil y erradicación del trabajo infantil, el primero se celebró en mayo y el segundo en junio del 2013, sus contenidos y declaraciones finales son insumo relevante para la elaboración del Plan de Acción Regional sobre Asuntos Laborales y de Trabajo del Sistema de la

Integración Centroamericana. El cual por decisión tomada en la Reunión de Ministros de Centroamérica y República Dominicana llevada a cabo en junio del 2013, la propuesta inicial tenía que ser elaborada por la Presidencia Pro Tempore de Costa Rica.

La Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo, se implementa en el Plan de Acción Regional que aborda los temas de Política Pública de Empleo, Formalización de la Informalidad Laboral, Erradicación del Trabajo Infantil, Cumplimiento de las Normas y Diálogo Socialmente Productivo, todos ellos tópicos previamente consensuados entre empleadores, trabajadores y gobiernos de los países de la región.

El desarrollo de todo este proceso fue posible gracias a la ayuda técnica de la Secretaria de Integración Social Centroamericana (SISCA) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana en compañía del señor Guy Ryder Director General OIT

Grupo Latinoamericano y del Caribe

El Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) es un foro en el que se discuten y analizan temas relativos al mundo del trabajo y por ende de la Organización Internacional del Trabajo.

Costa Rica es representada en este contexto por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social quien lo preside desde julio del 2013.

En junio del 2013, en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo, el jerarca del Ministerio participó de la reunión del GRULAC con representantes de los empleadores y de los trabajadores.

Los temas abordados durante el Encuentro fueron:

- Desarrollo sostenible con trabajo decente, productividad e inclusión social.

- Políticas públicas (macro y micro).
- Políticas integradas.
- Diálogo social efectivo tripartito o libertad sindical y negociación colectiva.
- Entornos conducentes hacia empresas sostenibles con trabajo decente.
- Camino a la equidad: de la informalidad a la formalidad.
- Políticas integradas para formalizar la informalidad.
- Articulación productiva, juventud y formación profesional.
- Protección social.
- Fortalecimiento de los actores sociales.
- El rol de la OIT, OIT/FORLAC.



Conferencia Internacional del Trabajo, OIT Ginebra, Suiza.



CAPITULO IV

ÁREA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

La Oficialía Mayor y Dirección General Administrativa ofrece el servicio de apoyo a todas las instancias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de sus dependencias: Dirección Financiera, Gestión de Capital Humano, Proveduría Institucional, Departamento de Servicios Generales y el Departamento de Tecnologías de Información.

Durante el año 2013 la Dirección General Administrativa y Financiera, focalizó muchos de sus recursos y esfuerzos en construcciones, remodelaciones y renovaciones de espacios físicos de la infraestructura ministerial.

Especialmente en el nuevo Edificio Anexo (ver detalle en el apartado de Servicios Generales) se ejecutaron las remodelaciones de las salas de reuniones del Resolución Alterna Conflictos y Dirección de Planificación, así como la construcción de cubículos en esa misma dirección.

Por otra parte, se trasladó y acondicionó el Archivo Central y la Biblioteca Institucional.

En el edificio Presbítero Benjamín Núñez se hizo la remodelación del comedor de la Dirección de Pensiones, la construcción de una oficina en la Dirección de Inspección, la



remodelación y ampliación de la Proveduría Institucional, la Construcción de las oficinas para Gobierno Digital, la construcción de una bodega para la Dirección Financiera y el cambio de los vidrios dañados del edificio.

DIRECCIÓN FINANCIERA

La Dirección Financiera es la entidad responsable de coordinar, supervisar y controlar la ejecución del presupuesto global del Ministerio, el cual incluye transferencias y subvenciones de recursos a los organismos internacionales e instituciones públicas y privadas, de acuerdo con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.

Las principales acciones correspondientes al año 2013 fueron:

- La cancelación de diferencias de pensión de los diferentes Regímenes y del Magisterio Nacional con cargo al Gobierno Central de 3.832 Resoluciones y 597 Sentencias por ₡8.655.675.523,90.
- El traslado de Transferencias y Subvenciones por ₡296.257.171.867,00 a instituciones públicas, privadas, organismos internacionales e instituciones adscritas todas ellas de bien social. Esta cifra representa una ejecución presupuestaria del 99,99% con respecto al total del presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto.
- El pago de viáticos a los funcionarios por medio del Sistema de Gestión de la Administración Financiera (SIG@F) se ejecutó un presupuesto institucional de ₡122.861.884, en gastos de viaje y ₡6.087.638,00 en gastos de transporte.
- A través de la Estrategia de EMPLÉATE se cancelaron ₡5.495.137.500,00 lo que

refleja un 96 % de ejecución en esa partida presupuestaria.

El Presupuesto de la Institución se ejecutó en un 99,10%, cifra que refleja una ejecución eficiente de los recursos.

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Corresponde a la Proveduría Institucional del Ministerio de Trabajo la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa para proveer los bienes y servicios requeridos por el Ministerio de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes.

El siguiente cuadro muestra en resumen los procesos de contratación con mayor ejecución presupuestaria en el año 2013

CUADRO N° 52
Costa Rica, MTSS: Compras relevantes según presupuesto
2013

Gasto/objeto	Presupuesto ₡
Compra equipo de transporte	43.715.557,00
Mantenimiento de vehículos	29.570.000,00
Remodelación de edificios	14.575.326,06
Equipo y mobiliario de oficina	34.687.893,40
Publicidad, propaganda e información	6.107.667,10
Compra de equipo y programas de cómputo	124.577.336,17
Alquiler de equipo de cómputo	132.108.905,66
Total	385.342.685,39

ARCHIVO INSTITUCIONAL

El Archivo Institucional ejecutó sus funciones en materia de gestión de documentos y brindó asesoría y supervisión a diferentes archivos de Gestión y los especializados.

Coordinó seis visitas en el 2013 al Archivo Nacional, para tratar el tema de las

transferencias fin de periodo de Gobierno que deben llevar a cabo los despachos del Ministro y Viceministros respectivamente.

También, realizó las siguientes actividades, que responden a lo que establece el reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Decreto 34306-MTSS y la Ley 7202:

CUADRO N° 53
Costa Rica, MTSS: Actividades realizadas por el Archivo Institucional
Año 2013

Tareas	Cantidad
Reciclaje	10.378 kilos
Creación del Organigrama Documental de la Junta de Pensiones del Magisterio	2
Instalar Base de transferencias de documentos a los Archivos de Gestión y especializados	7
Capacitar transferencias	10
Colaborar y coordinación en materia archivística para la digitalización de los expedientes de Organizaciones Sociales	584 cajas que constituidos por 1.508 expedientes
Consultas telefónicas y por correo electrónico que fueron evacuadas tanto para usuario interno como externo	523
Préstamo y devolución de documentos en forma física	217
Adquisición de cajas antiácido para la conservación de documentos para archivos de gestión y central	1.000
Confección de Actas de Eliminación de Documentos	11
Supervisión a oficinas regionales y centrales	29
Tratamientos de preservación, conservación y restauración, según lo establecido en la Ley 7202	550 expedientes

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO

anteproyecto de presupuesto para el 2013, la creación de 9 plazas, clasificadas por programa, presupuestadas de la siguiente manera:

Para el 2013, este Departamento gestionó ante el Ministerio de Hacienda, para el

CUADRO N° 54
Costa Rica, MTSS: Creación de plazas
Por programa
Año 2013

PROGRAMA	CANTIDAD
729	2
732	2
734	5

Fuente: Ley de Presupuesto 2013

Estas plazas permitirán mayor fortalecimiento del recurso humano de las siguientes Direcciones: Asuntos Jurídicos, Asignaciones Familiares y Pensiones.

Se realizó un cambio importante en la Inducción General de los Nuevos Empleados del MTSS, ampliándola de medio día, a uno completo y de una vez por semestre,

a una por trimestre, para cubrir una serie de temas que permiten conocimiento más específico de la estructura, plan estratégico y procedimientos institucionales. Esta dinámica implicó la participación de otras Direcciones.

En el siguiente cuadro se detallan las jornadas de Inducción realizadas en el 2013:

CUADRO N° 55
Costa Rica, MTSS: Inducciones Generales para el
nuevo Funcionario(a) del MTSS
Año 2013

Fecha	N° de Participantes
22 de marzo del 2013	22
28 de junio del 2013	28
08 de noviembre del 2013	36

Por otra parte, se propuso a la Administración Superior la creación de un Manual de Inducción para los nuevos funcionarios y funcionarias de la Institución, con el propósito de orientarlos y guiarlos acerca de los diferentes trámites que se realizan a lo interno de la Institución.

Este Departamento trabajó también el tema de Preparación para la Jubilación el cual viene implementándose desde años atrás, por lo que para el 2013 se inició el Grupo de "Seguimiento del Programa de Preparación para la Prejubilación 2013", con una población de 20 funcionarios y funcionarias, en el que se les presentó temas de interés, así como la realización de diferentes actividades que amplían la gama de opciones con las que esta población podrá contar a la hora de plantearse un nuevo plan de vida, además de consolidarse un grupo de apoyo dentro del Ministerio, una vez que se concrete su jubilación.

Referente al tema de capacitación, para el 2013, se llevaron a cabo 50 actividades para los funcionarios y funcionarias de esta Institución, para ello se coordinó con los enlaces de capacitación de cada una de las dependencias, con el objetivo de brindar instrucción acorde con las labores que se desempeñan y por ende ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía costarricense. Se impartieron talleres y cursos de: Microsoft Excel 2007 y 2010 intermedio, Contencioso Administrativo y Derecho Regulatorio, Uso de Extintores, Administración de Servicios de TEI, Procedimientos Disciplinarios en Contratación Administrativa, Redacción Técnica Jurídico Institucional, Redacción de Informes Técnicos, Proceso Disciplinario en la Vía Administrativa, Informes de Relación de Hechos en las Auditorías Públicas, Compra

Red, Aplicación e Interpretación de Normas Administrativas, entre otras.

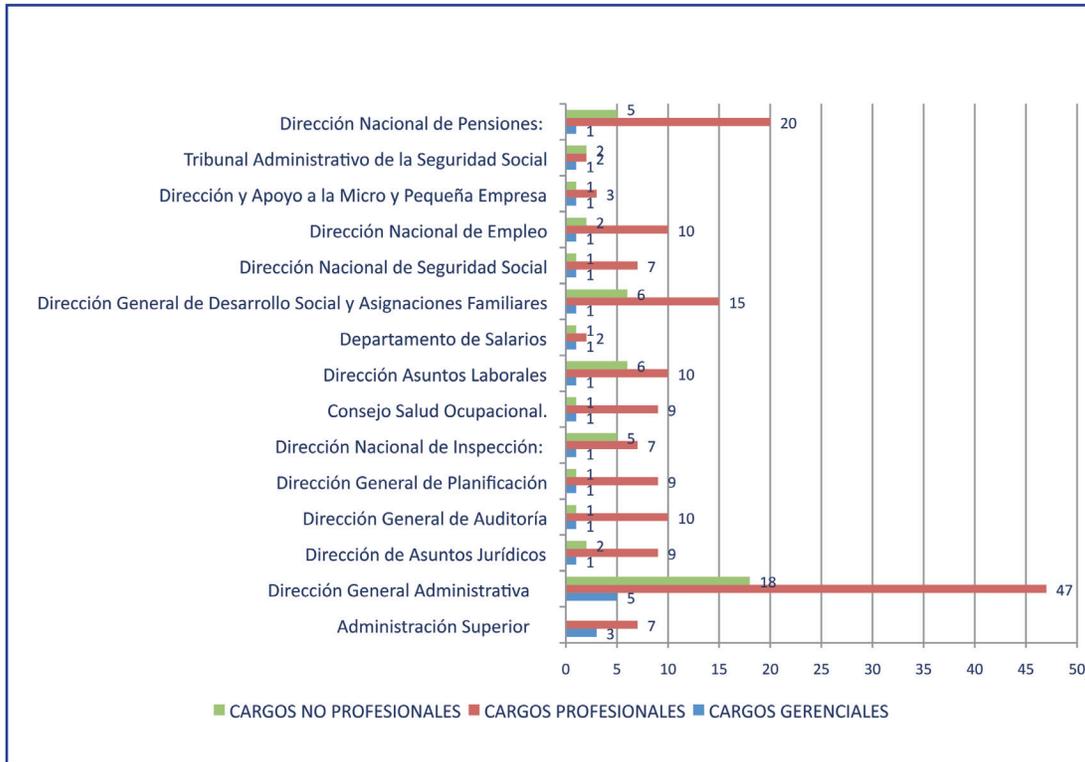
También se llevaron a cabo capacitaciones gracias a las coordinaciones con otras instituciones del Estado y Organismos Internacionales como el Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Servicio Civil, Caja Costarricense de Servicio Civil, Procuraduría General de la República, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Planificación, Contraloría General de la República, Organización Internacional del Trabajo.

Es necesario indicar, que esta Dependencia coordinó para el 2013, con la mayoría de Direcciones y Departamentos de nuestro Ministerio, una serie de reuniones y charlas para tratar tópicos de Gestión del Capital Humano tales como: trabajo en equipo, Discapacidad, Prejubilación, Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, este último coordinado con el Departamento de Control Interno de la Dirección General de Planificación Institucional.

Se creó el Manual Descriptivo de Cargos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que contiene información sistematizada y detallada de las funciones y responsabilidades de los diferentes puestos que conforman la Institución.

Para visualizar mejor la conformación de este Manual, se detalla el siguiente gráfico, el cual muestra la cantidad de cargos por dependencia según estratos: no profesionales, profesionales y gerenciales:

GRAFICO N° 29
Costa Rica, MTSS: Cantidad de cargos por dependencia y estratos
Año 2013



Finalmente, en cuanto los servicios brindados en cada uno de los procesos que ejecuta esta Dependencia, se registraron 35.055 movimientos entre los cuales se incluyen: nombramientos en propiedad e interinos, aplicación de reajustes de carrera profesional, aumentos por costo de vida, aumentos anuales, incapacidades, rebajas salariales, ceses de nombramientos, renunciaciones, resoluciones, constancias, certificaciones, emisión de oficios, entre otros. Además se realizaron concursos internos y se desarrolló un plan piloto de hacer visitas de consulta médica en algunas oficinas regionales.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Apegados a los retos del Plan Estratégico Institucional, el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, se ha preocupado por hacer los aportes en el campo informático que procuren el mejoramiento de los servicios que brindan las diferentes unidades que conforman la estructura institucional. Al respecto, mencionamos las acciones que más destacan durante el año 2013:

- Se realizó un cambio de tecnología de la plataforma para acceso a los sistemas de Hacienda (Integra y SIGAF), pasando de Frame Relay de 2 Mbps a MPLS de 10 Mbps a través de fibra óptica. Estos sistemas son utilizados por el MTSS para realizar importantes gestiones como lo son el manejo de la planilla institucional y el pago a proveedores. Además, con esta sustitución tecnológica se logró obtener también un backup (redundancia) de contingencia para el acceso a internet.
- Se trasladaron todos los equipos informáticos del edificio Ebbalar (antiguo Numar) al nuevo edificio anexo, lo cual implicó la configuración de los equipos de comunicaciones para enlazar el nuevo edificio al edificio Presbítero Benjamín Nuñez a través de fibra óptica. Asimismo, la configuración de todos los equipos de cómputo para el acceso a la nueva red inalámbrica del edificio anexo.
- Mediante Licitación Abreviada, se adquirió una nueva UPS para el Data Center principal para la protección de los equipos electrónicos. Además, dos unidades de respaldo (SAN) para resguardar las bases de datos principales fuera de los servidores que las soportan, una para la FODESAF y otra para el edificio principal. Otro logro fue la adquisición de un software para la gestión y administración de las bases de datos institucionales. La compra de un servidor de cómputo nuevo, un software para desarrollo de aplicaciones Visual Studio .Net 2012. Además, se adquirió un servicio de alquiler de Bóveda Digital para mantener respaldo de las bases de datos sensibles fuera de las instalaciones físicas de los edificios de la FODESAF y principal del MTSS, asegurando con esto la recuperación de las mismas en caso de un desastre natural o provocado en dicho edificio. Así como 56 licencias de Microsoft Office para poner a derecho los equipos informáticos de la DESAF.
- Se mejoró el acceso a Internet pasando de 8 Mbps a 40 Mbps aumentando el ancho de banda 5 veces más rápido lo que mejoró el acceso a la navegación. Se amplió el ancho de banda del edificio Aurora pasando de 4 Mbps a 10 Mbps, lo que permitió tener un mejor enlace entre el edificio principal y ese edificio a través de la creación de un túnel virtual para facilitarles el acceso a los sistemas informáticos del MTSS, que apoyan la labor que realiza diariamente la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Otro logro obtenido en el año 2013 fue la implementación del enlace de fibra entre el edificio principal y el edificio anexo y tener un sistema de contingencia (backup) para el acceso al Internet. Esto permite tener un respaldo de navegación al internet en caso de caída del enlace principal del edificio Pbro. Benjamín Núñez.
- Se logró el desarrollo de un nuevo sistema informático institucional para la Unidad de Transferencias de la Dirección Financiera, gracias a la colaboración de estudiantes de la Universidad Latina.
- Se implementó en los sistemas de la Dirección Nacional de Pensiones, la nueva estructura de las cédulas DIMEX utilizada por la Dirección General de Migración y Extranjería, ajustándose las tablas de la base de datos y la aplicación para el trámite de pago de pensiones con ese nuevo formato. Además se desarrolló e implementó el control y seguimiento de las bitácoras en las bases de datos de la DNP, solicitado por la Contraloría General de la República.

- Se dio mantenimiento al Sitio Web del MTSS actualizando la información contenida en las páginas del sitio, información que ayuda y orienta a los usuarios a obtener un mejor servicio, guiándolo en muchos de los trámites que realiza en el Ministerio.
- Se instaló un cableado de red de datos en el nuevo edificio de la Regional de Cartago, así como en la oficina de Inspección de Cañas.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

El Departamento de Servicios Generales tiene como su ámbito de competencia la dotación de los servicios requeridos por la Institución en materia de transporte, mantenimiento, mensajería y recepción; a su vez tiene que proponer, formular, desarrollar y ejecutar los proyectos de interés Institucional, vinculados a su área de competencia.

También administra y fiscaliza los contratos que se le asignen.

Entre las acciones del 2013 destacan los esfuerzos dirigidos a concretar el alquiler del Edificio Anexo, el cual se logró mediante contratación administrativa 2013CD-000001-73202; que permitió trasladar las siguientes dependencias: Dirección Nacional de Empleo, Departamento de Salarios, Dirección General de Auditoría; Dirección de Planificación, Dirección de Relaciones Laborales, Consejo de Salud Ocupacional y el Archivo Central.

También resalta en este período el incremento de la flotta vehicular de la institución, contando en el 2012 con 48 unidades y en el 2013 para las labores sustantivas del Ministerio de Trabajo se tienen 55 vehículos, 51 de ellos asignados y en uso desde diciembre y cuatro que iniciarán su funcionamiento a partir de enero del 2014.

CUADRO N° 56
Costa Rica, MTSS: Flota Vehicular
Asignada a las labores sustantivas del MTSS
2013

Dependencia	Flota a Dic 2012	Flota a Dic 2013
DESAF	3	4
Rol de servicio ordinario	9	9
Dirección Nacional Empleo	3	4
Dirección Nacional de Inspección	28	29
Dirección Nacional de Pensiones	2	2
Dirección de Seguridad Social	3	3
TOTAL	48	51

- Entiéndase labores sustantivas aquellas desempeñadas por Departamento especializados con el fin de ejecutar las tareas institucionales vinculadas a su rol como ente regulador del área laboral y social, tales como: inspección laboral, generación de empleo, migraciones laborales, seguridad social y pensiones.
- Entiéndase rol de servicio ordinario como el servicio de apoyo de transporte, complementario al prestado por la flota destacada permanentemente en las diferentes unidades sustantivas.

CONTRALORÍA DE SERVICIOS

La Contraloría de Servicios del Ministerio de Trabajo, es una instancia que brinda la posibilidad a la persona usuaria de acudir a plantear reclamos o consultas acerca de los servicios brindados y de las actuaciones de los funcionarios cuando de alguna forma afecten la prestación de los mismos.

Esta Unidad hace esfuerzos por brindar de la mejor manera la atención que demandan los usuarios que diariamente se presentan a la Contraloría con la intención de resolver inconformidades con los servicios que se ofrecen por parte de las diferentes dependencias. La Contraloría se plantea como un instrumento para el dialogo con el usuario para de esta manera, promover el mejoramiento de la institución con servicios oportunos que aporten a las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos del MTSS.

En general, ha habido una mejora sustancial en la satisfacción de los usuarios, lo cual fue comprobado mediante la encuesta realizada en agosto de 2013 y el hecho de que se atiende el 100% de las demandas de los usuarios insatisfechos.

Por otro lado, la propuesta del Reglamento Interno de la Contraloría de Servicios, hará de esta instancia, un instrumento que permita un accionar más efectivo.

UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO

Equidad de Género es una instancia de apoyo técnico que tiene como responsabilidad la definición de directrices y políticas en materia de género.

La Unidad realizó durante el año 2013 varias actividades para fortalecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, conforme lo establece el plan de acción de la Política Institucional para la Igualdad y Equidad de Género, así como la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG).

Destaca la participación en la segunda campaña de divulgación y sensibilización sobre la reforma legal relativa al trabajo doméstico y la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre trabajo decente para las personas trabajadoras domésticos (Ley 9169), promovida desde la Oficina Subregional de la OIT en San José y conjuntamente con otras instituciones estatales, tales como la Caja Costarricense de Seguro Social, la Dirección General de Migración y Extranjería, el Instituto Nacional de Seguros y el Instituto Nacional de las Mujeres.

En razón de la campaña se llevaron a cabo varias actividades como: la "Feria de los derechos de las personas trabajadoras domésticas", celebrada el 07 de abril en el Parque de La Merced, con motivo de la celebración al Día Nacional de las Personas Trabajadoras Domésticas y la realización de diez "Conversatorios sobre

derechos y obligaciones en el trabajo doméstico remunerado", efectuados en algunas instituciones públicas (ICE, MOPT, AYA, TEC, IMAS, MTSS, Ministerio de Hacienda y Asamblea Legislativa) y una videoconferencia realizada en la CCSS, todos con la participación de funcionarios y funcionarias en su rol de empleadores.

A lo interno de la institución se impartieron charlas a las personas funcionarias del MTSS sobre la reforma de la Ley de Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia (Ley 7476)

y sobre el procedimiento que se debe seguir en caso de denuncia, así como las causas y consecuencias.

A nivel externo se impartieron charlas (en algunas ocasiones apoyados con personal de las direcciones de Asuntos Jurídicos e Inspección) en temas tales como: Discriminación laboral por razón de género, Reforma al Código de Trabajo sobre el trabajo doméstico remunerado y Acoso sexual en el empleo, como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 57
Unidad de Equidad de Género
Actividades de capacitación y consulta
Año 2013

Actividad	Total	Mujeres	Hombres
Capacitación externa	442	307	135
Capacitación interna	44	35	9
Atención telefónica	147	90	57

La atención telefónica, corresponde a consultas realizadas sobre derechos laborales en general y orientación a la persona usuaria con respecto al acceso a otros servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En materia de divulgación de derechos laborales, se elaboró un folleto informativo y afiche (ver imagen), para que las personas trabajadoras y empleadoras estén informadas sobre el tema de acoso y hostigamiento sexual en el trabajo. Esta acción se realizó en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo.

Con respecto a la promoción de derechos se participó en los toldos informativos: sobre Trabajo Doméstico Remunerado, Día del

Trabajador, Día de la Mujer, Aguinaldos.

Además, se elaboró y aprobó el Manual de Procedimientos Operativos para la asesoría externa e interna que la Unidad brinda a la población usuaria de nuestros servicios, esta acción se realizó con la colaboración de la Dirección de Planificación del Trabajo.

Con motivo de la celebración de diferentes conmemoraciones relacionadas con el quehacer de la Unidad se realizaron diversas actividades como: el Día Internacional de las Mujeres, 08 de marzo, se presentó al funcionariado los resultados de la "Encuesta sobre uso del tiempo en el trabajo doméstico no remunerado, 2011" y una acción de sensibilización de los derechos a las mujeres

en el mundo del trabajo mediante frases alusivas e imágenes de funcionarias del Ministerio; en el Día Internacional de la Niña, 11 de octubre, se preparó un mural con la colaboración de la Dirección Nacional de Seguridad Social, donde se destacó el proyecto que esta dirección ejecuta en forma conjunta con Visión Mundial Costa Rica y la Fundación Telefónica, denominado "Mi trabajo es estudiar".

Por último, para el mes de lucha contra el cáncer de mama, se realizó una campaña de información, sensibilización y prevención de esta enfermedad, donde también funcionarios y funcionarias del Ministerio dieron un mensaje personal sobre el tema, mediante un álbum de fotos que fue publicado en el Facebook institucional.

La Unidad de Equidad de Género participó en comisiones internas y externas, con respecto a comisiones externas:

-Comisión permanente de Contabilización del Trabajo Reproductivo (uso de tiempo). Durante el año 2013 se trabajó en el manejo de las bases de datos de la Encuesta del Gran Área Metropolitana con el fin de realizar durante el año 2014 una publicación de tema relacionado a cada institución representante.

-Comisión Temporal para la promoción de las modificaciones del Capítulo XIII del Código de Trabajo y sobre el convenio 189 de la OIT. En el marco de esta comisión se realizaron las acciones de capacitación en la materia, el día de celebración del Día de la Trabajadora Doméstica y el impulso de la ratificación del convenio mediante ley.

-Comisión permanente sobre la Visibilización de las mujeres productivas de Costa Rica. Es una comisión que se creó en el año 2103 y se trabajó en un plan de trabajo de acciones

estratégicas, el cual fue validado por la Ministra de Economía en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en República Dominicana en octubre del 2013. El objetivo es promover el emprendurismo a través de una experiencia piloto con grupos de mujeres de micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentran en diferentes etapas de madurez empresarial.

-Redes de Unidades de Género. Durante este período se elaboró el plan de acción de la comisión y se logró constituir la comisión por vía decreto ejecutivo. Durante las sesiones de trabajo de la comisión se capacita a las personas integrantes de las Unidades de Equidad de Género, así como el impulso de acciones para el fortalecimiento de estos mecanismos.

¿ES USTED VÍCTIMA DE HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN SU TRABAJO?

Si esto le ocurre en forma reiterada o una sola vez perjudicándole, usted es víctima de acoso u hostigamiento sexual.

¡DENUNCIE!

¿Le **tocan** alguna parte de su cuerpo en contra de su voluntad?

¿Le **ofrecen** mejores condiciones de trabajo a cambio de favores sexuales?

¿Recibe **comentarios** o proposiciones sexuales?

¿Le muestran fotos o **imágenes** con contenido sexual?

¿Le **amenazan** para que acceda a favores sexuales?

Todo centro de trabajo está obligado a contar con un procedimiento para tramitar y atender las denuncias.

Para mayor información en su centro de trabajo, comuníquese con:

MTSS INSTITUTO COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSÚLTENOS 800 TRABAJO (800 8722256)
www.mtss.go.cr
Ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, y su reforma.



-Agenda Legislativa de las mujeres. Se revisaron los proyectos que se encuentran en la corriente legislativa y se dio énfasis al seguimiento del Convenio 189 de la OIT.

-PLANOVI (Plan Nacional contra la violencia contra las mujeres). La representación formal de esta comisión está a cargo del Despacho del Viceministro Social, no obstante se apoyó a su representante en la elaboración de informes y en la preparación del plan de acción 2014-2015.

-Norma Voluntaria de Igualdad y Equidad de Género en el empleo. Esta comisión fue convocada por INTECO. Se participó en el proceso de elaboración de la norma "Sistema de gestión de igualdad y equidad de género", misma que fue creada por decreto No. 37905-MP-MCM, publicado en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre del 2013.

-Comisión Técnica de Seguimiento Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG). Se dio seguimiento al II Plan de Acción de la PIEG, el cual concluye en el año 2015. Es importante mencionar que el

MTSS actualmente tiene acciones estratégicas que responden a esta política.

-Comisión temporal para la elaboración de un Modelo de Intermediación Municipal con Enfoque de Género. Esta comisión responde al cumplimiento de una acción de la PIEG, a la fecha se está trabajando con la Dirección Nacional de Empleo, el INAMU y el INA. Durante el año 2013 se capacitó al personal de tres oficinas de intermediación de igual número de municipalidades, así como

a mujeres usuarias de estos servicios. Se elaboró una estrategia de comunicación para el sector empresarial.

-Comisión Tripartita para la Igualdad y Equidad de Género. Esta comisión es convocada por el MTSS. Es un mecanismo para el cumplimiento de la Política Institucional de Género, así como para el cumplimiento de una acción de la PIEG. Durante al año 2013 se sesionó en cuatro ocasiones y se elaboró el plan de acción de la misma para el año 2014.

Con respecto a las comisiones internas:

-Comisión Interna para la elaboración de la Política para la prevención y abordaje del VIH y el Sida. Política elaborada y publicada, proceso coordinado por el Consejo de Salud Ocupacional.

-Comisión Interna para la elaboración de la Política contra la Discriminación Racial. Proceso convocado por el Departamento de Asuntos Internacionales del MTSS, se elaboró el plan de acción institucional.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Interna es un elemento orgánico del Sistema de Control Interno Institucional (SCI) y tiene como rol fundamental asesorar constructiva y oportunamente al Ministro y demás Titulares Subordinados, en el proceso de perfeccionamiento de dicho sistema. En este sentido, cuenta con independencia técnica y de criterio profesional respecto a la Administración y sigue las orientaciones que emanan de la Contraloría General de la República.

La planificación general del trabajo de Auditoría con base en el proceso de valoración de riesgos, ha establecido los fundamentos para el desarrollo de la estructura orgánica conformada por cuatro Departamentos de Auditoría, que atienden sus mercados de trabajos respectivos, los cuales son: Departamento Auditoría DESAF-FODESAF (FOD), Departamento Auditoría Transferencias y Órganos Adscritos (TOA), Departamento Auditoría Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Departamento Auditoría Seguimiento y Recomendaciones (SR).

La Auditoría Interna y los cuatro Departamentos que la conforman cumplieron cabalmente el PAO- 2013.

Se elaboraron 70 servicios de auditoría durante el año 2013, que se desglosan conforme los cuatro tipos de servicios de auditoría.

La meta propuesta para el 2013 fue cumplida en un 100%, puesto que se elaboraron tres productos (Código de Ética, Procedimiento

de Impedimentos y Excusas y el Reglamento de Funcionamiento de la Auditoría del MTSS), durante el año 2013.

Además, se revisaron y actualizaron tres procedimientos del Manual de Procedimientos, conforme criterios técnicos emitidos por la Dirección General de Planificación del Trabajo del MTSS, para continuar estandarizando y sistematizando el trabajo que realizan los cuatro departamentos de Auditoría.

Servicios de auditoría elaborados

Los servicios de auditoría agregan valor a la gestión institucional porque implica que la Administración Activa conoce debilidades del Sistema de Control Interno y tiene la posibilidad de implementar acciones concretas para administrar los riesgos, favoreciendo la consecución de objetivos y metas institucionales, y la prestación de un mejor servicio al público usuario del Ministerio.

La Auditoría Interna ha cumplido el 129% de las metas al 31 de diciembre, 2013, puesto que elaboró 70 Servicios de Auditoría (a posteriori y preventivos), en lugar de los 54 servicios que se tenían programados.

Los servicios preventivos, concretamente los oficios de advertencia, anticipan al Despacho del Ministro y Titulares Subordinados, conocer los problemas y situaciones latentes que podrían significar pérdida y despilfarro de recursos públicos.

CUADRO N° 58
COSTA RICA, MTSS: Servicios brindados por la Auditoría
2013

Tipo de Servicio	Documento	Producción Real (unidades)	Porcentaje %
Servicio Preventivo	Oficios de Advertencia	27	38.4%
Servicio Preventivo	Legalizaciones de Libros	17	15.3%
Servicio a Posteriori	Informes de Auditoría	26	46.2%
Totales		70	100%

Esta Dirección durante el año 2013 ha realizado 27 advertencias, lo cual genera un valor agregado real al servicio y mejor utilización de los recursos públicos administrados por el MTSS.

La legalización de libros es un producto preventivo, que se realiza para asegurar la existencia de un rastro de determinadas acciones que ejecutan diversas dependencias del MTSS o sus Órganos Adscritos, relativos a decisiones colegiadas y otras. Este servicio agrega valor institucional a la Transparencia de Gestión Pública y por

ende, al proceso de rendición de cuentas.

Seguimiento a las recomendaciones contenidas en oficios de advertencias

Los Oficios de Advertencias se efectuaron en relación con las operaciones u omisiones que estaban en proceso de ejecución por parte de la Administración Activa. Esta Auditoría Interna, realizó Oficios de Advertencia, durante el año 2013, 27 advertencias, con sus respectivos estudios de seguimiento.

CUADRO N° 59
COSTA RICA, MTSS: Oficios de Advertencia
Año 2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL	Porcentaje Acatadas
Acatadas	19	18	2	5	2	12	58	44,7%
En proceso	2	1	11	24	29	15	82	55,3%
Total anual de Advertencias	21	19	13	29	31	27	140	100%
% Acatamiento	90%	95%	7%	17,2%	6,5%	44%	41,0%	

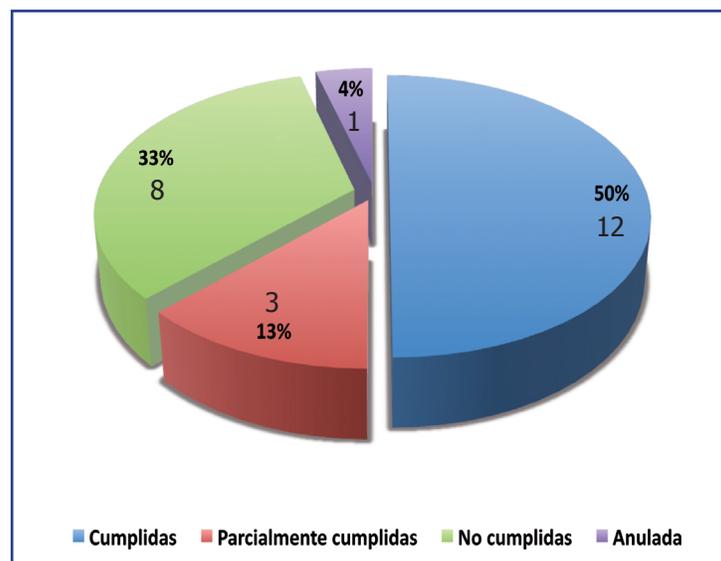
Seguimiento de las Advertencias 2013:

La Dirección General de Auditoría ha emitido un total de 27 advertencias. Para determinar el estado real de las advertencias reportadas como cumplidas, se realizaron inspecciones

oculares, entrevistas, además del análisis de los descargos recibidos, comprobándose que doce advertencias están cumplidas y ocho sin cumplir al 100%.

La gráfica ilustra lo indicado.

GRAFICO N° 30
Estado de cumplimiento de advertencias
Emitidas de enero a octubre de 2013



Legalización de libros

Se realizaron 17 servicios de legalización de libros, estas acciones tienen carácter preventivo y pretenden establecer un mecanismo mínimo de registro y control de operaciones, que sirvan a la Administración a mantener un orden actualizado y completo de las operaciones.

La Auditoría Interna durante el año 2013 cumplió en un 129% las metas y objetivos propuestos, conforme el artículo 21 y otros de la Ley General de Control Interno.

DIVULGACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Establecida organizacionalmente como una dependencia asesora de las autoridades superiores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección de Prensa es la encargada de contribuir con el proceso de promoción, difusión y fortalecimiento de la imagen institucional como ente rector y ejecutor de la política laboral y de seguridad social en Costa Rica. Este objetivo se logra con la divulgación oportuna, clara y sostenida de los planes y programas del Ministerio a favor de los actores sociales de su competencia.

Dentro de las principales acciones realizadas por la Dirección durante el año 2013 cabe destacar la relación constante con los periodistas que cubren el área laboral, a quienes se atendió y brindó información sobre las actividades y principales resultados de las distintas dependencias ministeriales, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía acerca de las políticas, programas y proyectos del MTSS. Asimismo, se dio respuesta rápida y efectiva a las solicitudes puntuales de comunicadores, ya sea coordinando entrevistas o información específica.

Permanente fue el apoyo brindado para la convocatoria, organización y realización de las diversas conferencias de prensa, convocadas durante el año, donde se abordaron temas de interés para la ciudadanía tales como:

empleo, salarios, inspección laboral, EMPLEATE, campaña de aguinaldo, entre otros.

Prensa tuvo a cargo la responsabilidad de elaborar, diseñar y editar el Informe Anual de Labores 2012 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que es enviado a la Asamblea Legislativa en cumplimiento con lo que establece la Constitución Política. Este documento también es empleado por organismos nacionales e internacionales y es usado como publicación de consulta por parte comunicadores, estudiantes e investigadores de la temática que aborda.

Como parte de la estrategia de comunicación interna, Prensa continuó con la edición y divulgación del Bolefín Informativo electrónico "Trabajamos", del cual se hicieron 34 ediciones en este período, en las que se informó de manera concisa y concreta acerca del quehacer institucional.



Esta dependencia colaboró estrechamente con la divulgación de información institucional en las redes sociales, específicamente con la administración del sitio de Facebook y la cuenta Twitter, instrumentos que posibilitan la interacción, la información y la respuesta inmediata al público externo interesado en la materia competencia del Ministerio.

De manera diaria se hace el monitoreo de los medios de comunicación escrita nacional de mayor cobertura, con el propósito de nutrir el archivo de publicaciones sobre temas laborales, específicamente aquellos que reflejan o evidencian el quehacer institucional. Esta acción, a la vez sirve, para tener elementos que demuestran la presencia y características de la imagen del MTSS ante la prensa nacional y el público en general.

En el 2013 la Dirección de Prensa participó en las diferentes comisiones de trabajo interno, multidisciplinarias e interinstitucionales.

Otro importante aporte de la dependencia es el apoyo en cuanto a diseño gráfico y diagramación de diversos documentos y publicaciones institucionales. De igual forma, la cobertura fotográfica como complemento y evidencia de la actividad ministerial que debe ser registrada y/o divulgada.



Gobierno firma Ley que beneficia a empleadas domésticas

La Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Olman Segura Bonilla, firmaron el pasado 22 de octubre el Convenio N° 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticas.

Este proyecto fortalece los derechos del personal doméstico que labora en el país, al protegerlas contra todas las formas de abuso, acoso y violencia, además de establecer un período de descanso semanal de al menos 24 horas, que se brinde información sobre los términos del contrato laboral, así como el derecho a un trabajo seguro y un ambiente saludable.

Para la presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, "este convenio expresa con mucha claridad la voluntad del Gobierno de Costa Rica frente al trabajador y trabajadora doméstica, y esta voluntad es la de garantizar la mayor protección posible a sus derechos laborales".

La nueva Ley da la posibilidad a las empleadas domésticas de decidir si reside o no en el hogar y brinda un acceso efectivo a los Tribunales de Justicia u otros mecanismos de denuncia.

"Con la ratificación de este convenio se le garantiza al personal doméstico disfrutar de los mismos derechos que tiene el resto de trabajadores en el país", indicó el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El trabajo doméstico representa un aporte muy importante en el sistema productivo nacional, por cuanto posibilita, principalmente a las mujeres trabajadoras, equilibrar el trabajo y la vida familiar, ya que de otro modo no tendrían posibilidad de insertarse en el mercado de trabajo y contribuir en el bienestar de sus familias.

El Poder Ejecutivo reconoce el trabajo legislativo de aprobación unánime de la Ley de Aprobación del Convenio 189 de la OIT.



AÑO IV • N° 154 • OCTUBRE 24, 2013



EN ESTA EDICIÓN

Aumento de salarios en sector privado será de 3,78%

Este 23 de octubre el Consejo Nacional de Salarios fijó el aumento en los salarios mínimos de todas las categorías del Sector Privado en un 3,78%.

Página 2

Ministro de Trabajo participó en Seminario sobre estrategias de empleo rural

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social Olman Segura Bonilla, participó en el Seminario "Estrategias para el empleo en territorios rurales" en el marco del XX aniversario de la Maestría en Desarrollo Rural de la Universidad Nacional.

Página 3

133 personas emprendedoras se graduaron en Matina gracias a PRONAMYPE

Unas 133 personas del cantón de Matina, en Limón, se graduaron el pasado 16 de octubre de los diferentes cursos que imparte PRONAMYPE.

Página 3

Costa Rica con gran potencial de desarrollar empleos verdes

En Costa Rica 117.500 personas laboran en un empleo verde, o sea desarrollan una actividad que reduce el impacto ambiental.

Página 4

CONCLUSIONES

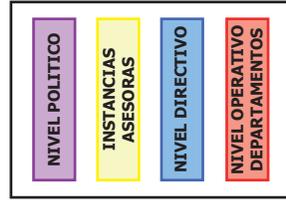
- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social participó en la negociación y fijación de los incrementos salariales para los trabajadores. Específicamente para el sector público se definió un 1,84% para todos los trabajadores y un 1% adicional para aquellos funcionarios con salarios inferiores o iguales a los $\text{€}275.150$ mensuales para el primer semestre y un 3,22% para todos los trabajadores en el segundo semestre. Para los trabajadores del sector privado el Consejo Nacional de Salarios definió un 2,40% de aumento salarial a partir del 01 de julio del 2013 y un 3,78% de incremento con rige a partir del 01 de enero del 2014.
- 461 menores de edad trabajadores recibieron atención directa y se les incluyó en los programas de atención dirigidos a ellos, en búsqueda de la restitución de sus derechos laborales, educativos y de salud.
- 239 personas menores de edad trabajadoras fueron remitidas a FONABE para el otorgamiento del beneficio de la beca de estudio; esto gracias al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MTSS y el FONABE, denominado "Promoviendo la erradicación del trabajo infantil y adolescente peligroso mediante la reinserción al sistema educativo formal".
- La Educación Socio-Laboral, se implementó prioritariamente en colegios técnicos profesionales y agropecuarios de varias regiones del país con la participación de 3.498 estudiantes. La capacitación ofrecida se orientó hacia la legislación laboral y se impartió prioritariamente en las comunidades en las que la tasa de incorporación juvenil al trabajo, era elevada o al menos considerable.
- La Unidad de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad atendió a 838 usuarios en áreas como inclusión laboral, tutela de derechos laborales, trabajo y discapacidad.
- Se realizaron un total de 20.088 visitas inspectivas a los centros de trabajo, divididas en 12.729 visitas inspectivas iniciales y 7.359 visitas de revisión.
- Del año 2009 al 2013 las visitas inspectivas iniciales se incrementaron en un 48% pues se pasó de 6.619 a 12.729 en este período.
- Con respecto a las 7.359 visitas inspectivas de revisión se dio cumplimiento a lo prevenido en 5.444 casos, eso significa que un 74% de las empresas se puso a derecho y 749, un 10% incumplieron la prevención y un 16% de los casos quedaron sin efecto por diversas razones o no se encontró el dato.

- La cobertura de trabajadores tutelados mediante las acciones inspectivas indica que durante el 2013 año se fiscalizó los derechos laborales de 135.601 trabajadores, lo que arroja una cobertura total del 8,9% con respecto a la totalidad de la población asalariada del país.
- Resultado de la Campaña Nacional de Salarios Mínimos se redujo el porcentaje de incumplimiento del pago del salario mínimo por parte de los patronos y el aumento en la cobertura de trabajadores beneficiados por las inspecciones.
- Se realizaron 8.747 visitas inspectivas focalizadas en salario mínimo, 5.666 visitas iniciales y 3.081 revisiones. Estas inspecciones focalizadas permitieron el tutelaje de 37.242 trabajadores.
- La Dirección de Asuntos Laborales atendió en el 2013, 14 negociaciones en situación de huelga, 276 reuniones de negociación colectiva en las que los conciliadores actúan como mediadores. Como parte de ese dialogo, se aprobaron 45 arreglos directos y se homologaron 13 convenciones colectivas. A nivel individual se realizaron 14.295 gestiones de conciliación y de las audiencias realizadas un 73% logra llegar a acuerdos.
- En lo que respecta a la atención de usuarios que requieren asesoría y cálculo de prestaciones, durante el 2013, la Dirección de Asuntos Laborales asesoró a 173.960 trabajadores y empleadores coadyuvando a prevenir situaciones que rompen el equilibrio que debe existir entre las partes involucradas.
- Desde octubre 2013 la Dirección de Asuntos Laborales implementó el sistema automatizado de citas a través del Sistema de Agenda Electrónica (SAE), para atender los servicios de asesoría laboral, cálculo de prestaciones y conciliación laboral, que funciona a través de la página Web del Ministerio. Este instrumento hasta el 31 de enero del 2014 había sido utilizado por 5.724 personas.
- La Unidad de Equidad de Género destacó con su participación en la segunda campaña de divulgación y sensibilización sobre la reforma legal relativa al trabajo doméstico y la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre trabajo decente para las personas trabajadoras de servicios domésticos (Ley 9169).
- En cuanto al Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República el MTSS obtuvo como puntaje global un 95,3% que refleja un avance importante respecto al año 2012, que recibió una calificación de 87,3%.
- Desde el FODESAF, se le asignaron \$5.476.000.000 a diferentes municipalidades para el programa Red Nacional de Cuido para la construcción y equipamiento de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDIS).
- Recuperación de \$5.753.450.244.66 de los recursos adeudados al FODESAF por parte de los patronos morosos, para un incremento de un 48% con respecto al año 2012.

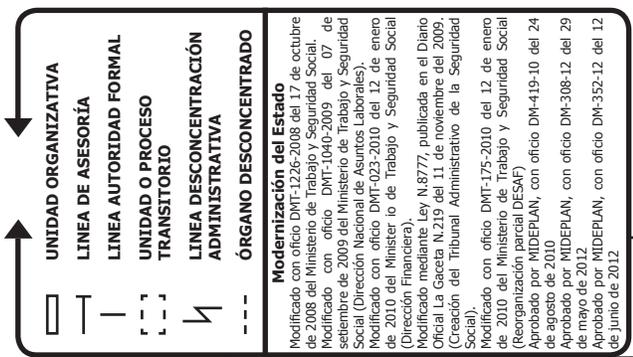
- La apertura de nuevas oficinas de intermediación laboral en las municipalidades, es una meta consignada dentro del Plan Nacional de Desarrollo vigente; que indicaba para el año 2014 al menos un 50% de los gobiernos locales suscribiesen convenio con el MTSS. En este marco se formalizaron convenios de cooperación interinstitucional con 44 municipalidades y se habilitaron 17 ventanillas de atención EMPLEATE.
- 29 personas con discapacidad concluyeron el proceso de inclusión laboral.
- En las diversas actividades desarrolladas en el programa EMPLEATE participaron 21.714 personas, destacan la atención de consultas mediante vía telefónica con 5.509, por correo electrónico 5.200 y 4.700 tuvieron participación directa en los Retos efectuados en la Región Chorotega y el Gran Área Metropolitana.
- En el programa EMPLEATE participaron en procesos de formación técnica y para el trabajo 3.478 personas jóvenes provenientes de comunidades prioritarias, de ellas 53 son personas con discapacidad, las cuales serán vinculadas al proceso de inclusión laboral. En esta iniciativa se realizó una inversión de 4.285 millones de colones.
- Para el año 2013 PRONAE contó con un financiamiento del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), por el monto de $\text{¢}5.723.700.000$, distribuido en las siguientes modalidades: Obra Comunal, Ideas Productivas, EMPLEATE y Capacitación.
- Específicamente para PRONAE se presupuestaron $\text{¢}1.231.650.000$ con los que se programaron 7.038 auxilios temporales de desempleo y se entregaron 6.492, alcanzándose un nivel de ejecución del 92,2%.
- Dentro del programa de PRONAE para la modalidad de ideas productivas se aplicaron $\text{¢}71.837.500$ millones de colones. La cantidad de auxilios entregados en esta modalidad fue de 550 ayudas. Según lo programado, se entregó el 86,9%.
- Se estima que en el 2013 se beneficiaron alrededor de 350 personas con los talleres desarrollados por el Departamento de Migraciones Laborales. Para promover el cumplimiento de la legislación laboral en esta materia, el Departamento de Migraciones Laborales elaboró material informativo y participó de la campaña para informar y educar al usuario meta sobre los derechos y deberes que les asisten.
- 545 personas se beneficiaron durante el 2013 de los créditos que brindó PRONAMYPE, con una inversión de $\text{¢}1.563.905.000,00$. En capacitación invirtió $\text{¢}369.086.017,00$, beneficiando a 2.609 personas.
- Por cobertura geográfica PRONAMYPE colocó créditos en 43 cantones de todo el país. La provincia de Puntarenas fue la región geográfica donde se registró la colocación de mayor monto $\text{¢}541.2$ millones, seguida de San José con $\text{¢}379.1$ millones, luego Alajuela con $\text{¢}299.2$ millones y Guanacaste con $\text{¢}177.3$ millones.

- La Dirección de Asuntos Jurídicos emitió criterios relevantes para la población laboral del país entre ellos: Uso de redes sociales, Días de asueto en caso de otorgar más días de preaviso, Periodo de Lactancia en partos múltiples, no es obligación de patronos mantener a hijos de servidora doméstica dentro de la casa de habitación, Interpretación sobre la reforma a la Ley de Propina, Relación laboral con recolectores de café.
- A diciembre de 2013 la población de pensionados y jubilados de los 18 regímenes que administra la Dirección Nacional de Pensiones era de 59.098.
- El régimen contributivo de pensiones pagó ₡511.921 millones, lo que representó el 98,3% del gasto en pago de prestaciones económicas y un 90,2% del total de pensionados y jubilados. Las personas pensionadas por los regímenes No Contributivos representaron en el año 2013, el 9,8% del total de pensionados y absorbieron el 1,7% de los recursos (₡8.915 millones).
- El Presupuesto de la Institución se ejecutó en un 99,10% (incluyendo transferencias), cifra que muestra una ejecución eficiente de los recursos asignados.
- Las celebraciones del 85 aniversario de la creación de la Secretaria Nacional de Trabajo, ahora convertido en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se conmemoró con entusiasmo y con actos dignos de la Institución.
- La acción del Ministerio de Trabajo no se limitó al interior del país, sino que se ha proyectado con efectividad a lo externo, en la Región Centroamericana y del Caribe además de ocupar la Presidencia Pro- Tempore del Consejo de Ministros de Trabajo de Centro América y República Dominicana.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



N I V E L P O L I T I C O
I N S T A N C I A S A S E S O R A S
N I V E L D I R E C T I V O
N I V E L O P E R A T I V O D E P A R T A M E N T O S

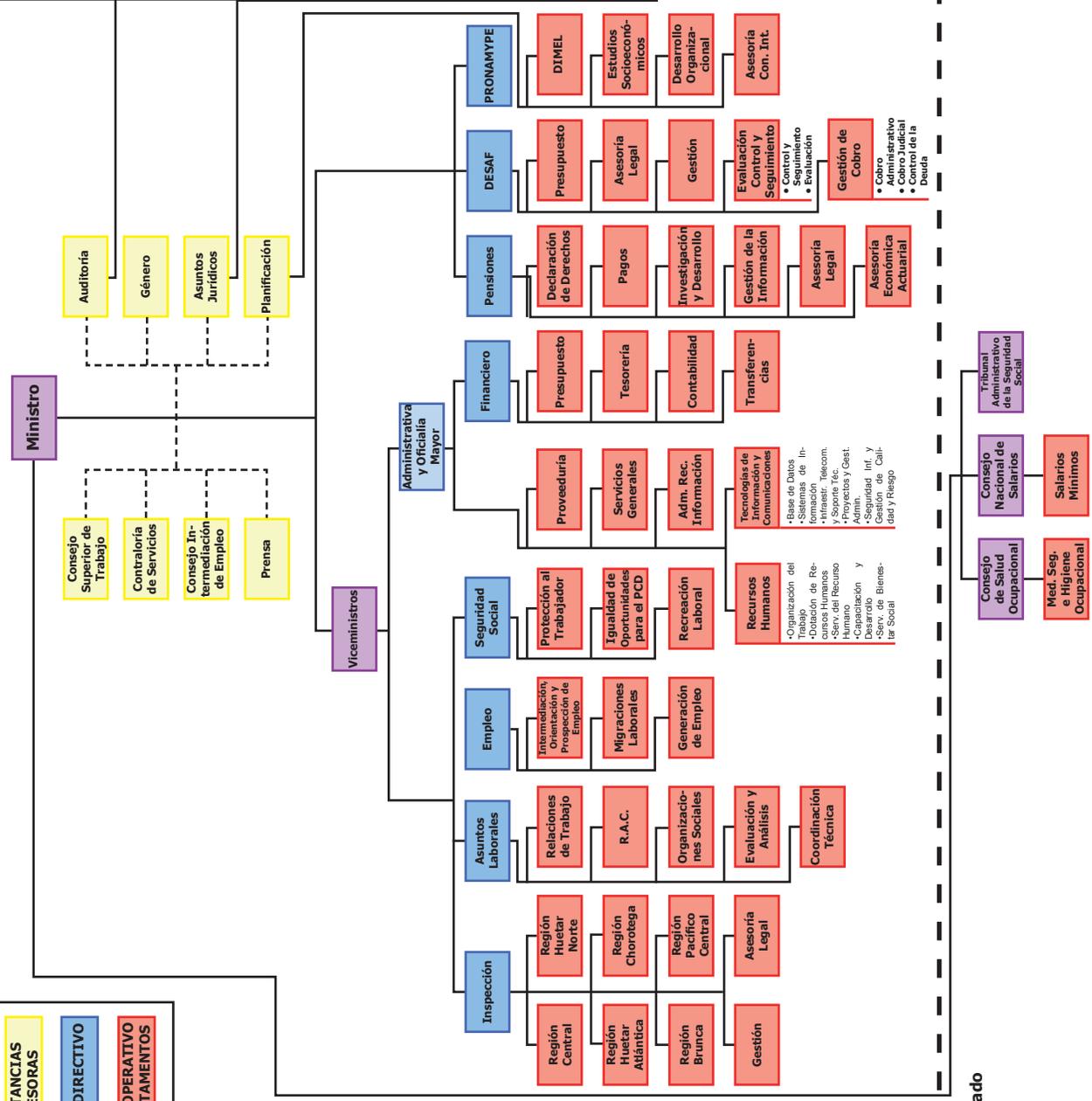


Modernización del Estado
 Modificado con oficio DMT-1226-2008 del 17 de octubre de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
 Modificado con oficio DMT-1040-2009 del 07 de setiembre de 2009 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Nacional de Asuntos Laborales).
 Modificado con oficio DMT-023-2010 del 12 de enero de 2010 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Financiera).
 Modificado mediante Ley N.8777, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N.219 del 11 de noviembre del 2009. (Creación del Tribunal Administrativo de la Seguridad Social).
 Modificado con oficio DMT-175-2010 del 12 de enero de 2010 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Reorganización parcial DESAF).
 Aprobado por MIDEPLAN, con oficio DM-419-10 del 24 de agosto de 2010.
 Aprobado por MIDEPLAN, con oficio DM-308-12 del 29 de mayo de 2012.
 Aprobado por MIDEPLAN, con oficio DM-352-12 del 12 de junio de 2012.

DIRECCIONES GENERALES

DIRECCIONES

D E P A R T A M E N T O S



Organo Desconcentrado

